



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 4 de marzo de 2024

Año CXXXII Número 35.374

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	26
AVISOS COMERCIALES	29

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	40
SUCESIONES	42
REMATES JUDICIALES	43

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	44
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	47
AVISOS COMERCIALES	57

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	58
REMATES JUDICIALES	68

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRO NATURA S.A.

Constitucion: escritura publica No 42 del 23/2/24 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Natalia Lescano Rojas 22/2/02 DNI 43630596 Trole 410 Piso 4° Departamento D Sol Florentina Rojas Corales 22/8/2000 DNI 51701161 Avenida Boyaca 779 Planta Baja Departamento B argentinos solteros comerciantes CABA Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Sarmiento 643 Piso 3° CABA Administracion: directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Natalia Lescano Rojas Director Suplente: Sol Florentina Rojas Corales ambas domicilio especial en la sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: intermediar comprar faenar vender permutar acopiar fraccionar explorar transformar cultivar importar y exportar representar consignar distribuir por mayor y menor prospección o inspección investigación captura procesamiento explotación industrialización comercio transporte de recursos vivos marinos y sus derivados ganado en pie en todas sus especies establecimientos agrícolas Cuando la actividad lo requiera será desarrollada por profesionales con el titulo habilitante Podra realizar como actividad relacionada la constitución y participación en toda clase de fideicomisos en carácter de fiduciante fiduciaria o fideicomisario Capital Social: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de \$ 1.- valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% Natalia Lescano Rojas suscribe 900.000 acciones o sea \$ 900.000 e integra \$ 225.000 y Florentina Rojas Corales suscribe 100.000 acciones o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Autorizado esc 42 23/02/2024 Reg 1479 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10131/24 v. 04/03/2024

AIKEN ENERGÍA S.A.U.

1) Accionista: Sergio Pablo Antonio Affronti, DNI 20.748.794, nacido el 20/07/1969, casado, argentino, empresario, con domicilio en Pierina Dealessi N° 1770, piso 14, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Instrumento constitutivo: 15/02/2024; 3) Denominación Aiken Energía S.A.U.; 4) Sede social: Pierina Dealessi 1770, piso 14, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: (a) la identificación y el desarrollo de oportunidades de negocios vinculados con el sector energético en general, y en particular con el de hidrocarburos en todas sus áreas incluyendo, sin limitación, exploración, producción, transporte, transformación, destilación, refinación, comercialización y/o su aprovechamiento industrial y/o el de sus derivados; (b) brindar servicios de todo tipo en relación al sector antes descripto, en particular y sin que implique limitación, los de asesoramiento, asistencia técnica, administrativa y comercial; (c) realizar toda clase de actividades vinculadas a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos y sus derivados; (d) la perforación de pozos de agua, gas, petróleo y de cualquier otra naturaleza; (e) la compra, venta, arrendamiento, explotación, fabricación de equipos, repuestos y accesorios para el desarrollo de actividades petroleras; (f) el proyecto, construcción, montaje de equipos e instalaciones para las diversas actividades vinculadas con sustancias minerales en general, incluidos hidrocarburos, sus productos y derivados; (g) la compra, venta, importación, exportación y todo tipo de transacción de petróleo o gas; (h) el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; (i) la inversión a través de préstamos o aportes de capital en proyectos de diversa índole, incluyendo especialmente aquellos relacionados con las actividades mencionadas precedentemente y/o la adquisición de sociedades que realicen actividades del tipo de las descriptas precedentemente. La sociedad podrá realizar todas las actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. A esos efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos; 6) Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público; 7) Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y de un voto por acción. Sergio Pablo Antonio Affronti suscribe e integra un capital de \$ 100.000, equivalente a 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y de un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 10 titulares. Suplentes: igual o menor número. Mandato: 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Director Titular y Presidente: Sergio Pablo Antonio Affronti, DNI 20.748.794, Director Suplente: Felipe Oviedo Roscoe, DNI 29.591.902. Sindicatura: Síndico Titular: Francisco Erramuspe, DNI 28.948.161, Síndico Suplente: Jaime Subirá: 22.278.075. Todos aceptaron sus respectivos cargos y fijaron domicilio especial (i) el Sr. Affronti en

Pierina Dealessi N° 1770, piso 14, departamento "D", CABA, (ii) los Sres. Oviedo Roscoe y Subirá en Montevideo 1545, piso 2, departamento "A", CABA, y (iii) el Sr. Erramouspe en Uruguay 572, piso 8, departamento "A", CABA. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 15/02/2024 Reg. N° 129
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10331/24 v. 04/03/2024

AIKOMAMA NORTE S.A.

1) SOCIOS: He CHENG, chino, 26/04/1973, DNI 92.888.720, C.U.I.T. 20-92888720-1, con domicilio en la calle Gorostiaga 2006, Piso 1, Departamento A, C.A.B.A.; Fang Yong LIU, argentino, 9/01/1976, DNI 18.845.649, C.U.I.T. 23-18845649-9, con domicilio en la calle Azcuénaga 309, C.A.B.A., ambos solteros, empresarios; 2) Esc. N° 39, 27/02/2024, Folio 161, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro Tomás GOGGIA (titular). 3) "AIKOMAMA NORTE S.A." 4) SEDE SOCIAL: Pasteur 38, C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: A) COMERCIALES: Elaboración, procesamiento, venta, expendio de comidas para llevar y comidas rápidas (fast-food) y bebidas para consumir en el lugar y/o llevar, compra, venta, de materias primas elaboradas y/o mercaderías; equipos servicios de depósito, transporte y distribución de las mismas; B) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS y REPRESENTACIONES: prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, y técnico derivados de la elaboración, comercialización, distribución, transporte y/o conservación de materias primas y/o mercaderías; C) EXPLOTACION COMERCIAL de negocios del ramo alimenticio, bazar, artículos de librerías, regalos, herramientas, artículos periféricos de celular y computación, pudiendo otorgar y explotar franquicias; D) IMPORTACION y EXPORTACION: de alimentos, alimentos refrigerados, mobiliario, equipos, maquinarias, artículos de bazar, artículos de librería, software, programas de computación, equipos de computación y otras mercaderías con el fin de cumplir el objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 40.000.000 representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1000 valor nominal cada una, dividido en dos clases de acciones: CLASE A conformada por VEINTIDOS MIL ACCIONES que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción; CLASE B conformada por DIECIOCHO MIL ACCIONES que confieren derecho a 1 (un) voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: (a) He CHENG, 13.200 acciones CLASE A, y 10.800 acciones CLASE B; (b) Fang Yong LIU, 8.800 acciones CLASE A, y 7.200 acciones CLASE B.- Integran 25% en efectivo. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año.- 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: He CHENG. DIRECTOR SUPLENTE: Fang Yong LIU. Aceptan cargos, y constituyen domicilio especial en Pasteur 38, C.A.B.A. 10) 3 EJERCICIOS.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10128/24 v. 04/03/2024

ANSAIL S.A.

CUIT 30-71496873-0.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/02/2023. Se resolvió reformar el artículo tercero del contrato social siendo su redacción la siguiente: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguientes actividades: I.- COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA: La importación, compra, venta, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad, de sistemas y ensamblado de productos de computación, electrónicos, programas, equipos de informática, así como su servicio técnico software, reseller de software y consultoría informática incluyendo la prestación de servicios logísticos, administrativos, financieros, de marketing, diseño, publicidad, personalización y customización de productos en favor de empresas del rubro computación e informática tanto argentinas como extranjeras, importar y exportar todo tipo de elementos referidos a su objeto comercial, representar firmas del extranjero en nuestro país y firmas nacionales o extranjeras en otros países. II) TELECOMUNICACIÓN: Instalar, desarrollar, proyectar, construir, mantener y remodelar todo tipo de redes de infraestructura, ya sea redes de datos y eléctricas, que permitan compartir recursos o información entre distintos elementos de red dentro de una institución, organización o espacio público y/o comunitario y que permita el funcionamiento de una estación tecnológica, como así también infraestructuras de cables, postes, mástiles, torres autosoportables, antenas, equipamiento de energía, gabinetes de exterior, materiales de puesta a tierra, racks o bastidores, patcheras y todo lo necesario para la puesta en marcha de los servicios de las Tecnologías de la Información y para la presentación de servicios fijos de acceso a internet de banda ancha, fibra óptica, satelital, redes mixtas e inalámbricas, existentes y por crearse en el futuro. III) TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACION: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y venta de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información, las comunicaciones y audiovisuales. Brindar servicios de las tecnologías de la información y la comunicación (servicios TIC), de valor agregado y asociados. Análisis, programación, preparación, venta y aplicación

de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. Dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. IV) Asimismo, podrá importar o exportar equipamiento técnico, software y toda otra tecnología que resulte afín para el cumplimiento de las actividades y servicios aquí enunciados. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social, incluso para contraer empréstitos en forma pública y/o privada. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2023
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10366/24 v. 04/03/2024

ARAOZ 294 S.A.

Esc. 19 del 29/02/2024, Folio 51. Esc CABA Maria Monica Martin, Registro 1646 Titular. SOCIOS: Hugo Alfredo RECUPERO, argentino, ingeniero, 06/05/1943, divorciado, DNI 4.420.241, CUIL 20-04420241-8, y Pablo Andrés RECUPERO, argentino, comerciante, 20/09/1977, casado, DNI 26.257.792, CUIL 23-26257792-9, ambos domiciliados en Güemes 4747, Quinto Piso, Dpto "E", CABA.- Denominación: "ARAOZ 294 S.A." Duración: 99 años. Objeto: Construcción y compraventa de inmuebles: Construcción, venta de inmuebles, de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, rurales o no, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, asimismo corresponde al objeto social la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- CAPITAL: \$ 2.000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de \$ 100 c/u y con derecho a 1 voto por acción. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SINDICATURA: Prescinde. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato de 2 ejercicios, reelegibles. SUSCRIPCIÓN: Hugo Alfredo RECUPERO: 10.000 acciones nominativas ordinarias no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción, equivalentes 50% del capital social y votos de la Sociedad. Pablo Andrés RECÚPERO: 10.000 acciones nominativas ordinarias no endosables de valor nominal \$ 100 cada acción y con derecho a un voto por acción, equivalentes al 50% del capital social y votos de la Sociedad.- REPRESENTACION LEGAL: Corresponde al presidente si es unipersonal, y si hay pluralidad en el directorio, presidente o vicepresidente indistintamente. Se designa Presidente a Hugo Alfredo Recúpero y Director Suplente a Pablo Andrés Recúpero; ambos constituyen domicilio especial en la sede social de Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2178, Piso 6 Dpto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1646

Maria Monica Martin - Matrícula: 3937 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10135/24 v. 04/03/2024

B-GAMING S.A.

CUIT 30-70996742-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 27/02/2024 se resolvió reformar el artículo 3 del Estatuto Social vinculado al objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: La sociedad podrá desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, inclusive integrando agrupaciones de colaboración o uniones transitorias, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: ACTIVIDADES LÚDICAS: Todas las actividades relativas a la automatización, captación, y procesamiento de datos y transacciones mediante terminales en línea y/o fuera de línea, fabricación de terminales de juegos y sus accesorios, publicidad, diseño y desarrollo, comercialización, comunicación, difusión, desarrollo de contenidos, acciones de marketing y administración de juegos de azar, distribución de pocedados o no y/o apuestas hípcas y/o apuestas deportivas y/o apuestas sobre eventos. INFORMÁTICA: Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de equipos y/o componentes y/o sistemas de procesamiento de la información y sistemas de captura y/o validación electrónica de datos y/o transacciones o vinculados a ellos. Desarrollo, provisión, operación y explotación de plataformas digitales y otras (omnicanal) para ofertas lúdicas o no, procedimientos de lectura, clasificación, procesamiento de datos y/o transacciones y/o fabricación y/o suministro de equipos y/o componentes y/o máquinas de procesamiento de información, procesamiento y teleprocesamiento de la misma, elaboración y/o suministro de programas relacionados con sus actividades lúdicas. Control de procesos, integración con otros sistemas de gestión, consultoría y asesoramiento general. Desarrollo y/o provisión de softwares de captura para el cobro de impuestos y otros servicios de terceros. Provisión de servicios de centros de contacto y atención al cliente y mesa de ayudas, para recepción, registro y seguimiento de reclamos e incidentes. COMUNICACIONES: Transporte de información por cable aéreo o de otros tipos, a través de fibras ópticas, radio

enlaces o antenas satelitales, utilizando cualquier otro tipo de ondas o medios portadores aptos para tal fin, actuando como prestadora de servicios en el área de telecomunicaciones; pudiendo fabricar, instalar, comprar, vender, importar y exportar elementos para telecomunicaciones, sus repuestos, componentes y accesorios, e inclusive ejercer las comisiones, representaciones y mandatos necesarios para la realización de las actividades enumeradas, siempre con las limitaciones y en las condiciones que especifiquen las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando expresamente aclarado que se exceptúa del objeto la prestación de toda actividad referida a la radioteledifusión comercial. ADMINISTRACIÓN: Servicios de administración y/o marketing y/o gerenciamiento y/o fiscalización y/o control, para sí y para terceros en cualquiera de las actividades vinculadas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/02/2024
Florenia De Alessandre - T°: 140 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10160/24 v. 04/03/2024

BALUPE S.A.

Por Escritura del 23/2/24, Miguel Ángel MARTINEZ ARELLANO, 6/8/94, DNI 35538497, Arenales 824, Pque San Martin, Pcia Bs As y María Silvina MARION, 11/3/83, DNI 29871909, Pepiri 2440, Ituzaingo, Pcia Bs As, ambos argentinos, solteros, empresarios;"BALUPE SA";99 años; Instalación, explotación y administración de Carnicerías. Faenamamiento, enfriamiento, congelamiento, trozado, fraccionamiento, envasado, elaboración, transformación, consignación, representación, importación y/o exportación, comercialización al por mayor y por menor de carnes vacunas, bovinas, ovinas, porcinas, caprinas, aves de corral, menudencias, chacinados frescos, fiambres, embutidos, como así también, su transporte y/o distribución, y cualquier otro producto, subproducto o derivado de la carne y/o la industria frigorífica, productos de granja, huevos, quesos, cremas, productos alimenticios, conservas y comestibles, productos frescos, envasados y/o elaborados, bebidas con o sin alcohol, aceites comestibles, y productos de almacén nacionales e importados;\$ 2.500.000,2500000 acciones de \$ 1c/u; 31/12; PRESIDENTE: María Silvina MARION, suscribe 2125000 acciones, DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel MARTINEZ ARELLANO, suscribe 375000 acciones, fijan domicilio especial en la Sede Social: Lavalle 1388, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 23/02/2024 Reg. N° 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10383/24 v. 04/03/2024

CABOS NEGROS S.A.

30708957212 Por acta de Asamblea Extraordinaria del 30/6/2023 se reforma artículo 5 y aumenta el capital de \$ 26.000.000 a \$ 40.000.000 dividido en 4.000.000 acciones de Pesos 10 valor nominal cada una, SUSCRITO en partes iguales por Sergio Raul Pedalino y Mirta Graciela Lepore. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 1270
ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10153/24 v. 04/03/2024

CONSTRUCTORA ALTA BARDAS S.A.

Constitución por esc. 34 del 29/02/2024 1) Federico Javier Gagliardi, argentino, abogado, casado, 10/09/1973, 23224643, Arenales 3022 Piso 8 Of. 34, CABA; Jonatan Daniel Toledo Castro, argentino, abogado, divorciado, 13/08/1987, 33239031, Pje. José A. Terry 237 PB, dpto. B, CABA. 2) 99 años. 3) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) producción, transporte y comercialización de hidrocarburos y otras fuentes energéticas, pudiendo explorar, producir, transportar, distribuir, comercializar, proyectar, construir, comprar, vender, exportar, importar, procesar, almacenar, sustituir, fraccionar, adquirir, enajenar, manipular, permutar, financiar, administrar y mantener todo tipo de negocios vinculados a los hidrocarburos y combustibles líquidos, gaseosos, sólidos, y la totalidad de sus derivados, instalaciones de infraestructura para los hidrocarburos y fuentes de energía en general, tales como oleoductos, gasoductos, tuberías, plantas hidroeléctricas, sistemas hídricos y en general plantas energéticas, petroquímicas y otras similares, accesorias, complementarias o afines, incluso proveyendo servicios de inspección o asistencia técnica, personal mano de obra, alquiler y transporte de maquinarias de todo tipo, compraventa de materiales de construcción y relacionados con el sector petrolero. Podrá incluso participar en otras compañías, empresas o sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, incluyendo dentro del marco de negociaciones o acuerdos entre gobiernos, licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales y cualquier otra forma de contratación; b) construcción de obras públicas y privadas, urbanas y rurales, civiles, viales, estructuras e infraestructuras, viviendas y edificios en general, pudiendo comprar, vender, subdividir, lotear, arrendar, administrar, refaccionar y

explotar bienes inmuebles propios y de terceros; c) producción, fabricación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de materiales para la construcción, hierros, aberturas, cerámicos, sanitarios, grifería, pinturas, herramientas y maquinarias para tal destino, sus accesorios y repuestos; d) Importación, exportación, mandatos, comisiones, comercialización e implementación de sistemas relacionados con su actividad y cualquier forma lícita de comercializar bienes y servicios afines. Las actividades que correspondan serán realizadas por profesionales de la materia con título habilitante. 4) Sede: Arenales 3022 Piso 8 Of. 34, CABA 5) \$ 5000000 dividido en 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 v/n/c/u, 1 voto c/u. Federico Javier Gagliardi \$ 4500000 e integra \$ 1125000; Jonatan Daniel Toledo Castro suscribe \$ 500000 e integra \$ 125000. 100% suscripto, 25% integrado. 6) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura 9) 31/12 10) Presidente: Federico Javier Gagliardi; Director Suplente: Jonatan Daniel Toledo Castro, domicilio especial de ambos en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 355
jonatan daniel toledo castro - Tº: 119 Fº: 642 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 Nº 10359/24 v. 04/03/2024

EVOLVEA S.A.

Constitución por escritura del 29/02/2024. Socios: Fernando ALVAREZ DE TOLEDO, argentino, nacido el 20/01/1982, soltero, con DNI 29.316.541, CUIL 20-29316541-7, arquitecto, domicilio en Godoy Cruz 2841, 6º Piso, CABA; y Felipe ALVAREZ DE TOLEDO, argentino, nacido el 18/04/1984, casado, con DNI 30.926.450, CUIL 23-30926450-9, empresario, domicilio en Pacheco de Melo 1866, 8ºB, CABA. Denominación: EVOLVEA SA. Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda; como actividad conexas y/o complementaria la importación de maquinarias, implementos, herramientas y artículos para la construcción y equipamiento de obras civiles, industriales, rurales, viales, recreativas, habitacionales, desmontes, alquiler de equipos viales, movimiento de suelos y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. A los fines indicados la sociedad podrá realizar actividades como entidad inversora, efectuando, entre otras operaciones propias de dicho carácter, inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo, aunque no limitándose a inversiones realizadas mediante el aporte de capitales particulares y/o préstamos a/de empresas, sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse. La sociedad como actividad conexas y/o complementaria, podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. - Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Las socias suscriben e integran el 100% del capital social: Fernando ALVAREZ DE TOLEDO 50.000 acciones y Felipe ALVAREZ DE TOLEDO 50.000 acciones. PRESIDENTE: Fernando ALVAREZ DE TOLEDO y DIRECTOR SUPLENTE: Felipe ALVAREZ DE TOLEDO, por 3 ejercicios. - Sede Social y Domicilio Especial: Godoy Cruz 2841, 6º Piso, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 414

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 Nº 10170/24 v. 04/03/2024

GOAL SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71781180-8. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 13/09/2023 se resolvió: (i) aumentar el capital social en \$ 5.000.000, es decir, de \$ 100.000 a \$ 5.100.000 quedando las acciones distribuidas de la siguiente manera: GOAL SYSTEMS, S.L: 5.095.000 acciones y GOAL SYSTEMS S.A.S. 5.000 acciones (ii) establecer el precio de suscripción por la totalidad de las nuevas acciones en \$ 119.289.329,13 (iii) aprobar la modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/09/2023
Vanina Mabel Veiga - Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 Nº 10369/24 v. 04/03/2024

GRUPO ZUCO S.A.

Por Escritura N° 186 F° 479 Reg. 553 fecha 28/02/2024, ZUCO, Roberto Javier, 01/11/1971, 22493068, 50%, 150000 acciones/votos California 8291, Depto. 1 Virrey del Pino Prov. Bs. As. y ZUCO, Javier Ezequiel 31/07/2005, 46759741, 50%, 150000 acciones/votos, 4 de Septiembre 2101, Hurlingham Prov. Bs. As. todos argentinos, comerciantes, solteros. OBJETO: A) Constructora; realización de obras públicas y privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyectos, administración, construcción, reparación y reforma de todo tipo de obras sobre inmuebles residenciales y no residenciales, así como todo tipo de obras civiles; reformas y reparaciones sobre inmuebles u obras; asesoramiento en proyectos de construcción, diseño de proyectos, estructuras, revestimientos e interiores; provisión de materiales, herramientas y muebles vinculados con las actividades descriptas en el objeto social. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300000, acciones ordinarias, nominativas de un (1) peso cada una se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: ZUCO, Roberto Javier; DIRECTOR SUPLENTE: ZUCO, Javier Ezequiel domicilio especial y sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 186 fecha 28/02/2024.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10288/24 v. 04/03/2024

HORIZONTE FIDUCIARIO S.A.

30-71115280-2 Por Asamblea del 15/02/2024 se modificó la denominación social y el objeto social conforme al siguiente texto: "Artículo Primero: La sociedad se denomina HORIZONTE EMPRESARIAL SA (antes HORIZONTE FIDUCIARIO SA) ". "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a prestar servicios de asesoramiento y gestión empresaria tanto a personas físicas como a jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose entre otros: Su reorganización, fusión, escisión, consolidación, disolución, aumento o reducción de capital, emisión de títulos de deudas, así como también la actuación como agente organizador en operaciones relacionadas con valores negociables públicos y/o privados; así como en lo referido a inversiones de capital de riesgo; asesoramiento en materias de inversiones, diseños de estrategias, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento vinculado con cualquier proyecto de inversión o actividades empresarias; quedan excluidas las actividades prescriptas por las leyes números 20.488 y 23.187.Toda actividad que así lo requiera según las respectivas reglamentaciones vigentes, serán realizadas por profesionales en la materia con título habilitante contratados a tales efectos". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/02/2024

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10273/24 v. 04/03/2024

INVESTMENT SOLUTION S.A.

1) Patricia Raquel BARRETO, 28.2.1978, divorciada DNI 26.630.746 Alvear 654 piso 2 dpto "E" Quilmes Prov BS.AS; y Ricardo Martín RAMUA, 27.5.1977, casado DNI 25.968.069, C. Franco 423 Quilmes Prov BS.AS, ambos argentinos y comerciantes. 2) INVESTMENT SOLUTION S.A. 3) 29/2/2024; 4) Uruguay 367 CABA 5) FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio de fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, el Desarrollo de emprendimientos urbanísticos tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turístico así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos y hoteles, desarrollo de fideicomisos inmobiliarios,

acuerdos de inversión, UTE y consorcios de desarrollos inmobiliarios, como también administrar consorcios de propiedad horizontal. Participar en cualquier clase de negocio, empresa y/o emprendimiento; efectuar aportes de capital a personas, empresas y/o sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse; contraer préstamos con entidades financieras y/o bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. Suscripción: Patricia Raquel BARRETO 150 acciones y Ricardo Martin RAMUA 150 acciones de \$ 100.000 y 1 voto c/u. Integración: 100%. Total \$ 30.000.000. 8) Presidente: Patricia Raquel BARRETO. Director Suplente: Ricardo Martin RAMUA, aceptan cargos constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Presidente; 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 1531 JORGE EMILIO ETTER - Tº: 137 Fº: 67 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 Nº 10386/24 v. 04/03/2024

LGBTIQ MAS BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30718331443. Acta Asamblea Extraordinaria del 30/1/24, resolvió designar Presidente Nicolás Agustín BORGES, y Director Suplente Estrella FERNANDEZ por renuncia de Lisandro Jorge BORGES y Eva Sandra LOBO, ambos domicilio especial en Salguero 3021, piso 2, CABA; se decidió cambio denominación a WORLD PADEL COURT S.A. continuadora de LGBTIQ MAS BUENOS AIRES S.A. y reformar artículo 1º estatuto; y artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de todo tipo de actividades deportivas especialmente relacionadas con el padel. Explotación de actividades gastronómicas y la comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de indumentaria y calzado deportivo, merchandising y productos deportivos inherentes a las actividades mencionadas; incluye alquiler de canchas de padel, tenis, squash, y la enseñanza de los mismos. Fabricación, ya sea por cuenta propia o de terceros, de canchas, o de instrumentos relacionados a los deportes mencionados. Organización y explotación de eventos, promoción, prestación y realización de campañas de publicidad y marketing de todo tipo de productos y servicios relacionados al objeto, exposiciones, congresos, eventos y espectáculos públicos. Prestación y asesoramiento de servicios de promoción y consultoría en servicios publicitarios y eventos; pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 15/02/2024 Reg. Nº 63 IRENE AYELEN MC GOUGH - Tº: 138 Fº: 973 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 Nº 10329/24 v. 04/03/2024

MAIPU 1891 S.A.

ESCRITURA 26 del 26/02/2024. Los cónyuges en primeras nupcias 1) José Luis Luján GOTTIG, 18/01/1988, DNI 33409940, CUIT 20-33409940-8 y 2) Julieta TOBAL, 15/10/1992, DNI 37141018, CUIT 27-37141018-5, ambos argentinos, empresarios y con domicilio en José Luis Cantilo 4239, piso 2, departamento "C", CABA. Constituyeron MAIPU 1891 SA, por 99 años, domicilio legal en Paraguay 1225, piso 4, CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, realizar la fabricación, elaboración, comercialización, venta, distribución, importación y exportación de material ortopédico, prótesis, valvas, férulas, sillas de ruedas, adaptaciones para la vida diaria, zapatos ortopédicos, plantillas, cuellos ortopédicos, sillas posturales a medida y andadores y demás elementos para la asistencia en temas de ortopedia, accesorios e insumos utilizados en el área hospitalaria, productos descartables plásticos, medicinales, productos de ortopedia, traumatología y demás insumos para la atención clínica de pacientes. Servicio de post-venta de los productos e insumos mencionados precedentemente. Capital Social: \$ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción acciones: Jose Luis Lujan Gottig 5000, Julieta Tobal 5000. Integración: \$ 250.000. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente. Cierre ejercicio: 30/04. Prescinde sindicatura. Directorio: Presidente Jose Luis Lujan Gottig, Directora suplente Julieta Tobal, ambos con domicilio especial en Paraguay 1225, piso 4, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 26/02/2024 Reg. Nº 45 Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 Nº 10374/24 v. 04/03/2024

MIND COLAB S.A.

l) Hernán Andrés KIGEL, argentino, 29/8/87, DNI 33373187, CUIT 20-33373187-9, soltero, licenciado en economía, Av.Cramer 4679, piso 2, departamento H, CABA; y Jessica Kate CORDERY, británica, 24/9/78, DNI 92390050, CUIT 27-92390050-6, médica, casada, Av Luis María Campos 1464, piso 5, departamento "A" CABA 2) Escritura del 20/2/24.- 3) MIND COLAB S.A. 4) Uruguay 766, piso 2, oficina 18 CABA. 5) Desarrollo, implementación, consultoría de gestión y puesta a punto de productos y servicios de recursos humanos, sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y prestación de servicios de capacitación y desarrollo técnico en general y vinculados a procesos de negocios, tanto para uso de terceros como para uso propio (Centros de Servicios Compartidos), desarrollando procesos, programas y sistemas destinados a la administración de la información, diseño de nuevos productos y servicios, programas de desarrollo de recursos humanos y capacitaciones, entre otros, que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce y negocios en general; prestando a tales efectos servicios de diseño, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, preparación de documentación para el usuario, así como la actualización, perfeccionamiento y capacitación sobre dichas prestaciones.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por el profesional con el título habilitante. 6) \$ 1.000.000, en un 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Un Peso y un voto cada una. Suscripción: Andrés Hernán KIGEL 950000 acciones; Jessica Kate CORDERY, 50000 acciones. Integración 25% - saldo 2 años desde inscripción registral. 7) 99 años desde inscripción 8) Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número suplentes. Por 3 ejercicios. Prescendencia Sindicatura. Representación Presidente o Vicepresidente en su caso 9) Presidente: Andrés Hernán KIGEL y Directora Suplente: Jessica Kate CORDERY y ambos con domicilio especial en calle la Uruguay 766, piso 2, oficina 18 CABA 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 20/02/2024 Reg. Nº 148
Graciela Amelia Paulero - Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10365/24 v. 04/03/2024

MIRPROP S.A.

1) Ariela Mirmelstein argentina 09/07/22 DNI 44262080 comerciante soltera Avda. Del Libertador 7050 piso 20 CABA, quien suscribe 15.000.000 acciones y Juan Mirmelstein argentino 27/09/99 DNI 42247057 comerciante soltero Avda. Del Libertador 7050 piso 20 CABA, quien suscribe 15.000.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 28/02/24 4) Tucumán 1539 Piso 7 Oficina 72 CABA 5) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal; b) MANDATARIA: Mediante mandatos, representaciones, comisiones, asesoramientos, intermediaciones, consignaciones, relacionados directamente con el objeto social; c) FIDUCIARIA: mediante la celebración de contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. d) FINANCIERA: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 7 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Ariela Mirmelstein y Suplente Juan Mirmelstein ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 28/02/2024 Reg. Nº 49
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10368/24 v. 04/03/2024

MUSEOS Y EXPERIENCIAS S.A.

1) Alejandro Nicolas López Fagundez DNI 27007663 argentina empresario casado 15/02/79 Paraguay 999 Lote 22 Don Torcuato Prov. de Bs As quien suscribe 95.000 acciones y Noelia Edith Demirdjian DNI 28382666 argentina Contadora casada 13/08/80 Joaquín V. Gonzalez 2269 CABA quien suscribe 5.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 23/02/24 4) Avda. Alvarez Jonte 4031 Piso 4 Depto D CABA 5) A) Explotación de complejos sociales, culturales, educativos y deportivos, inclusive museos deportivos, su organización, administración, otorgamiento de concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales; realización de promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos, deportivos o de mero esparcimiento; realización de concursos públicos o privados: artísticos, literarios, deportivos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualesquiera otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. Consultoría, asesoramiento, gestión y dirección de proyectos vinculados a las actividades mencionadas. Venta de entradas a museos deportivos, organización y comercialización de servicios turísticos. Creación audiovisual, producción de contenidos audiovisuales, fotografía y video, vinculados a actividades comerciales, de entretenimiento, culturales

o artísticas. B) Explotación comercial del negocio de bar, quioscos, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, elaborados o no, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no. C) Compra, venta, comercialización de artículos relacionados con las actividades mencionadas, tales como indumentaria, folletería, libros, revistas, publicaciones y todo tipo de accesorios. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Alejandro Nicolas López Fagundez Suplente Noelia Edith Demirdgian ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 23/02/2024 Reg. Nº 599 Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 Nº 10371/24 v. 04/03/2024

REDIT S.A.

1) Escritura 17 del 22 de febrero de 2024, Folio 47, Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078 de CABA; 2) "REDIT S.A."; 3) ACCIONISTAS: Ricardo Francisco Mario CEJKA, argentino, nacido el 04/08/ 1958, casado en 2º nupcias con Verónica Elvira Barraco, licenciado en administración de empresas, DNI 12.676.075, CUIT 20-12676075-3; y Verónica Elvira BARRACO, argentina, nacida el 22/07/1959, casada en 3º nupcias con Ricardo Francisco Mario Cejka, counselor, DNI 13.431.257, CUIT 27-13431257-8; ambos domiciliados en Ayacucho 752, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Tucuman 1452, Tercer Piso, Departamento "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Trabajos de desarrollos de proyectos para el armado, montaje, colocación de conductos, tuberías, paneles, baterías, para la instalación doméstica o industrial de equipos para la obtención de energía eléctrica a través de fuentes renovables de energía tales como la energía eólica, solar, biomasa, y/o biocombustible, en inmuebles particulares y del dominio público. b) Servicios de seguimiento, mantenimiento, limpieza, reparación, control e inspección de las instalaciones realizadas. c) Venta de equipamiento referido a la generación y acumulación de energías renovables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000, representado por 10.000 Acciones Ordinarias, nominativas no endosables de CIENTO PESOS valor Nominal cada una, con derecho a UN voto por acción; 7) SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL: Ricardo Francisco Mario CEJKA suscribe 5.000 acciones; y Verónica Elvira BARRACO suscribe 5.000 acciones; 8) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente; 10) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 11) DIRECTORIO: Presidente: Ricardo Francisco Mario CEJKA y Director Suplente: Verónica Elvira BARRACO, constituyen domicilio especial en: Tucuman 1452, Tercer Piso, Departamento "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 22/02/2024 Reg. Nº 1078 JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 Nº 10177/24 v. 04/03/2024

RIPIO S.A.

1) 22/2/2024; 2) Marcela Carina Carmen Iovanna, argentina, nacida el 30/12/71, casada, maestra, DNI. 21.942.437, CUIT 2721942437-5; Diego Alejandro Zetelny, argentino, nacido el 12/5/1971, casado, empresario, DNI. 22.179.248, CUIT 20-22179248-4, ambos domiciliados en la calle Ingeniero White número 5188, Vicente Lopez, Prov. de Bs.As;; 3) RIPIO SA; 4) Sede social: Avenida Dorrego 2141 CABA; 5) Plazo de duración: 99 años a contar desde su fecha de inscripción; 6) La sociedad tendrá por objeto: a) mediante la administración, arrendamiento y explotación de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros de propiedad de personas físicas o jurídicas comerciales o civiles, pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales a tales fines; b) por medio de la producción, compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de arena, canto rodado, piedras, cerámica, cemento, yeso, hormigón, estructuras metálicas, barandas, revestimientos, tanques, vigas, cañerías, conductos de agua y aire, grifería, artefactos eléctricos, cableados, maquinarias y elementos para la fabricación de piezas y otros insumos para la construcción; c) mediante el diseño, fabricación, compraventa, consignación, representación, importación y exportación de muebles para el hogar, para empresas y comercios elaborados en madera, hierro, aluminio, material plástico y similares, tapizados, armazones, rellenos, entelados y demás elementos para la fabricación de muebles en general así como la comercialización de las materias primas, productos, subproductos y materiales complementarios. 7) El capital social es de DOS MILLONES de PESOS divididos en dos millones de acciones de valor nominal de un peso y con derecho a un voto. Marcela Carina Carmen Iovanna suscribe un millón novecientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables; Diego

Alejandro Zetelny suscribe cien mil acciones nominativas no endosables; 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de del presidente con mandato de tres ejercicios; 9) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año; 10) prescinde de sindicatura; 11) Se designa Presidente a Marcela Carina Carmen Iovanna y Director Suplente a Diego Alejandro Zetelny, quienes constituyen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 22/02/2024 Reg. N° 1332

Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10321/24 v. 04/03/2024

SIDERCON S.A.

30700883937 Esc del 29/02/24 Asambleas del 9/9/22 y 14/08/23; 1) por vencimiento de mandatos se designa PRESIDENTE: Claudio Aníbal LONGO; VICEPRESIDENTE: Agostina LONGO; DIRECTOR TITULAR: Sebastián Daniel LONGO; DIRECTORA TITULAR: Liliana Mónica SOLER; DIRECTORA TITULAR: María Marcela SPADARO; DIRECTOR TITULAR: Martín Ignacio LONGO; DIRECTORA TITULAR: Carolina LONGO; DIRECTOR TITULAR: Javier Wilson LONGO; DIRECTORA SUPLENTE: María Sol LONGO; aceptan cargos, domicilio especial Avenida García del Río 3055 C.A.B.A.; 2) Se resuelve la reforma del ARTICULO SEPTIMO quedando la dirección y administración de la sociedad a cargo del directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 15 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; el término de su elección es de tres ejercicios; pudiendo los directores participar de las reuniones en forma presencial o bien cuando lo juzguen necesario a distancia, según normativa vigente. Los directores titulares en garantía de su gestión constituirán una garantía del tipo, modalidades y de los montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes conforme Artículo 256 de la 19.550 a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio de forma indistinta; 3) Se resuelve la reforma del artículo NOVENO: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Rigen el quorum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. Las asambleas podrán realizarse en forma presencial, según la normativa vigente; 4) Se resuelve la reforma del ARTICULO DECIMO, fijando el cierre de ejercicio que será el 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 672

Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10377/24 v. 04/03/2024

TANDIL PIZZA S.A.

Escritura n° 24 de fecha 7-02-2024, registro 1229 CABA 1. Mariano Andres ECHEVERRIA, argentino, nacido el 19-08-1979, DNI 27.498.446, CUIT 20-27498446-6, comerciante, soltero, domiciliado en Cereseto 1854 Tandil, Provincia de Bs. As; Diego Raul CINALLI, argentino, nacido el 25-06-1985, DNI 31.695.411, CUIT 20-31695411-2, comerciante, soltero, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4193, dpto 1, CABA y Hernan Sergio ABRAHAM, argentino, nacido el 25-08-1981, DNI 29.041.129, CUIT 20-29041129-8, comerciante, casado, domiciliado en Fragata Trinidad 1747, CABA; 2. TANDIL PIZZA S.A.; 3. Av. Emilio Castro 7296, CABA; 4. a) la fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas, sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasado, o no, bebidas con o sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos y afines; b) explotación integral de industrias y comercios gastronómicos en todas sus formas, como así también de concesiones con objeto gastronómico en entidades y/o instituciones público y/o privadas; organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, ya sea en lugares públicos o privados; c) Representaciones, comisiones, consignaciones, leasing, franchising, Joint-venture, y cualquier otra forma de contratación relacionadas con su objeto; 5. 30 años; 6. \$ 200.000, Mariano Andres Echeverria suscribe 90 acciones equivalentes a \$ 90.000 pesos; Diego Raul Cinalli suscribe 20 acciones equivalentes a \$ 20.000 pesos y Hernan Sergio Abraham, suscribe 90 acciones equivalentes a \$ 90.000 pesos; 7. PRESIDENTE Mariano Andres Echeverria.- DIRECTOR SUPLENTE: Hernan Sergio Abraham. todos con domicilio especial en la sede social; 8. Presidente; 9. 31-10 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 07/02/2024 Reg. N° 1229

maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10186/24 v. 04/03/2024

TERRA FERAX S.A.

TI 33647/21 del 19/05/2021.CUIT 30712358722 complementa publicación.Accionista/cantidad de acciones: IPgate Capital Holdings AG: 2787660; Marc Beat Högger: 600.La Asamblea del 06/08/2020 también reformó estatuto en sus arts. 10(directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo designar suplentes, todos por hasta 3 años) y 11(régimen garantía directores) Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/08/2020
Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10220/24 v. 04/03/2024

URBANIZACIONES GAONA S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por Instrumento Privado, es decir, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/02/2024, se resuelve: 1) Reformar el artículo 8°: Uno a cinco por tres ejercicios. 2) Reformar artículo 11°: Prescinde Sindicatura. 3) Designan como Presidente a GERMÁN DARÍO OBERTI y como Directora Suplente a ELVIRA SEQUEIRA. Ambos denuncian domicilio especial en Avenida Pedro Goyena 723, piso 8°, CABA. 4) Reformar el artículo 1° dejando fuera del articulado la sede social y fijan NUEVA SEDE SOCIAL Avenida Pedro Goyena 723, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Libro de Diario n° 1 F° 96 y 97 de fecha 16/02/2024
NICOLAS RICCIUTO - T°: 121 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10239/24 v. 04/03/2024

VERTEX B.C. S.A.

Se hace saber que por escritura del 28/02/2024, pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 127 del Registro 1982 de CABA, se constituyó la sociedad VERTEX B.C. S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 734, piso 5°, of. 16, CABA. Socios: Diego Alejandro KAPLAN, argentino, casado, nacido el 06/05/1967, DNI 18.411.533, CUIT 20-18411533-7, empresario, y Claudia BERRA, argentina, casada, nacida el 30/09/1966, DNI 18.254.938, CUIL 27-18254938-5, lic. en sistemas, domiciliados en Murature 555, San Isidro, Pcia. de Bs.As.- Objeto: a) La organización, administración y realización integral de exposiciones, eventos y muestras de todo tipo de productos o servicios, incluso mediante multimedios de comunicación, ya sean gráficos, radiales, televisivos, por internet, por redes sociales o cualquier otro sistema de difusión magnético o electrónico, como así también la venta de los espacios de exposición disponibles para las mismas, y cualquier otro servicio derivado del antes mencionado, incluida la comercialización de espacios de publicidad en las revistas o folletos de cada uno de los eventos, sean gráficos o por redes sociales o por medios electrónicos, tanto en el territorio nacional como en cualquier país extranjero. Complementariamente podrá ejercer la prestación de servicios integrales de marketing promocional y consultoría, mediante la provisión y contratación de personal para promociones, organización, planificación, desarrollo y evaluación de campañas promocionales, organización de congresos, seminarios y convenciones. Y b) El desarrollo, producción, investigación y movimiento de software, programas y aplicaciones informáticas, la creación de registros y de bases de datos y el desarrollo de dispositivos; así como su comercialización, importación, exportación y distribución, incluso mediante el otorgamiento de licencias gratuitas y/o en comodato; y la compra y venta mayorista y minorista de servicios de internet y de hosteo. Duración: 99 años. Capital: \$ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 10 cada una. Suscriben: Sr. Kaplan 80.000 acciones; Sra. Berra 20.000 acciones. Directorio: Presidente: Diego Alejandro Kaplan; Director Suplente: Claudia Berra; ambos con domicilio especial en Av. de Mayo 665, piso 1°, CABA. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1982
Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10166/24 v. 04/03/2024

VOLTACROWN INTERNACIONAL S.A.

C.U.I.T. 30-71511926-5.- Rectifica el aviso N° 55387/22 publicado el 20/07/2022: Para dar cumplimiento a la vista efectuada por la IGJ en el expte. 9419428, queda redactado el objeto social de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Administración, organización, gestión, planificación, gerenciamiento y explotación comercial de Consultorios Médicos propios o no, Centros de Salud, Centros Médicos, Mutuales, y cualquier otro tipo de ente relacionado con la asistencia médica; incluyendo la prestación de servicios médicos en los mismos y/o domiciliarios, de traslados de médicos de emergencias por unidades móviles, servicio de ambulancias, traslados

de enfermos y accidentados, emergencias, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, medicina del trabajo, internación temporaria y/o permanente de pacientes, y/o servicios de medicina nuclear a través del diagnóstico y tratamiento mediante la utilización de hisótopos radioactivos, servicios complementarios y auxiliares de la medicina, enfermería profesional de consultorio y a domicilio, kinesiología; prestación de tratamientos regulares y de alta complejidad; pudiendo prestar servicio a obras sociales, sistemas prepagos, sanatorios, hospitales, clínicas, y toda entidad pública y privada que requiera los mismos; análisis de laboratorio, laboratorio de patología, y toda otra actividad de servicio que tenga relación directa o indirecta con la salud y la medicina. B) La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de todos los productos, maquinarias, equipamientos, indumentaria, insumos, instrumentos, artículos y elementos que se relacionen directa o indirectamente con servicios médicos en general. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 1505

Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 Nº 10137/24 v. 04/03/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION FARALLON S.R.L.

Se hace saber que por escritura nº 32 del 27/02/2024, pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 115 del Registro 1982 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "ADMINISTRACION FARALLON S.R.L.", con sede social en Honduras 4785, departamento "A", CABA. Socios: I. Carolina María Denovi Rueda, argentina, soltera, nacida el 10/09/1985, DNI 31.897.065, CUIT 27-31897065-9, arquitecta, domiciliada en el barrio "Las Casuarinas de Pilar", lote 143, Pilar, Prov. Bs.As; II. Miguel Luis Denovi Rueda, argentino, soltero, nacido el 02/05/1988, DNI 33.780.254, CUIT 20-33780254-1, arquitecto, domiciliado en el barrio "Santa Guadalupe", lote 170, Pilar, Prov. Bs.As; y III. Miguel Lisandro Ismael Denovi Rueda, argentino, casado, nacido el 29/12/1957, DNI 13.754.069, CUIT 20-13754069-0, abogado, domiciliado en Zona Rural s/n, Vera, Provincia de Santa Fe. Objeto: a) Hotelería: Mediante la explotación del negocio de hotelería y turismo en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes o futuras, y cualquier otra actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Podrá edificar, comprar, locar y/o explotar por cuenta propia, de terceros, por concesión o en cualquier otro carácter, bienes y edificios destinados a la hotelería, hostería, hospedaje u alojamiento, así como restaurante, bar y demás instalaciones o servicios accesorios o complementarios de la actividad. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y su urbanización, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, tiempos compartidos y toda otra modalidad prescripta en el Código Civil y Comercial de la Nación; así como la administración y explotación de propiedades inmuebles y consorcios, propios o de terceros, bajo cualquier forma. Duración: 99 años. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: a) Carolina María Denovi Rueda suscribe 25.000 cuotas por un valor nominal de \$ 250.000; b) Miguel Luis Denovi Rueda suscribe 22.500 cuotas por un valor nominal de \$ 225.000; y c) Miguel Lisandro Ismael Denovi Rueda suscribe 2.500 cuotas por un valor nominal de \$ 25.000. Integración: Los socios integran en el acto de constitución el 25%, o sea la suma de \$ 125.000, en dinero efectivo y quedan obligados a integrar el saldo dentro del plazo legal.- Gerente: Miguel Lisandro Ismael Denovi Rueda, quien constituye domicilio especial en Honduras 4785, depto. "A", CABA. Duración en el cargo: mientras no sea removido.- Representación legal: corresponde a los gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 27/02/2024 Reg. Nº 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 Nº 10165/24 v. 04/03/2024

AMAZON FRUTAL S.R.L.

Escritura del 28/02/24."AMAZON FRUTAL SRL"Constitución: 1) Yale MIRELE CARNEIRO DE SOUSA, 15/06/88, brasilera, soltera y empresaria, DNI 96.186.871, C.U.I.T. 27-96186871-3, domiciliada en la Av. Rivadavia 2151, Piso 15, Depto. G, C.A.B.A. 2850 cuotas \$ 100 VN. Y Manuilson CARNEIRO DA SILVA FILHO, 31/05/98, brasilero, soltero y empresario, DNI 96.198.240, C.U.I.T. 20-96198240-6, domiciliado en la calle Presidente Emanuel Quintana 440, Piso 6, Depto. C, CABA, 150 cuotas \$ 100 VN. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades conexas: COMERCIAL:

Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, particularmente en la industria gastronómica y alimenticia en general, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma de otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- 3) Capital \$ 300.000.- 4) GERENTE: Yale MIRELE CARNEIRO DE SOUSA, domicilio especial en sede social: Paraguay 2586, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO 2, C.A.B.A. 5) 99 años, 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1698
CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 04/03/2024 N° 10385/24 v. 04/03/2024

ASP SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-71540013-4. Por Acta de Reunion de Socios del 02/07/2022 se resolvió reformar la cláusula novena del Contrato Social modificando la fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 02/07/2022.
monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10290/24 v. 04/03/2024

BAMBU ENERGIA SOLAR S.R.L.

1) Escritura N° 18 del 22/02/2024, Folio 53. Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078; 2) "BAMBU ENERGIA SOLAR S.R.L."; 3) SOCIOS: Alejandro Adolfo Armando de IBARRETA, argentino, nacido el 18/02/1964, casado en 1° nupcias con Gabriela Isabel Sivori, empresario, DNI 16.939.293, CUIT 20-16939293-6, domiciliado en Tucumán 1452, 3° "6", CABA; y Diego BARRACO, argentino, nacido el 25/05/1966, divorciado de sus 1° nupcias con María Lucila Terrizzano, contador, DNI 17.296.445, CUIT 20-17296445-2, domiciliado en Viamonte 1728, 3° "H", CABA; 4) SEDE SOCIAL: Viamonte 1728, Tercer Piso, Departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, de Geodesia e la Provincia de Buenos Aires, régimen especial de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitados, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; f) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En todos aquellos casos en que se exija profesionales con título habilitante, los servicios serán prestados por quienes cumplan con tales requisitos; 6) CAPITAL SOCIAL: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), dividido en 5.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal c/u; 7) Aporte de

cada socio en moneda nacional: Alejandro Adolfo Armando de IBARRETA, suscribe 2.500 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, e integra el 25%, y Diego BARRACO, suscribe 2.500 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u, e integra el 25%. Todos los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad. 8) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y representación legal y el uso de la firma social será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) GERENTE: Se designa Gerentes por el término de duración de la sociedad y de conformidad con el artículo 157 de la LGS 19.550 a los socios Alejandro Adolfo Armando de IBARRETA y Diego BARRACO y constituyen domicilio especial en Viamonte 1728, Tercer Piso, Departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 22/02/2024 Reg. Nº 1078 JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 Nº 10178/24 v. 04/03/2024

BERARDI INGENIERÍA Y DESARROLLO ARGENTINO S.R.L.

CONTRATO SRL. CABA 29/2/2024. Nicolás Francisco BERARDI, argentino, nacido el 21/03/1987, casado, Ingeniero Civil, DNI 33.016.906, CUIL. 20-33016906-1-, domiciliado en la Av. José María Moreno 365, piso 13º departamento "1" caba; Federico Ruben BERARDI, argentino, nacido el 5/08/1984, casado, Licenciado en Ciencias Políticas, DNI 31.206.546, -CUIL..20-31206546-1, domiciliado en la Av. Pedro Goyena 1529, piso 6º, departamento "c" caba y Tomás Eduardo BERARDI, argentino, nacido el 23/12/1989, casado, abogado, DNI 35.111.871., -CUIL. 20-35111871-8-, domiciliado en Amenabar 1822, piso 4º "14" caba, domicilio legal CABA. Plazo: 30 años. 4º La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del territorio del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción: a) la construcción, reforma y reparación de obras de carácter público o privado, civil o militar, de inmuebles rurales y urbanos, en propiedad horizontal y toda obra de ingeniería y/o arquitectura, civil, vial, ferroviaria, energética y realizar todas las prestaciones de servicios de conservación, mantenimiento y explotación inherentes al mencionado objeto. Asimismo, cualesquiera especies de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. Si la actividad lo requiere, se contratarán profesionales con título habilitante b) La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificaciones destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La explotación, conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. c) La venta y/o alquiler de maquinaria, vehículos, grúas, generadores y demás utilitarios destinados a la construcción y obras de arquitectura e ingeniería civil con y sin operarios. Infraestructura: d) El proyecto, dirección y ejecución de obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, tanto en hormigón como asfalto y/o cualquier material que en el futuro resulte útil para los fines que aquí se indican; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, poliductos, diques y usinas. e) El proyecto, dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referentes a la industria ferroviaria en su conjunto, como la ejecución de pasos a nivel, instalación y/o mantenimiento de vías, la instalación y/o mantenimiento de sistemas de señales de seguridad, ejecución y/o mantenimiento de plataformas, etc. f) El proyecto, dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. g) El proyecto, dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses. h) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para la extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueductos, y en general todo lo relacionado a servicios públicos; i) El proyecto, dirección y construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo y energía, incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo y todo tipo de obras civiles complementarias. Fabricación y comercialización: j) La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de materiales para la construcción, sus accesorios y toda clase de productos y subproductos que hacen al objeto principal, ya sea elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material para toda clase de obras. k) La venta y/o alquiler por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada. Inmobiliaria:

l) La adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos. Asesoramiento: m) Las actividades de asesoramiento mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, y trabajos de consultora que se relacionen con el objeto social. Transporte: n) El transporte de cargas en sus distintos tipos y modalidades, incluso encomiendas, automotores livianos y/o de gran porte, estructuras metálicas, de hormigón o cualquier otro material, etc., con vehículos propios y/o de terceros; transporte, tratamiento, y recolección de residuos en general, sean sólidos, líquidos o gaseosos, inclusive residuos peligrosos; El transporte de materiales, documentación o estructuras relacionadas a actividades sensibles como la seguridad pública, defensa, etc. Las operaciones de coordinación logística y demás servicios complementarios al transporte, incluso las relacionadas a alquiler de equipos, grúas, maquinarias y demás utilitarios para tal fin. Servir de intermediario en las operaciones de transportes, entrega de flete a terceros y cobro de las respectivas contraprestaciones, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos referentes a su actividad de transportes, sin perjuicio de estar habilitada para la realización de cualquier actividad económica que tenga relación con el transporte, que sean antecedente o consecuencia necesaria para el mejor cumplimiento de dicho objeto, todo ello en el orden local, nacional o internacional. 5° capital \$ 3.000.000 dividido en TRES MIL CUOTAS de mil pesos (\$ 1000), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, Nicolás Francisco Berardi mil cuotas; Federico Ruben Berardi mil cuotas y Tomas Edurado Berardi mil cuotas. 7° Cuotas transmisibles libres entre Socios y con conformidad a terceros. 8° administración a cargo 1 gerentes por DOS AÑOS, pudiendo ser reelegido en distintas oportunidades, sin ningún tipo de restricción. 9° Resoluciones sociales por mayoría simple. Fiscalización por los socios 10° Cierre ejercicio 31/12. Sede social Av. José María Moreno 365, piso 13, departamento "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gerente Nicolás Francisco BERARDI, DNI 33.016.906, domicilio especial sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1960

Carolina Quintero - Matrícula: 4220 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10384/24 v. 04/03/2024

DAMM ENTERTAINMENT S.R.L.

Constituida el 23/02/2024 por escritura 18 otorgada al folio 64 del Registro 217 CABA. 1) Miguel Jose ROSENFELD, casado, nacido el 25/12/1949, comerciante, DNI 8.275.243, domiciliado en la Av. del Libertador 2476, 12 piso, CABA; y Mariano Ignacio ELIZONDO, casado, nacido el 18/06/1972, contador público, DNI 22.624.323, domiciliado en calle 40 número 3484, ciudad y Partido de Mercedes, pcia de Bs. As, ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la planificación, organización, promoción, producción, difusión, y desarrollo de espectáculos, festivales, shows, cena-shows, recitales, ferias, exhibiciones y todo tipo de eventos musicales, cinematográficos, teatrales, literarios, deportivos, artes visuales, muestras virtuales, y todo tipo de actividades culturales en general; comercialización de Merchandising; comercialización de bebidas y/o comida en los eventos culturales; asesoramiento integral para eventos y espectáculos; explotación, administración, importación, exportación y comercialización de licencias, patentes, marcas y representaciones, relacionados con las actividades precedentemente detalladas.- 4) \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 c/u y con derecho a 1 voto por cuota, suscripto 2.500 cuotas cada socio e integran el 25%. 5) Administración: 1 o más gerentes socios o no, con mandato durante la vigencia de la sociedad, con firma indistinta. Gerentes: Miguel Jose ROSENFELD y Mariano Ignacio ELIZONDO, quienes constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 2476, 12 piso, caba. 6) Cierre ejercicio: 31/01. 7) Sede social: Avenida del Libertador 2476, décimo segundo piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 23/02/2024 Reg. N° 217

DEBORA PAOLA ZERDECKI - Matrícula: 5509 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10155/24 v. 04/03/2024

EPIGAMO S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 29/2/24.SOCIOS: Gastón Federico SIROTA, nacido el 10/11/77, DNI 26348264, CUIT 20263482647; Morela HELLER, nacida el 12/7/76, DNI 18819583, CUIT 27188195836, ambos argentinos, empresarios, casados, con domicilio en Avenida del Libertador 5282, Noveno Piso, CABA. DENOMINACION: EPIGAMO SRL.DURACION: 99 años.OBJETO: Comercialización mayorista y/o minorista, comisión, representación y distribución de helados y postres, instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares y cafeterías.CAPITAL:\$ 200000, dividido en 200000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Gastón Federico SIROTA suscribe 120000 cuotas y Morela HELLER suscribe 80000 cuotas.SOCIO GERENTE: Gastón Federico SIROTA quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL sita en Cerrito 1070, Séptimo Piso, Oficina 116, CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 578

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10322/24 v. 04/03/2024

ESPN SUR S.R.L.

CUIT 30-69114740-8. Mediante acta de reunión de socios N° 110 del 29/09/2023 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 523.140.319 a \$ 786.507.757, cuyo incremento se declara suscripto e integrado a la par mediante la capitalización de la totalidad del saldo de \$ 263.367.438 de la cuenta ajuste de capital correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/2019, disponiendo que las cuotas representativas de dicho aumento se distribuye entre las socias conservando los mismos porcentuales de participación en el capital social que cada una mantenía previamente. En consecuencia, conforme lo previsto en los arts. 114 de la R.G. 7/2015 y 1 de la R.G. IGJ 3/2020, la referida variación de capital implica modificación de la cláusula quinta del contrato social de ESPN SUR S.R.L. según el siguiente texto: "QUINTA: El capital social es de \$ 786.507.757 dividido en 786.507.757 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cada cuota. La totalidad de las cuotas se hallan suscriptas e integradas y se distribuyen entre los socios según el siguiente detalle: a) 770.777.601 cuotas de titularidad de ESPN, Inc. y b) 15.730.156 de titularidad de ESPN Argentina, LLC."

Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 29/09/2023

Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10115/24 v. 04/03/2024

GAYEL 333 S.R.L.

CUIT 30-71530340-6. Se complementa aviso 3694/24 del 31/01/2024. Gabriel Aníbal Sar, presenta su renuncia al cargo de gerente titular Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 15/01/2024 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10140/24 v. 04/03/2024

GC CONSULTORIA S.R.L.

Esc. 12.26/2/24, reg. 802.1) Diego Maximiliano GARGIULO, 29/6/80, DNI 28178871, empresario y Agustina CASTIGLIONE, 7/3/84, DNI 30861185, comerciante; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Habana 3317, 4° piso, dpto A, CABA y 150000 cuotas c/u. 2) 50 años. 3) Prestación de servicios, asesoramiento de negocio y gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. La presentación de servicios en general, incluidos servicios de procesamiento de datos y asesoramiento administrativo a empresas. 4) \$ 300000(300000 cuotas de \$ 1). 5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 31/1. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede social: Habana 3317, 4° piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10144/24 v. 04/03/2024

GRAM TECHNOLOGIES S.R.L.

Escritura 28/2/24. 1) Rodrigo Pastrana Lopez, DNI 42148352, estudiante, 22/10/1999, Acceso Oeste Km. 42,5 s/n, Barrio Club de Campo San Diego, Francisco Alvarez, Pcia. Buenos Aires, 250 cuotas sociales; y Augusto Carlos Giorgi, DNI 43081704, empleado, 12/12/2000, Av. Beschtedt 4200 lote 343 Barrio Everlinks, Luján, Pcia. Buenos Aires, 250 cuotas sociales; ambos argentinos, solteros. 2) GRAM TECHNOLOGIES S.R.L. 3) Av. Belgrano 427 piso 4 oficina 29 CABA. 4) 99 años. 5) 1) La prestación de servicios de planeamiento, evaluación, instrumentación y ejecución de proyectos relacionados con la tecnología informática, de computación y comunicaciones dirigidas a todo tipo de organización: comercial, civil o industrial, para organismos oficiales o privados, sea como contratista o subcontratista, en todo tipo de tareas vinculadas a su objeto, tales como proyectos, diseños, planeamiento, instalación, mantenimiento y asistencia técnica. 2) La provisión de equipamiento, paquetes de software y/o desarrollo de los mismos, en cualquiera de las modalidades: venta, locación, consignación o leasing. La compra, venta, importación, exportación y representación de paquetes de software; equipos, elementos y accesorios constitutivos del sistema de informática, computación y/o comunicaciones. 3) Ejecutar servicios, procesos y/o actividades de terceros, correspondientes a cualquiera de los rubros mencionados, así como el asesoramiento de marketing digital y capacitación en temas relacionados con el objeto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) \$ 500000 dividido en 500 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/1. 8) Gerente: Rodrigo Pastrana Lopez, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 172

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 04/03/2024 N° 10159/24 v. 04/03/2024

H3 S.R.L.

Constituida por Esc. N° 197 del 28/02/2024 por ante el Registro 231 de C.A.B.A.- Socios: Ignacio GOTELLI, argentino, nacido el 12/12/1975, DNI: 24.873.398, CUIT: 20-24873398-6, Administrador de Empresas, casado en primeras nupcias con Juana María Balsategui, domiciliado en Avda. Quintana 96, Piso 4°, de C.A.B.A.; Federico GOTELLI, argentino, nacido el 12/12/1975, DNI: 24.873.399, CUIT: 20-24873399-4, Administrador de Empresas, casado en primeras nupcias con Gloria Campos, domiciliado en Avda. Callao 1989, Piso 8°, de C.A.B.A.; y Luis María GOTELLI, argentino, nacido el 03/04/1982, DNI: 29.479.282, CUIT: 20-29479282-2, Ingeniero, casado en primeras nupcias con María de los Milagros Martínez Cortez, domiciliado en la Avda. Alvear 1425, Piso 8°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "H3 S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse a la compra-venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 600.000 dividido en 60.000 de cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Ignacio GOTELLI, 20.000 cuotas; Federico GOTELLI, 20.000 cuotas y Luis María GOTELLI, 20.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/05.- 7) Gerencia: Ignacio GOTELLI, Federico GOTELLI y Luis María GOTELLI, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. del Libertador 602, Piso 17°, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 231
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10209/24 v. 04/03/2024

IMPETU PETS S.R.L.

Por escritura del 29/02/2024 Leandro Daniel AGRANATI (gerente), 18/12/1977, dni 26.280.700, y Karina Eliana ALIPRANDI, 11/08/ 1981, dni 28.994.692.; ambos de nacionalidad argentina, solteros, comerciantes, ambos con domicilio en la calle Fasola 756, de la localidad de Haedo, partido de Morón, prov de Bs As cada uno suscribe 50.000 cuotas de \$ 10vn 2) 99 años 3) \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 10vn 4) Venta al por menor de alimentos balanceados y accesorios para mascotas. Comercialización de productos y servicios veterinarios, sanidad animal y elementos relacionados con la zooterapia. Importación, exportación y comercialización de productos y servicios veterinarios, sanidad animal y elementos relacionados con la zooterapia .plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones 5) sede social y domicilio especial gerente en: Av. Corrientes 2565 piso 5 of 3 de caba 6) 28/02 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1527
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10333/24 v. 04/03/2024

KIJANAL S.R.L.

Escritura del 28/02/24. "KIJANAL SRL" Constitución: 1) Jorge Alberto AQUINO, 22/02/64, argentino, divorciado y empresario DNI 17.198.088, C.U.I.T. 20-17198088-8, domiciliado en la Av. Avellaneda 2616, Piso 8, Depto. 47 C.A.B.A. 1500 cuotas \$ 100 VN. Y Gloria Alejandra SILVEYRA, 27/03/69, argentina, divorciada y empresaria, DNI 20.257.335, C.U.I.T. 27-20257335-0, 1.500 cuotas \$ 100 VN. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades conexas: Gastronomía: Mediante la explotación de pizzerías, bares, restaurantes, casas de comidas en locales propios o arrendados en los que se elaborarán y expenderán alimentos de consumo humano, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, cafetería, repostería, heladería y todo tipo de sandwichería y comidas al paso. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá comerciar sus productos ya sea en locales o bien mediante el sistema de delivery pudiendo incluso ofrecer servicio de catering a empresas, escuelas, hospitales y organismos públicos. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- 3) Capital \$ 300.000.- 4) GERENTE: Jorge Alberto AQUINO, domicilio especial en sede social: en la calle Rincón 763, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1698
CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 04/03/2024 N° 10360/24 v. 04/03/2024

LIVE TO RIDE S.R.L.

Esc.N° 33 de 28/2/24. 1) Yesica María López, D.N.I. 27.061.177, 8/12/78; Luciano Julián Telleria, D.N.I. 25.646.333, 31/3/77; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en General Fernández de la Cruz 536, Ituzaingó, Pcia.Bs.As. 2) Melincue 3055, Piso 6, Of. B, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, comercialización, importación y exportación de productos avícolas, cárnicos, de granja, frutas, verduras, subproductos, insumos, derivados, y todo otro servicio relacionado al rubro. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Yesica María López 1.000 cuotas sociales, y Luciano Julián Telleria 9.000 cuotas sociales. 6) 31/1.7) Gerente: Luciano Julián Telleria. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 33 del 28/02/2024 Reg. N° 933.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10150/24 v. 04/03/2024

MAK CONSTRUCCIONES S.R.L.

Socios: Leila MEDINA MERCADO, argentina, soltera, estudiante, 19/4/2004, DNI 45.821.352, y Frank MEDINA MERCADO, argentino, soltero, estudiante, 29/6/2000, DNI 42.722.090, ambos con domicilio en Pieres 1132 CABA. Fecha de Constitución: 29/2/2024. Denominación: MAK CONSTRUCCIONES S.R.L. Sede social: Pilar 601, piso 2, depto A CABA. Objeto: Refacción total o parcial de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sean o no bajo el régimen del Código Civil y Comercial; realización de proyectos, administración y realización de obras o trabajos de arquitectura e ingeniería pública o privada, como proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en cualquier tipo de construcciones, calles, viaductos, canales, desagües y toda obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, vial o energética. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, CADA SOCIO SUSCRIBE 50.000 CUOTAS. Gerente: Leila MEDINA MERCADO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 29/02/2024 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 29/02/2024

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10299/24 v. 04/03/2024

MASTER SERVICE EVER S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha: 24/1/23.SOCIOS: Santiago CABRAL CAMPANA, nacido el 18/03/89, DNI 34339180, CUIT 20343391804, casado, y Natalia CABRAL CAMPANA, nacida el 17/5/82, DNI 29462303, CUIT 27294623030, soltera, ambos argentinos, contadores y con domicilio en Tucumán 1455, Piso Octavo, Departamento "A",CABA. DENOMINACION: MASTER SERVICE EVER SRL.DURACION: 30 años.OBJETO: Servicios de contabilidad, auditoria, impositivos y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.CAPITAL:\$ 200000, dividido en 20000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Santiago CABRAL CAMPANA suscribe 10000 cuotas sociales, Natalia CABRAL CAMPANA suscribe 10000 cuotas sociales.SOCIO GERENTE: Santiago CABRAL CAMPANA quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL sita en Tucumán 1455, Piso Octavo, Departamento "A",CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 24/01/2024 Reg. N° 1339

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10317/24 v. 04/03/2024



MRL GROUP S.R.L.

Escritura 26/2/24. 1) Matias Eloy Lucente, DNI 31045370, 5/11/84, Primera Junta 5595 depto. 3 CABA, 400 cuotas sociales; y Maria Victoria Andreatta, DNI 31987398, 18/11/85, Saraza 4214 torre 18 piso 2 depto C CABA, 100 cuotas sociales; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) MRL GROUP S.R.L. 3) Primera Junta 5595 depto. 3 CABA. 4) 99 años. 5) explotación comercial del servicio de callcenter, contact center, administración, comercialización y/o coordinación de campañas mediante marketing, atención al cliente, cobranzas, recupero de acreencias, publicidad, promociones, encuestas y venta por vía telefónica y/o internet, levantamiento y manejo de base de datos, investigación de mercado, relevamiento de datos, su procesamiento y análisis; telemercadeo, por línea fija, móvil, analógica, digital, mensajería de texto y/o internet. 6) \$ 500000 dividido en 500 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 30/4. 8) Gerente: Matias Eloy Lucente, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 26/02/2024 Reg. Nº 172
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 04/03/2024 Nº 10122/24 v. 04/03/2024

OLYMPEA S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) OLYMPEA S.R.L. 2) Escritura Nº 58 Folio 140 pública de 29/02/2024 Registro 325 CABA. 3) Socios: 1) Gastón Andrés RIVERO, argentino, nacido el 22/07/1996, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, D.N.I. Nº 39.769.287, CUIT 20-39769287-7, domiciliado en Virrey Loreto 1940, Piso 7, CABA; 2) Mariano Martín RIVERO, argentino, nacido el 19/09/1993, Economista, soltero, D.N.I. Nº 37.905.578, CUIT 20-37905578-9, domiciliado en Juramento 2089, Piso 8, Departamento 805, CABA. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación y exportación, distribución y comercialización mayorista-minorista, venta online, de productos textiles, materias primas, hilos, hilados, tejidos, telas, prendas de vestir, indumentaria en general, zapatos, calzado, carteras, accesorios para la indumentaria, bijouterie, productos elaborados y manufacturados textiles y sus insumos, nuevos y/o usados.- 6) Capital: \$ 600.000, dividido en 6.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 8) Sede social: Juramento 2089, Oficina 805, CABA. Cierre de ejercicio: 31/09.- 9) Gerente: Gastón Andres RIVERO, DNI 39.769.287 con domicilio especial en la sede social.- 10) SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Gastón Andres RIVERO, suscribe 3.000 cuotas valor nominal \$ 100 cada una o sea \$ 300.000, Mariano Martín RIVERO, suscribe 3.000 cuotas valor nominal \$ 100 cada una o sea \$ 300.000. Integración: 25%.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 325 MARIELA PAOLA DEL RIO - Matrícula: 4780 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 Nº 10395/24 v. 04/03/2024

PALPA 3338 S.R.L.

CUIT 30716710412. Reunión de socios 17/03/2020 y 31/07/2023 resolvió aumento de capital de \$ 50.000 a \$ 22.771.250, suscripción e integración Lucrecia RIZZO, Liliana Ofelia Raquel VEGA; Agustín Federico ARGANARAZ y Jorge Alberto MUGUERZA: 4.554.250 cuotas sociales cada uno; Diego Martín MESA y Pablo Daniel MESA: 2.277.125 cuotas cada uno, todas de un valor nominal de \$ 1 cada una. Reforma artículo cuarto 7) \$ 22.771.250. Por Reunión de socios 04/08/2023 Lucrecia RIZZO, Liliana Ofelia Raquel VEGA, Agustín Federico ARGANARAZ, Jorge Alberto MUGUERZA, CEDEN y TRANSFIEREN las 4.554.250 cuotas que cada uno tenía a favor de Jonathan SASKY, Bruno Alexis VAISMAN, Pablo Federico MANDEL, Diego Matías MANDEL, María Fernanda RODRIGUEZ GARCIA y Andrés Mario GIANOLINI. Suscripción del capital después de la cesión: Diego Martín MESA y Pablo Daniel MESA: 2.277.125 cuotas cada uno, Jonathan SASKY, 5.465.100 cuotas, Bruno Alexis VAISMAN 1.040.191 cuotas, Pablo Federico MANDEL 2.169.644 cuotas, Diego Matías MANDEL 1.302.515 cuotas, María Fernanda RODRIGUEZ GARCIA 867.130 cuotas y Andrés Mario GIANOLINI 7.372.420 cuotas. Aceptó la renuncia de Pablo Daniel MESA a la gerencia y designó a Jonathan SASKY como gerente, quien constituye domicilio especial en Av. Lacroze 2945 Piso 7 Dto. A CABA. Se decidió cambio de sede social a Av. Lacroze 2945 Piso 7 Dto. A CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 04/08/2023
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 Nº 10125/24 v. 04/03/2024

PLEC S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: FRIAS MATIAS PABLO, con DNI N° 23.859.421, argentino, nacido el 12.03.1974, con CUIT 23-23859421-9, casado, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez N° 1233, Villa Adelina, Pcia.de Bs.As., comerciante, y FRIAS AQUINO MARTINA, con D.N.I N° 42.956.788, argentina, nacida el 29.11.2000, con CUIT 27-42956788-8, soltera, domiciliada en Fray Cayetano Rodríguez N° 1233, Villa Adelina, Pcia.de Bs.As., estudiante; 2) constituida por instrumento privado del 22.02.2024; 3) Denominación: PLEC S.R.L.;4) sede social: Juramento 5347, piso 2°, oficina "E" frente, CABA; 5) objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) ARTICULOS DE LIMPIEZA: mediante la compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de elementos componentes de artículos y productos de limpieza, tales como palos para escobas, escobillones, palas, tachos de residuos, cepillos, baldes.- b) BAZAR: por medio de la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de artículos, productos y elementos de juguetería, regalería, adornos, artículos decorativos, accesorios para cocinas y baños, cristalería, juegos de salón y mobiliario, elaborados ya sea en madera, plástico, vidrio y materiales similares, para ser aplicados al uso didáctico, al entretenimiento, el confort personal y la decoración de ambientes.- ;6) plazo de duración: 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) capital social: \$ 3.000.000, dividido en cuotas de Cien Pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada cuota; 8) composición Capital Social: suscriben la totalidad por cada uno de los socios de la siguiente manera = Frías Matías Pablo 15.000 cuotas partes. Frías Aquino Martina, 15.000 cuotas partes; 9) Gerencia: compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Representación Legal: ejercida por los gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Composición: Gerente Titular: Frías Matías Pablo, que fija domicilio especial en Fray Cayetano Rodríguez N° 1233, Villa Adelina, Pcia.de Bs.As.;10) Cierre de ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/02/2024
MARTIN EZEQUIEL APEZTEGUIA - T°: 401 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10261/24 v. 04/03/2024

QUEPANCITO S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: GONZALEZ JOAQUIN ALBERTO, con D.N.I. N° 32.704.112, argentino, nacido el 06.02.1987, con CUIT 20-32704112-7, soltero, domiciliado en Alfredo Palacios N° 2965 2° piso, Dpto. 1, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia.de Bs.As., comerciante, y ALONSO ATILIO CESAR, con D.N.I. N° 36.730.604, argentino, nacido el 06.02.1992, con CUIT 20-36730604-2, soltero, domiciliado en Dorrego N° 260, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs.As.,comerciante; 2) constituida por instrumento privado del 22.02.2024; 3) Denominación: QUEPANCITO S.R.L.;4) sede social: Juramento 5347, piso 2°, oficina "E" frente, CABA; 5) objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) PANADERIA: Fabricación, elaboración artesanal, y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. b) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad.- ;6) plazo de duración: 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) capital social: \$ 3.000.000, dividido en cuotas de Cien Pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada cuota; 8) composición Capital Social: suscriben la totalidad por cada uno de los socios de la siguiente manera = Gonzalez Joaquín Alberto 15.000 cuotas partes. Alonso Atilio Cesar, 15.000 cuotas partes; 9) Gerencia: compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Representación Legal: ejercida por los gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Composición: Gerente Titular: Gonzalez Joaquín Alberto, que fija domicilio especial en Alfredo Palacios N° 2965 2° piso, Dpto. 1, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs.As.;10) Cierre de ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 22/02/2024
MARTIN EZEQUIEL APEZTEGUIA - T°: 401 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10257/24 v. 04/03/2024

SECURITY FIRE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 22/2/24 se constituyo SECURITY FIRE S.R.L. 1) Socios: Ramiro VERON, argentino, nacido 23/09/1999, DNI 42199554, CUIT 20421995541, soltero, comerciante, con domicilio en Chile 1620, Valentin Alsina, Lanus, Pcia. Bs. As.; Horacio Javier ZURITA, argentino, nacido 10/07/1983, DNI 30535284, CUIT

20305352846, soltero, comerciante, con domicilio en Crisologo Larralde Sin Número, Barrio Agüero, Casa 190, Gerli, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; 2) Denominación: SECURITY FIRE S.R.L.; 3) Sede Social: Av. Elpidio González 2802, CABA; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes Actividades: a) Vigilancia y protección de bienes b) Escoltas y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una prosecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados e n virtud de interés legítimo en el proceso penal. La sociedad no realizará tal actividad en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires conforme lo prescribe la Ley 1913. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Como así también el otorgamiento de financiaciones, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías, reales o no, para la concertación de negocios vinculados de manera directa con las actividades descriptas, pudiendo obrar al efecto como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá en ningún caso llevar a cabo actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. - 5) Capital Social: \$ 100.000 representado por 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: Sergio Ramiro VERON 500 cuotas y Horacio Javier ZURITA 500 cuotas. 6) Administración: a cargo de un Gerente por el tiempo que dure la sociedad; 7) GERENTE: Ramiro VERON y Horacio Javier ZURITA, ambos con domicilio especial en sede social. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Duración: 99 años. 10) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 22/02/2024

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10148/24 v. 04/03/2024

SOFILA S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 29/2/24.SOCIOS: Gastón Federico SIROTA, nacido el 10/11/77, DNI 26348264, CUIT 20263482647; Morela HELLER, nacida el 12/7/76, DNI 18819583, CUIT 27188195836, ambos argentinos, empresarios, casados, con domicilio en Avenida del Libertador 5282, Noveno Piso, CABA. DENOMINACION: SOFILA SRL.DURACION: 99 años.OBJETO: Comercialización mayorista y/o minorista, comisión, representación y distribución de helados y postres, instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares y cafeterías.CAPITAL:\$ 200000, dividido en 200000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Gastón Federico SIROTA suscribe 120000 cuotas y Morela HELLER suscribe 80000 cuotas.SOCIO GERENTE: Gastón Federico SIROTA quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL sita en Cerrito 1070, Séptimo Piso, Oficina 116, CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 578

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10320/24 v. 04/03/2024

SUPER SERVICIOS OLIVOS S.R.L.

CUIT 30-58374748-2. Por Instr. Priv. de Cesión de Cuotas y Reforma del 11/01/2024; I) Luis Sanchez y Susana Rodriguez Cedieron las 15.000.000 de cuotas a favor de Pablo Martín Giorgio, Oscar Moure y Carlos Alberto Morgante a razón de 5.000.000 de cuotas c/u. II) Reforma de la Cláusula Cuarta. Cuarta: El Capital Social es de \$ 1.500 dividido en 150 cuotas de \$ 10 v/n c/u. III) Cuadro de suscripción después de la cesión: Pablo Martín Giorgio: 50 cuotas, Oscar Moure: 50 cuotas y Carlos Alberto Morgante: 50 cuotas. IV) Luis Sanchez y Fernando Sanchez, renunciaron a sus cargos de Gerentes. V) Se designó Gerente a Pablo Martín Giorgio, con domicilio especial en Mendoza 2870 PB Dpto 1 Caba. VI) Se trasladó la sede social a la calle Mendoza 2870 PB Dpto 1 Caba.- Autorizado según instrumento privado Carta Poder de fecha 11/01/2024

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10319/24 v. 04/03/2024

SURIA NARANJITA S.R.L.

Contrato: 26/2/24.1) Jorge Domingo DE CRISTOFANO, 28/9/62, DNI 16304954, Arenales 1832,4º piso, dpto A, San Isidro, Prov.Bs.As y Raul Horacio Maximiliano D'AURO, 19/5/76, DNI 25133371, Antonio Verni 542, San Martin de los Andes, Prov.de Neuquén; ambos argentinos, casados, comerciantes y 25000 cuotas c/u. 2) 30 años. 3) a) construcción, reconstrucción, restauración, alquiler y venta en todas sus partes de módulos habitables o para

depósito, de containers y/o contenedores y afines al rubro.b) compra venta, al por mayor y menor, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de materias primas, materiales relacionados con el objeto social. 4) \$ 500000(50000 cuotas de \$ 10),5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/3.Gerentes: Ambos socios con domicilio especial en la sede social: Callao 66,1º piso, CABA. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10152/24 v. 04/03/2024

TERRAZAS DE DEVOTO S.R.L.

ESCRITURA 57. FOLIO 134. 27/02/2024. REGISTRO 694. CABA. Constitución: 1) Socios: Agustín HANONO, argentino, casado, empresario, nacido el 25/03/1978, DNI 26.282.518, CUIT 20-26282518-4, con domicilio en Av. Del Libertador 7698, 4°, CABA; y Ariel PESKIN, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/08/1972, DNI 22.849.371, CUIT 20-22849371-7, con domicilio en Avenida del Libertador 4802, 14°, Dto "Polo", CABA. 3) Denominación: "TERRAZAS DE DEVOTO S.R.L.". 4) Domicilio: Virrey del Pino 2458, piso 8°, Departamento "B", de CABA; 5) Objeto (Artículo 3°) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: I) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles, propios o de terceros. Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, transformación, colocación y reparación de insumos para la construcción, griferías, de toda clase de artículos de mueblería, muebles y objetos de diseño y decoración, sus componentes, herrajes, materia prima, correderas, pinturas, herramientas, maquinarias livianas y pesadas y demás elementos que se utilizaren en la construcción. II) Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, para cuyo fin la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas humanas o jurídicas, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Cuando la índole de la materia lo quiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo se integrará en dos años. 8) Suscripción e Integración: I) Agustín HANONO: 5.000 cuotas de \$ 10 cada una; y II) Ariel PESKIN: 5.000 cuotas de \$ 10 cada una. 8) Representación legal Socio gerente. 10) Socio Gerente: Agustín HANONO. Por el plazo de duración de la SRL. Se aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 11) Cierre de ejercicio social: 31 de Agosto de cada año. Autorizado por el poder, escritura 57, F° 134, del 27/02/2024, autorizada por la escribana Vanina Paola Kartoffel reg. 694, de Capital a su cargo.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10127/24 v. 04/03/2024

VITTORINA S.R.L.

CUIT 30711974160.Esc. 71.21/2/24, reg. 1453.Gerencia: Renuncia de Maria J.Marciano como gerente y se designo a Juana Deramo, domicilio especial :Peru 375,10º piso, UF. 56, CABA.Cambio de sede a Peru 375, 1º piso, Of. 10, CABA. Reforma art. 1º,3º y 4º.Capital:\$ 17000(17000 cuotas de \$ 1).Objeto: Exportación e importación de bienes, servicios e insumos relacionados con productos alimenticios y derivados, productos lácteos, sus derivados, productos e insumos vinculados a la utilización de químicos, ganados.b) Producción, industrialización, transformación, acopio, distribución y comercialización de ganados, productos lácteos, productos alimenticios, forrajes, productos agroindustriales, productos e insumos utilizados en dicha actividad. c) Comercialización de productos e insumos vinculados a la utilización de químicos también relacionados con la actividad.d) Exportación, importación y comercialización de los productos y subproductos derivados de la cría, inseminación artificial y embriones de todo tipo de ganado.e) Prestación de servicios de asesoramiento, mandatos y comisiones relacionados con las actividades precedentemente citadas.La sociedad VITTORINA SRL continua funcionando bajo la denominacion AGROPECUARIA DOS DE ORO SRL.Nexo de continuidad: Si.Francisco Marciano cede 8500 cuotas a favor de Juana Deramo.Suscripcion cuotas: Maria J.Marciano 8500 y Juana Deramo 8500.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10145/24 v. 04/03/2024

WALKING FOOD S.R.L.

Por escritura del 28/2/2024. Ezequiel Patricio PAZOS VERNI, CUIT 20-32252811-7, nacido el 27/3/1986, DNI 32.252.811, domiciliado en Caracas 1972 de Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Juan Ignacio ADORANTE, CUIT 20-32111321-5, nacido el 9/1/1986, DNI 32.111.321, domiciliado en Juan Felipe Aranguren 1746 piso 5 departamento 5 CABA; todos empresarios, solteros, argentinos. 1) WALKING FOOD SRL; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) Compra, venta, importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, procesamiento, comercialización, consignación, y distribución de alimentos de todo tipo, materias primas, especias, orgánicos o no, así como toda clase de conservas y productos comestibles y sus derivados. Explotación comercial de establecimientos gastronómicos, negocios de bar, confitería, restaurante, despacho de bebidas con o sin alcohol y alimentos en general, servicios de té, café, postre, helados y alimentos en general. Elaboración de los mismos. 4) Capital Social: \$ 500.000 Compuesto \$ 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Se integra un 25% y suscriben 350.000 Ezequiel Patricio PAZOS VERNI, 150.000 cuotas Ignacio ADORANTE. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/01. Sede Social: Andrés Iamas 853 CABA. Designan a Ezequiel Patricio PAZOS VERNI como gerente, presente al acto, aceptan el cargo discernido. Fija domicilio real en el indicado precedentemente y domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10124/24 v. 04/03/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-50397143-3. Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 2024 en Talcahuano 638 1 H, CABA, en 1ª convocatoria a las 14:30 y en 2ª a las 15:30, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234 inc. 1º LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/2023. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art 261, LGS por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Fijación del número de directores a elegir y su elección. 8) Autorizaciones. Nota: Documentación a considerar a disposición de los socios en Talcahuano 638 1 H, CABA de 11:30 a 18:00 hs.

Designado según INSTR PRIV ACTA DE ASAMBLEA ORD DEL 6/4/2021 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente
e. 04/03/2024 N° 10133/24 v. 08/03/2024

CITY S.C.A.

CUIT 30-55382258-7. Convocase a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de Marzo de 2024, en Talcahuano 638 1 H CABA, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de socios para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc 1º LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2023. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Administrador. 6) Remuneración del Administrador en su caso en exceso al límite establecido por el art 261 LGS en razón del ejercicio de funciones técnico administrativas ejercidas durante el ejercicio indicado en el punto 3). 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638 1 H, CABA de 11:30 a 18:00.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/3/2021 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Administrador

e. 04/03/2024 N° 10139/24 v. 08/03/2024

CREDITOS AL RIO S.A.

CUIT 30-71600460-7. Convocase a los accionistas de CRÉDITOS AL RIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19/03/2024, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 8620, piso 9º, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/5/2021 PEDRO LUIS VIGGIANO - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10394/24 v. 08/03/2024

DANIEL A CHOZAS S.A.C.I.F.

CUIT 30530976757. Convocatoria de accionistas de DANIEL A CHOZAS SAClyF a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo de 2024 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Juncal 691, 6º piso, CABA, a tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de

las causales del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19550 y modificatorias, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados al 30/6/2021, 30/6/2022 y 30/6/2023. 3) Resultados. Tratamiento. 4) Aprobación de la gestión de los directores: Su Remuneración. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por 3(tres) ejercicios. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. NRO. 56 del 10/11/2022 ENRIQUE LUIS CHOZAS - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10171/24 v. 08/03/2024

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria para el 4 de abril de 2024 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la ley general de sociedades, del ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad neta de \$ 79.732.190.293,08. 4) Gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 14.083.200, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023. Ratificación de ajuste de anticipos resuelta por Directorio. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. 6) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 y designación del contador para el ejercicio corriente. 8) Autorizaciones. Nota Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com hasta el 26 de marzo de 2024, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas contra solicitud al correo electrónico citado. En ocasión de la inscripción para participar en la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo con sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá brindar quién asista en calidad de representante del titular.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/3/2023 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10361/24 v. 08/03/2024

FARPEM S.A.

CUIT 30-69227969-3.CONVOCATORIA.Se convoca a los señores accionistas de FARPEM S.A.,CUIT 30-69227969-3 a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Marzo de 2024 a las 10:00 hs en primera convocatoria, y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social de Av. Córdoba 455, 4° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Ratificación de la compra de dos inmuebles, ubicados en la calle Piaggio N° 4 de la Ciudad de Don Bosco, Partido de Quilmes, Pcia de Buenos Aires, realizada mediante la suscripción de un boleto de compraventa de fecha 08/07/2022.

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, comunicar su asistencia a la misma, hasta el 10 de marzo de 2024 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico: jfarji@farpem.com En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la asamblea.

Designado según instrumento privado del 30/06/2022 jose francisco farji - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10272/24 v. 08/03/2024

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y asimismo convoca para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B", a celebrarse el día 25 de marzo del 2024, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 1072, CABA, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación socios y transferencia de acciones. 8) Autorizaciones. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en San Martín 140, piso 2, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico administración@fintechsg.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea (ii) Se recuerda a los Srs. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto.

Designado según instrumento privado actas de asamblea y de consejo de administración de fecha 13/4/2023
CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10382/24 v. 08/03/2024

FROZEN FROGS S.A.

CUIT 30-71553449-1 - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

POR 5 DIAS.- Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en Av. Directorio 5706, Piso 1 Dto. B, Capital Federal, para el 25 de Marzo de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; ii) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2023.; iii) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y su retribución por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023. Su consideración y determinación. Resultado del ejercicio y su tratamiento iv) Designación de nuevas autoridades v) Firma de actas de Asamblea y Directorio y Libro de depósito de acciones. vi) Contrato suscripto con Helacor S.A. Comunicación de no prórroga de la relación contractual a partir del 25/1/2024. Cese del uso de todas las facultades otorgadas (suministro y/o provisión y/o distribución de helados de marca GRIDO), desmantelamiento y retiro de los carteles, inscripciones, calcomanías, logos, o cualquier otra señal que indique la relación con la marca GRIDO.- Motivos. Acciones a seguir. Su consideración y determinación. vii) Consideración sobre el personal bajo relación de dependencia. Su desvinculación viii) Vencimientos de contratos de locación de los inmuebles Av. Mosconi 2700, C.A.B.A y Laprida 41, Villa Martelli, Vicente Lopez, Prov de Bs.As.- Entrega de llaves.- ix) Venta de bienes muebles de la sociedad. Su consideración y determinación. El DIRECTORIO. NOTA: De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se hace saber que la copia de los estados contables, memorias e informes a considerarse, estarán a disposición de los accionistas en la calle Av. Directorio 5706, P. 1 Dto. B - C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 15.00 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 2 de fecha 30/08/2019 FLORENCIA ANAYA - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10118/24 v. 08/03/2024

RANCHO DOYLE S.A.

CUIT 30-57025128-3. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 2024, a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Viamonte 1167, piso 10, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 3) Consideración de los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2021, 2022 y 2023. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2021, 2022 y 2023. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Designación de autoridades. 8) Designación de las personas

que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia, en los términos del art. 238 de la LGS, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: diego_rueda@hotmail.co.uk

Designado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 396 DIEGO RUEDA - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10378/24 v. 08/03/2024

RECOMB S.A.

CUIT N° 30-69772407-5. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 28/03/2024, a las 13:00 horas a realizarse en Venezuela 110, 6° piso, Dpto. "J" N° 63 de la Ciudad de Buenos Aires. Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/08/2023; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2023; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2023; 4) Consideración de las retribuciones al Directorio, en su caso en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550, por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2023; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/08/2023; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Venezuela 110, 6° piso, Dpto. "J" N° 63, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio 111 de fecha 10/4/2019 GONZALO MARTIN AGUERA - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10358/24 v. 08/03/2024

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADOC S.R.L.

IGJ 1991642 CUIT: 30718127714 Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 28/02/2024 Transferente: Iván Matías ROJAS MAIO. Adquirente: Carina Ana Miriam MAIO. Cantidad de cuotas transferidas: Sesenta mil (60000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u. Titularidad del capital queda conformada: Carina Ana Miriam MAIO ciento noventa y cinco mil (195000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u y Giselle Denise ROJAS MAIO ciento cinco mil (105000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$) 300000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u y de un voto por cuota Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/02/2024

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10283/24 v. 04/03/2024

ASINVER S.A.

Sociedad sin CUIT (se publica con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP). Esc. 79. Folio 275. Registro 250.- Hace saber que se resolvió:(i) por Asamblea General y Extraordinaria de fecha 5/10/2023 la renovación de autoridades por el término de un ejercicio designando a María Gowland como presidente; el Sr. Roberto Mario Ruiz como vicepresidente y a Sol Gowland como director suplente; (ii) Acta de directorio del 5/10/2023 por la que se distribuyen y aceptan los cargos Todos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 456, piso 23° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 250 Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 250 Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 250

MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10121/24 v. 04/03/2024

ATENMED S.A.

CUIT 30-70801723-6. Por asamblea del 15/09/2023 renuncia Director Titular: Daniel Esteban Witkowski y Designa Presidente: Adriana Beatriz Mateo Director Titular: Sebastian Santiago Tarantini Director Suplente: Luciana Esther Lago todos con domicilio especial en Salcedo 3109 CABA. Autorizado acta de asamblea del 15/09/2023
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10370/24 v. 04/03/2024

AUKA S.A.

CUIT 30-70841126-0. Por Asamblea del 16/2/2024 y reunión de Directorio de igual fecha se reeligió como PRESIDENTE a Alberto José Felipe MELE y como DIRECTOR SUPLENTE a Nestor Jorge SCHELOVER, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Suarez 2057, departamento 4, CABA.- Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 22/02/2024
María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10132/24 v. 04/03/2024

BERUGAR S.A.

30-51578345-4 Acta Asamblea 64 del 12/01/2024 resuelven designar Presidente Alejandra del Valle Kozlowsky. Director Suplente Gabriel Eduardo Zughelle, aceptan el cargo y constituyen domicilio en Beruti 2562 CABA, Vencimiento 31/07/2027 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/01/2024
Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10380/24 v. 04/03/2024

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50000111-5. Por Asamblea del 25/07/23 y su cuarto intermedio del 02/08/23 se renovaron autoridades por vencimiento de mandato resultando electos Presidente Gonzalo Martín Campici; Vicepresidente Francisco Javier Gómez Ayala, Director Titular Cecilio Braña y Directora Suplente Gimena Natalia Morinigo con mandato por un ejercicio. Todos ellos aceptaron los cargos mediante Acta de Directorio del 02/08/23 y fijaron domicilio especial en la sede legal sita en Suipacha 268 piso 4° de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/08/2023
cintia lorena raimondi guerrero - T°: 101 F°: 974 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10328/24 v. 04/03/2024

BQ TIERRAS S.A.

CUIT 30716744538. Por Asamblea del 18/12/2023 se resolvió designar 3 directores titulares y 3 suplentes, designando el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Becú (h); Vicepresidente: Agustina Becú; Directora Titular: Inés Becú; Director Suplente: Juan Carlos Gandolfo Gahan; Directora Suplente: Luz Allaria y Director Suplente: Bernardino Antonio Olivera, los cuales permanecerán en sus cargo hasta la disolución de la sociedad. Todos ellos aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3590, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2023
Gaspar Leveratto - T°: 146 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10367/24 v. 04/03/2024

BRANDLIVE S.A.

30-70996436-0. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2023 se designó el siguiente directorio: Mariano Fernando Oriozabala como Presidente, Iñaki Algañarás Palmegiani, Esteban Martín Lobo Acher, Cesar Alberto Gulam y José María Beltramini como directores titulares, y Fabián Spadone como director suplente todos con domicilio especial en Av. Soler N° 5692, Oficina 302, de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/12/2023
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10300/24 v. 04/03/2024

CALDI S.R.L.

CUIT. 33-68175733-9, Por acta de reunión de socios del 30/10/2023 renunciaron como Gerentes Benigno Esteban Caldeiro y Rafaela Stuppia. Se designó Gerentes a Javier Esteban Caldeiro y Gustavo Daniel Caldeiro, ambos con domicilio especial en la sede social sita en Salas 887 4° Piso, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 30/10/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10167/24 v. 04/03/2024

CENTRO DE ENTRETENIMIENTOS LA PLATA S.A.

CUIT N° 30-69081475-3, por Asamblea del 27/9/2019 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, de la suma de \$ 2.360.000 a la suma de \$ 2.710.000, capitalizando aportes irrevocables por la suma de \$ 332.500 efectuados por la accionista IRSA Propiedades Comerciales S.A. (hoy IRSA Inversiones y Representaciones S.A. por fusión por absorción) y \$ 17.500 efectuados por la accionista Fibesa S.A. Se emitieron: 3.325 acciones a favor de IRSA Propiedades Comerciales S.A. (hoy IRSA Inversiones y Representaciones S.A. por fusión por absorción) y 175 acciones a favor de Fibesa S.A., todas ellas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 (pesos cien) y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2019

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10185/24 v. 04/03/2024

CENTRO DE ENTRETENIMIENTOS LA PLATA S.A.

CUIT N° 30-69081475-3, por Asamblea del 12/12/2018 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, de la suma de \$ 1.520.000 a la suma de \$ 2.360.000, capitalizando: (i) aportes irrevocables de \$ 627.571,82 efectuados por la accionista IRSA Propiedades Comerciales S.A. (hoy IRSA Inversiones y Representaciones S.A. por fusión por absorción) y \$ 42.000 efectuados por la accionista Fibesa S.A. y (ii) un crédito que la accionista IRSA Propiedades Comerciales S.A. (hoy IRSA Inversiones y Representaciones S.A. por fusión por absorción) poseía con la Sociedad por \$ 170.428,18. Se emitieron 7.979 acciones a favor de IRSA Propiedades Comerciales S.A. (hoy IRSA Inversiones y Representaciones S.A. por fusión por absorción) y 420 acciones a favor de Fibesa S.A., todas ellas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 (pesos cien) y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/2018

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10182/24 v. 04/03/2024

CHOCOTORTA S.A.

CUIT 30-71483254-5 Se comunica que por acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 05/02/2021 se designó a los miembros del directorio, por el plazo de 3 ejercicios, conforme al siguiente detalle: Presidente: Rodrigo Olivero; Vicepresidente: Luciano Carlos Acosta Monzón; Director titular: Leandro Korn; Director suplente: Fernando Ezequiel Pigoni. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Baunes 2150, piso 7, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se informa que por acta de Directorio de fecha 06/02/2021 se resolvió cambiar la sede social, fijándose en Uriarte 2027, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede social no implica modificación del estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 05/02/2021

LUCIANO JOSE NISTICO - T°: 105 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10260/24 v. 04/03/2024

CIRUELOS HERMANOS S.R.L.

CUIT 30-70870329-6. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 26 de diciembre de 2023 (Cesión de cuotas, designación y cesación de administrador) Mario César Ciruelos DNI 7.608.321 domiciliado en Ramon Castro 4170 Munro Pcia de Bs As cede 25 cuotas partes de un valor nominal de \$ 10 por el precio total de \$ 500.000 cada una representativas del 25% del capital social de CIRUELOS HERMANOS SRL a David Ciruelos DNI N 28.799.586 y Alejandro Ciruelos DNI N 28.799.587 ambos con domicilio en Aizpurúa 3376, CABA. Como consecuencia de las cesiones de las cuotas sociales, quedan así repartidas: David Ciruelos DNI 28.799.586 50 cuotas sociales y Alejandro Ciruelos DNI N 28.799.587 50 cuotas sociales, representando el 100% del capital

social de CIRUELOS HERMANOS SRL. Se acepta la renuncia de Mario Ciruelos y se designan gerentes a David Ciruelos DNI N 28.799.586 y Alejandro Ciruelos DNI N 28.799.587 ambos con domicilio en Aizpurúa 3376 CABA. Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS - RENUNCIA GERENTE - DESIGNACION GERENTE de fecha 26/12/2023
NICOLÁS IGNACIO LUZZI - T°: 83 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10376/24 v. 04/03/2024

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 24 de Febrero de 2024 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 122 - 2° Premio: 563 - 3° Premio: 143. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232
Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10373/24 v. 04/03/2024

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

CUIT 30693299310 Por Reunión de Directorio del 28/12/23 aceptó la renuncia del Director Titular Miguel Ángel Dall'Armellina y designó en su reemplazo al Director Suplente Carlos Hugo Jornet, quien fijó domicilio especial Tacuarí 1846 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10364/24 v. 04/03/2024

CONSTRUCTORA RIVERA S.R.L.

CUIT 30-70895201-6. Por acta de 30/04/2015 renuncian a gerencia Hector Carlos y Marisol Ines Carlos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/10/2023
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10393/24 v. 04/03/2024

CROSSLOG S.A.

30-71214034-4. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/02/2019 se aprobó por unanimidad el cambio de la sede social a la calle Tucumán 637, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El traslado no implica reforma de Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/02/2019
Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10362/24 v. 04/03/2024

CROSSLOG S.A.

30-71214034-4. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01/03/2024, se fijó en dos el número de integrantes del directorio, designándose por tres años a Director Titular: Diego Mariano Folch y; Directora Suplente: María Florencia Fuente. Ambos Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, y fijaron domicilio especial en la calle Tucumán Nro. 637, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/03/2024
Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10363/24 v. 04/03/2024

ECOBAHIA S.A.

CUIT 30-70740505-4. Se complementa aviso N°6659/24 del 16/02/2024. Esc. N°5 del 19/01/2024 F°11 Reg. 166: a) Por Asamblea del 15/04/2021: Se renovó el Directorio, con los mismos integrantes anteriores e igual distribución de cargos, con mandato por 3 ejercicios: Clase A: Presidente: Claudio Marcelo DENEGRI; Vicepresidente: Guillermo Agustín Francisco NEBBIA; Director suplente: Germán Leonardo PARENTE; y Clase B: Directores Titulares: Marcelo Ricardo KITLAIN y Carlos Alberto HERMOSA; y Director Suplente: Lucía HERMOSA, todos con domicilio

especial en Díaz Colodrero 2668 Piso 5 Dpto.A CABA; b) Por Asamblea del 01/09/2023:1.Se aceptó la renuncia del Vicepresidente: Guillermo Agustín Francisco NEBBIA. 2.Directorío cesante: Clase A: Presidente: Claudio Marcelo DENEGRÍ-por fallecimiento-; Vicepresidente: Guillermo Agustín Francisco NEBBIA-por renuncia-;por vencimiento de mandatos: Director Suplente: Germán Leonardo PARENTE; y Clase B: Directores Titulares: Marcelo Ricardo KITLAIN y Carlos Alberto HERMOSA; Director Suplente: Lucía Viviana HERMOSA.Y 3.Se renovó el Directorío con mandato por 3 ejercicios: Clase A: Presidente: Francisco DENEGRÍ; Vicepresidente: Alejandro Guillermo NEBBIA; Director Suplente: Germán Leonardo PARENTE; y Clase B: Directores Titulares: Marcelo Ricardo KITLAIN y Carlos Alberto HERMOSA; Director Suplente: Lucía HERMOSA, todos con domicilio especial en Díaz Colodrero 2668 Piso 5 Dpto.A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 19/01/2024 Reg. Nº 166 Ricardo Alberto Paurici - Matrícula: 2433 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 Nº 10123/24 v. 04/03/2024

ENVASES AVALOS S.A.

CUIT 33707020569.Se rectifica aviso TI 7234/24 del 20/2/24.Donde dice:"Acta: 29/12/23".debe decir:"Acta: 2/1/24". Autorizado por nota del 25/1/24
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 Nº 10147/24 v. 04/03/2024

EXIMAR INTL S.A.U.

30-71079356-1.- Se hace saber que, por acta de Directorío, el 8/02/2024 la sociedad resolvió trasladar la sede social de Carlos Pellegrini 961, Piso 3º, a Juncal 802, Piso 1, Dpto. "D", ambas en C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorío de fecha 08/02/2024
Rosalina Goñi Moreno - Tº: 38 Fº: 375 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 Nº 10284/24 v. 04/03/2024

FERNANDEZ DE ENCISO S.R.L.

CUIT 30-65710799-5. Por Acta de Reunión de Socios del 2/1/2024 se resolvió designar como Gerentes de la Sociedad a José Omar Latino, DNI 11.634.149 y a Agustina Cynthia Latino DNI 33.506.683, fijando ambos domicilio especial en Potosí 3990, CABA. Autorizado según Acta de Reunión de Socios de fecha 2/1/2024. Maria Angélica Grisolia - Tº: 54 Fº: 688 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 02/01/2024
MARIA ANGELICA GRISOLIA - Tº: 54 Fº: 688 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 Nº 10396/24 v. 04/03/2024

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-70474213-0 - Córdoba 1584 7 c (1055) CABA
Informa: art. 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 24-02-2024 1er Premio: 122(unos-dos-dos)
Designado según instrumento privado acta directorío del 23/5/2023 CRISTIAN GABRIEL POSSETTO - Presidente

e. 04/03/2024 Nº 10372/24 v. 04/03/2024

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CUIT 30-50928486-1 – GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A. – Se comunica a los Señores Accionistas que, por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2023 y por Reunión de Directorío de Distribución de Cargos del día 1ro de noviembre de 2023 fueron elegidos y designados por el término de un ejercicio los señores: Presidente y Director Delegado Ambrosio Nougues; Vicepresidente Enrique Mallea; Director Titular Hugo Martty; Directores Suplentes: Franco Gustavo Petrone y Fernando Alvaro. Todos ellos aceptaron y asumieron sus cargos y constituyeron domicilio en Av. del Libertador 6570 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 2023 Ambrosio Nougues – Presidente.
Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORD 31/10/2023 AMBROSIO NOUGUES - Presidente

e. 04/03/2024 Nº 10157/24 v. 04/03/2024

GATO GRIS S.R.L.

CUIT 30-71703351-1. 20/02/2024. Rolando Luis GRAÑA, DNI 13.792.461 cediendo a Giselle Denise KRUGER MACKLUF, DNI 31.963.693, 3000 cuotas, quedando integrado el capital: GRAÑA 5.000 cuotas y KRUGER MACKLUF 5.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u. Capital social \$ 100.000. Andrea Gabriela Paillán, autorizada por cesión de cuotas del 20/02/2024 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/02/2024
ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10158/24 v. 04/03/2024

GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 33-65323593-9. Por asamblea general ordinaria del 23.08.23 se designó a Pablo Ariel Serrao, Gustavo Ariel Gobato y Noelia Edith Gallardo como directores titulares; y a Débora Scott como directora suplente. Por acta de directorio del 23.08.23 se designó a Pablo Ariel Serrao como presidente y a Gustavo Ariel Gobato como vicepresidente. Todos los directores fijaron domicilio especial en Enrique Butty 275, piso 7, oficina 104, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/08/2023
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10285/24 v. 04/03/2024

GE MOTORS COMPANY S.A.

30-71210381-3.- Se hace saber que, por acta de Directorio, el 7/02/2024 la sociedad resolvió trasladar la sede social de Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, a Juncal 802, Piso 1, Dpto. "D", ambas en C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/02/2024
Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10184/24 v. 04/03/2024

GENERAL AUTOMATION PRODUCTS S.A.

IGJ 1764148 CUIT 33-70953935-9. Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 04/12/2023, convocada por acta de Directorio de fecha 10/11/2023 son electos los miembros del Directorio: Presidente: Julián Alejandro Harf- DNI 24.293.753, Director Suplente: Andrea Verónica Popritkin -DNI 23.372.923. Todos los directores constituyen domicilio especial en Mendoza 2966, piso 4, unidad B, caba. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/12/2023
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10332/24 v. 04/03/2024

GIRONA DRINKS & MARKET S.R.L.

CUIT: 30-71798022-7. Por instrumento privado de acta de reunión de socios del 23/02/2024 Franco Minicucci Cede 50.000 cuotas las cuales son adquiridas en su totalidad por Francisco Bruno. En consecuencia, el capital de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Joaquín Fernando CODINO 50.000 cuotas y Francisco BRUNO 50.000 cuotas. Por acta de reunión de socios del 23/02/2024 renuncio como gerente Franco Minicucci. Se designó gerente a Francisco BRUNO, con domicilio especial en Avenida Álvarez Thomas 3079 5° piso departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 23/02/2024
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10168/24 v. 04/03/2024

GRUPO ISN S.A.

CUIT 30713962402 Según Acta de Directorio del 6/02/2024 se decidió el cambio de la sede social trasladándola de la calle Rivadavia 926 piso 10 CABA a la calle 25 de mayo 432 piso 12 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 06/02/2024 Reg. N° 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10318/24 v. 04/03/2024

HERMAC S.A.

CUIT: 30-50548121-2 Comuníquese que por Asamblea General Ordinaria del 13 de Noviembre de 2023 se designó por 3 ejercicios, miembros del Directorio de la Sociedad quedando constituido el Directorio por Presidente Raúl Mouro, DNI: 04353132 ,CUIT 20-04353132-9, Vicepresidente Guillermo Mouro, DNI: 04353042 CUIT 23-04353042-9 Director Titular: María Cristina Palacio, DNI: 18286895, CUIT 27-18286895-2, todos constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1066 piso 3 depto. A CABA. Directores suplentes: Gustavo Roberto Palacio, DNI16.579.894, CUIT 20-16.579.894-6, Domicilio Especial Lautaro 444, Piso 7 departamento "A" CABA y Jorge Raúl Mouro, DN 13.711.307, CUIT 20-13.711.307 Domicilio Especial Arenales 843, Piso 3, Departamento "10" CABA. Se mantiene tracto registral Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/11/2023
Luisa Anahi Federovsky - T°: 32 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10375/24 v. 04/03/2024

INDUCTRONIC S.A.

CUIT 30708091479.Acta Asamblea del 23/02/24, designo nuevo directorio: Mauricio SCHOKLENDER BARBALAT, Vicepresidente: Ethel Zulema CRAM y Director Suplente: Laura Virginia SCHOKLENDER, todos domicilio especial en Av.Córdoba 4806, piso 1°,Departamento 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 23/02/2024
IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10330/24 v. 04/03/2024

INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.

30-52342462-5 Por Escritura 37 del 27/02/2024, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria n° 75 del 15/01/2024, donde se nombra y se distribuyen nuevo directorio y Acta de Directorio 524 del 16/01/2024, donde se aceptan los cargos de la siguiente manera: Presidente: Felipe Rozenmutter, Vicepresidente: María Marta Rozenmutter, Director: Juan Nicolás Rozenmutter, Director: Federico Rozenmutter, Directora: Luisa Rozenmutter, Síndico Titular: Dra. Etel Noemí Cirelli, Síndico Suplente: Mónica Inés JOAQUIN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 2055 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 1624
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10379/24 v. 04/03/2024

KEPEL & MATA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de "Kepel & Mata S.A." CUIT 30-70869826-8 de fecha 17/3/2023, se resolvió fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Suplentes, designándose como Directores Titulares a los Sres. Damián Fernando Kepel (Presidente) y Rodrigo Díaz (Vicepresidente); y al Sr. Luciano Lauria como Director Suplente, todos por el plazo de tres (3) ejercicios. Los miembros designados constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1376, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 17/03/2023
SEBASTIAN JOSE RICCIARDI LIMA - T°: 92 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10183/24 v. 04/03/2024

MAIAL S.A.

CUIT: 30-71060719-9. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 15 y de Directorio N° 23, ambas del 16/07/2023, se designó el Directorio: Presidente: Luis Alberto Furch y Director Suplente: Marcelo Darío Furch, quienes fijan domicilio especial en la Av. Corrientes 2470 piso 4° oficina 15 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 23 de fecha 16/07/2023
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10146/24 v. 04/03/2024

MAJUPEI S.A.

CUIT 30-66343792-1 Comunica por esc. 27 del 26/02/24 Reg. 1444 Cap. Protocolizó Actas Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio, ambas del 19/02/24, eligió autoridades y distribuyó cargos: Direc tor Titular y Presidente Martín Joaquín Etcheverrigaray (padre), Direc tor Suplente Martin Joaquín Etcheverrigaray (hijo), ambos constituyen domicilio especial en French 2380, piso 6, departamento C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 26/02/2024 Reg. N° 1444
RICARDO FERRER REYES - Matrícula: 3729 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10151/24 v. 04/03/2024

MAS PETROL S.A.

CUIT 30712543856. MAS PETROL SA - En Asamblea del 1/3/24 Designó: Presidente: Edith Angélica Fleitas Franco. Suplente: José Antonio Zamparo, por los renunciantes respectivamente Agata Mabel Fleitas y Matías Oscar Sotelo, Constituyen Domicilio Especial en Bogota 2372 1° piso departamento A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/03/2024
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10287/24 v. 04/03/2024

NET 32 S.A.

CUIT 30-70816442-5 Por Asamblea Ordinaria del 10/04/23 se designa Directorio: Presidente: Mariano Hugo Silvestroni y Directora suplente: María Alicia Isola; por 3 ejercicios. Todos constituyen domicilio especial a efectos del art. 256 LGS en la sede social de Libertad 1213 piso 3 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/04/2023
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10286/24 v. 04/03/2024

PAMPA EXPLORACIÓN S.A.

CUIT: 30-71417059-3. Hace saber que: (i) por Asamblea Ordinaria N° 35 del 10/05/2018, se aumentó el capital social en \$ 5.200.000, aumentándose de \$ 92.785.000.- a \$ 97.985.000.-, quedando el capital suscrito por: NGEx Argentina Holdings Inc., titular de 9.763.300, acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y un valor nominal de \$ 1 cada una y Urupampa S.A., titular de 88.221.700 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y un valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad; (ii) por Asamblea Ordinaria N° 36 del 25/07/2018, se aumentó el capital social en \$ 8.100.000, aumentándose de \$ 97.985.000.- a \$ 106.085.000, quedando el capital suscrito por: NGEx Argentina Holdings Inc., titular de 10.573.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y un valor nominal de \$ 1 cada una y Urupampa S.A., titular de 95.511.700 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y un valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad; (iii) por de Asamblea Ordinaria N° 38 del 21/09/2018, se aumentó el capital social en \$ 7.400.000, aumentándose de \$ 106.085.000.- a \$ 113.485.000.-, quedando el capital suscrito por: NGEx Argentina Holdings Inc., titular de 11.313.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y un valor nominal de \$ 1 cada una y Urupampa S.A., titular de 102.171.700 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y un valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad.- No se reformó estatuto. Todo ello conforme Escritura Pública N°3 del 27/02/2024. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 1739
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10251/24 v. 04/03/2024

PAMPAS GROUP ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71103040-5. Según Resol. IGJ 10/2021. Por Oficio Judicial del 27/02/2024 las 20 cuotas de María Laura Loizeau Compte fueron adjudicadas a Ricardo Arribere. El capital social de \$ 12.000 quedó suscrito por Ricardo Arribere: 100 cuotas de \$ 120 v/n c/u. Autorizado según instrumento privado Oficio de fecha 27/02/2024
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10129/24 v. 04/03/2024

PEFIVA S.R.L.

Rectifico aviso N° 42775/23 de fecha 08/06/23. CUIT 30-62034025-8 Por medio de oficio judicial de fecha 27 de Mayo de 2023 en los autos caratulados "LIUZZI BERTA NELLY S/SUCESION AB-INTESTADA" SI-22676-2022 que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, la causante/transmitente Berta Nelly LIUZZI, DNI 3.064,685 (Fallecido) transfiere por orden judicial sus 12 cuotas representativas del 12% del total de la participación societaria a Nicolas Alejandro SANSALONE. En virtud de lo expuesto el capital social queda conformado por Nicolas Alejandro SANSALONE 12 cuotas, representativas del 12% del capital. Ana María Fierro 2 cuotas, representativas del 2% del capital, José Vázquez 14 cuotas, representativas del 14% del capital, José Vilas 14 cuotas, representativas del 14% del capital, Mónica Edit Gamberale 5 cuotas, representativas del 5% del capital. Marcelo Sansalone 7 cuotas, representativas del 7% del capital, Benjamin Cuadra Valle 19 cuotas, representativas del 19% del capital, Leonor Pedrayes 3 cuotas, representativas del 3% del capital. Martin Antonio Herrero 6 cuotas, representativas del 6% del capital, Oscar Pablo Menendez 2 cuotas, representativas del 2% del capital, Edgardo Derduquez 14 cuotas, representativas del 14% del capital, Gustavo Manuel Vazquez 2 cuotas, representativas del 12% del capital. El total de capital social es A 10.000 (\$ 1,00) dividido en 100 cuotas de A 100 (\$ 0,010) v/n cada una y un voto. Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 27/05/2023 GUSTAVO IGNACIO FERRERES - T°: 105 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10154/24 v. 04/03/2024

PERSUASION S.A.

CUIT N° 30-65225851-0) COMPLEMENTA TI N° 103763/2022 del 22/12/2022. Hace saber que: 1) por acta de Directorio del 16/09/2023 se distribuyen los cargos del directorio designado quedando Carlos Alejandro FALCO, DNI N° 16.225.428, como PRESIDENTE. Silvana Arena, T. 72, F. 935, CPACF. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/09/2022 Silvana Andrea Arena - T°: 72 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10136/24 v. 04/03/2024

PLUS DENTAL S.A.

Con CUIT 30-59943873-0 y sede social en Marcelo T. De Alvear 1962 C.A.B.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 55 del 04/05/2022 se aprobó la designación de autoridades, quedando conformado el actual directorio de la siguiente manera: Director Titular: Elisa Boyadjian ,con domicilio especial en Marcelo T. Alvear 1962 C.A.B.A. Director Suplente: Héctor Oscar Cordary con domicilio especial en Marcelo T. Alvear 1962 C.A.B.A. Cesando en sus cargos: Elisa Boyadjian Director Titular, Hector Oscar Cordary: Director Suplente .Autorizada, Contadora Pública tomo 209 folio 245: Alicia Eva Monaco en instrumento privado de fecha 04/05/2022. Buenos Aires, 01 de Marzo de 2024. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL UNÁNIME 55 de fecha 04/05/2022 ALICIA EVA MONACO - T°: 209 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10274/24 v. 04/03/2024

PRIMUS INTERACTIVE S.A.

CUIT 30-71059222-1. (i) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2020 se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designando al Sr. Pablo Potente, como Director Titular y Presidente, y al Sr. Pedro Gelabert, como Director Suplente; y (ii) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/05/2023 se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designando al Sr. Pablo Potente, como Director Titular y Presidente, y al Sr. Alejandro Gelabert como Director Suplente. Los Directores designados aceptaron el cargo conferido y constituyeron domicilio especial en Arenales 2893, P° 16, depto "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/05/2023 Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10391/24 v. 04/03/2024

PROSHALE S.A.

30-71471975-7 Por Asamblea Ordinaria del 22/02/2024 se designó PRESIDENTE: Sebastián Luis Angarano, con domicilio especial en Los Robles 5901, Lote 607 del barrio Terralagos, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y DIRECTORA SUPLENTE: María Cristina Galdi, con domicilio especial en Olleros 2334, piso 4 unidad D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2024
Andres Rozanski - T°: 76 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10289/24 v. 04/03/2024

RADICAL SPORTS S.R.L.

CUIT: 30-71712367-7. Por instrumento privado de cesión del 20/02/2024 Gastón Arturo NAON cede 150.000 cuotas las cuales son adquiridas en su totalidad por Sebastián FORRESTER y Adrián Pablo JASKELSON cede 150.000 cuotas las cuales son adquiridas en su totalidad por Federico Julián PEZZARINI. En consecuencia, el capital de \$ 600.000 dividido en 600.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Sebastián FORRESTER 300.000 cuotas y Federico Julián PEZZARINI 300.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 20/02/2024
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10164/24 v. 04/03/2024

RESIDENCIAS GERIATRICAS DON BOSCO S.R.L.

CUIT 30-71006726-7 Por Acta de Reunión de Socios del 2/1/2024 se resolvió designar como Gerentes de la Sociedad a José Omar Latino, DNI 11.634.149 y a Giuliana Carla Latino DNI 37.009.962, fijando ambos domicilio especial en Lezica 3917, CABA. Autorizado según Acta de Reunión de Socios de fecha 2/1/2024. Maria Angélica Grisolia - T°: 54 F°: 688 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 02/01/2024
MARIA ANGELICA GRISOLIA - T°: 54 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10392/24 v. 04/03/2024

SAN JUAN LOMA S.A.

CUIT: 30-71192081-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28 de Abril de 2023 se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan Andrés Gelly y Obes, DNI 11.774.290; Director Suplente: Luz García Rams, DNI 13.717.906, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 749 – 5° Piso – Of. 17 - C.A.B.A., y con mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asambleas de fecha 28/04/2023
JUAN ANDRES GELLY Y OBES - T°: 173 F°: 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10134/24 v. 04/03/2024

SHERATON OVERSEAS MANAGEMENT CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30701775011 - Se hace saber que por consentimiento escrito del directorio de la casa matriz de fecha 31-01-2024 se ha designado representante legal de SHERATON OVERSEAS MANAGEMENT CORPORATION Sucursal Argentina, con vigencia a partir del 01-01-2024, al Sr. Martín Castaño, DNI 17.945.921, argentino, nacido el 07/06/1966 con domicilio constituido en 25 de Mayo 611, Segundo Cuerpo, Piso 3, Oficina 3, CABA. Cesa en su cargo de representante legal el Sr. Ricardo Federico Calo, DNI 21.072.240 Autorizado según instrumento privado nota de fecha 29/02/2024
juan manuel llobera bevilaqua - T°: 118 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10138/24 v. 04/03/2024

TAREXCO INTERNACIONAL S.A.

Expediente 1790871. CUIT 30-71039661-9. Por Acta de directorio del 18/12/2023 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social a la calle LAVALLE 1675, PISO 3°, OF. "9" (C1048AAM), C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/12/2023
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10126/24 v. 04/03/2024

TIMBOY S.A.

CUIT 30-70835386-4 Por asamblea del 9/11/2023 designa directorio: Presidente: Enrique Smith Estrada, Vicepresidente: Carolina Isabel Chamas y Directora Suplente: Carolina Smith Estrada, quienes constituyen domicilio en Lavalle 310 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/11/2023 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10298/24 v. 04/03/2024

TRANSPORTE ALBERINO S.R.L.

C.U.I.T. 30-71444570-3. Acta del 30-01-2024: Renuncia: Daniel Hector Alberino. Designación de Gerente: Alicia Inés Rigazio. Domicilio especial autoridades: calle Estomba 1440, piso 1, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 30/01/2024 Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10130/24 v. 04/03/2024

UNLIMITED-TRADE S.R.L.

CUIT 33708324529.Esc. 69.21/2/24, reg. 1453.Gerencia: renuncia de Maria J.Marciano y Maria E.Marciano y se designo a Victoria R.Cordeiro, domicilio especial: Moreno 970,5°piso, Of. 106, CABA.Cambio de sede a Peru 375,1°piso, Of. 10, CABA.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10143/24 v. 04/03/2024

WILLICH ARGENTINA S.A.

CUIT: 30680784384 Por Asamblea Ordinaria Unánime del 02/05/2023 el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Manfredo Miguel Udewald, y Director Suplente: Mario Udewald, ambos constituyendo domicilio especial en la calle Salta 188 Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2023

MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2024 N° 10262/24 v. 04/03/2024

ZOTTER ASOCIADOS CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30709394572.En Asamblea del 8/2/24 por vencimiento de los mandatos se reeligió Presidente: Roberto Zotter, Director Suplente: Federico Zotter, fijan domicilio especial en Av. Cordoba 1561, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 08/02/2024

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2024 N° 10381/24 v. 04/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?1- Ingresá en **www.boletinoficial.gob.ar**2- Hacé click en **CONTACTO**3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Boletín Oficial

Contacto

Nombre *

Apellido *

Correo electrónico *

Teléfono *

Celular *

Título *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Sec. N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días en autos "MOTORS LATINOAMERICA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 9698/2022), que con fecha 23/02/2024 se ha resuelto decretar la quiebra de MOTORS LATINOAMERICA S.A., inscripta en la IGJ el 03/09/2021 bajo N° 14142 Libro 104 Tomo de SA, con domicilio social sito en Colonia 25, CABA, CUIT 30717279928. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 23/04/2024 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Daniel La Torre (Tel. 52720791), con domicilio en la Av. Belgrano 1217, Piso 12 Of. "126", CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta bancaria a nombre de Carlos Daniel La Torre, CUIT 20131028599, CBU 0070243220000003851951, del Banco de Galicia. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 08/05/2024, las que podrán ser contestadas hasta el 22/05/2024. La resolución judicial prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 24/06/2024. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 05/06/2024 y el día 20/08/2024, respectivamente. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de febrero de 2024. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 04/03/2024 N° 10353/24 v. 08/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: "PATRIMONIO DEL FALLECIDO POSSE, CARLOS ALBERTO s/QUIEBRA" (expte. 26735/2006), hace saber que el 27 febrero de 2024 se decretó la quiebra de PATRIMONIO DEL FALLECIDO POSSE CARLOS ALBERTO (DNI. 10.201.971), y que los acreedores de causa o título posteriores a la presentación en concurso preventivo el 16.06.2006, deberán insinuar sus créditos mediante incidente de verificación que no se reputará tardío a los efectos de las costas. Se ha dispuesto continuar con la intervención como síndico del Cr. ALDO RUBEN MAGGIOLO, con domicilio físico constituido en la calle Jufre 250 Piso 3° B (tel. 4774-2419). El síndico deberá presentar el informe general rectificatorio y/o ratificatorio de aquél presentado al tiempo del concurso preventivo, el 25.04.2024. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 29 de febrero de 2024. Fdo: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 04/03/2024 N° 10212/24 v. 08/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de abril de 2022 en los autos caratulados "BANJA S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. 2178 /2022 se ha decretado la quiebra de BANJA S.R.L., CUIT 30-71135773-0, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 7 de mayo de 2024 ante el síndico Pablo Adrián Olkies,

con domicilio legal en Vera 670 4° "D" CABA y electrónico 20179772710 T.E. 1140310980 y mail denunciado es polkies@gmail.com. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el 19 de junio de 2024 y el que prevee el art. 39 el 2 de septiembre de 2024. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago.

Buenos Aires, marzo de 2024. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 04/03/2024 N° 10325/24 v. 08/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, sito en Lavalle 1212, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marcela P. Somer, Secretaría única, a cargo de la Dra. M. Florencia Bucich en autos caratulados "VERA CARDOZO, BRUNO SAMUEL s/TUTELA" (Exp. Nro. 5150/2023), cita al Sr. Oscar Javier Vera Cabrera, DNI 95.082.611, a tomar intervención en el plazo de 5 días en las actuaciones de referencia, en las cuales la Sra. Claudia Miriam Cardozo, solicita la tutela de su nieto Bruno Samuel VERA CARDOZO. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días. Se deja constancia de la gratuidad del trámite y la eximición del pago de arancel, en atención a que la Sra. Cardozo es una persona de escasos recursos económicos patrocinada por la Defensa Publica en los términos de la Resolución DGN Nro. 230/17.- -Buenos Aires, 27 días de febrero de 2024 Marcela P Somer Juez - Maria florencia bucich Secretaria

e. 04/03/2024 N° 10187/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6to piso C.A.B.A; hace saber que en los autos caratulados "JASPE, ANANIA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061, (Expediente N° 80027/2023), se ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial conforme los proveídos que rezan: "Buenos Aires, 1° de marzo de 2024...En atención al estado y constancias de autos, en los términos del art. 609 inc. b) del CCyC, se fija audiencia para el día 14 de marzo de 2024 a las 12 horas, a la que deberá comparecer personalmente la progenitora de la niña, LUCIANA CARLA ANANIA (DNI n° 40.855.080) con asistencia letrada...Notifíquese...mediante edicto a confeccionarse urgente a la Sra. Luciana Carla Anania el que será publicado únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, requiriendo a dicha repartición que en atención a la proximidad de la fecha, la naturaleza de las actuaciones, que son impulsadas de oficio, y tratándose de actuaciones de un menor de edad, la publicación se efectúe con carácter urgente y sin costo. (...) Firmado: Samanta Claudia Biscardi, Jueza Nacional en lo Civil." y "Buenos Aires, 1° de marzo de 2024. Ampliase la providencia de fs. 81, pto. I, párrafo segundo, en el sentido de que el edicto allí ordenado en el Boletín Oficial deberá ser publicado por el plazo de dos días.- Firmado: Samanta Claudia Biscardi, Jueza Nacional en lo Civil." El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín oficial.- Buenos Aires, 1 de marzo de 2024.- SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 04/03/2024 N° 10349/24 v. 05/03/2024

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar, clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	27/02/2024	ALVAREZ GARCIA ISABEL	9202/24
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/02/2024	VERA ATLANTIDA	9938/24
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/02/2024	ALONSO MARIA ANGELICA	9949/24
11	UNICA	JAVIER SANTISO	29/02/2024	SACCHI HEBE ISABEL	10161/24
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	03/07/2023	MAIDANA JUAN CARLOS	50479/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	29/02/2024	RODRIGUEZ MARIA LUISA	10001/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/02/2024	LAURA PEREZ DOMINGUEZ	9299/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/02/2024	LUCIA CARMEN HERRERO	9301/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/02/2024	FRIDMAN MONICA ALICIA	6043/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	28/02/2024	MOLINUEVO ANA NELIDA	9594/24
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	27/02/2024	REYNOSO ROBERTO CAMILO	9260/24
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	27/02/2024	JUAN GULLA	9354/24
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	28/02/2024	NUÑEZ LUIS ALBERTO	9533/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/02/2024	ISMAEL HECTOR TABARES Y MARIA ANGELICA JOSEFINA SPAIRANI	8478/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/03/2024	JUAN MANUEL KLAPPENBACH	10237/24
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	29/02/2024	JAIME IMAL Y AMELIA ESSES	9893/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	27/02/2024	FERNANDEZ JUAN CARLOS	9193/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	27/02/2024	MIRTA NELLY ESMORIS	9516/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	28/02/2024	MARIANA MOYANO	9616/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	21/02/2024	DOMINGO SAN SEGUNDO	7821/24
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/02/2024	DELIA OLGA QUAGLIANO	9194/24
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/02/2024	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ	9994/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/02/2024	SHARON LINDSAY WAITE Y LEE ARMSTRONG	10077/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/02/2024	LEA ERMINDA LADNER	9242/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	23/02/2024	ALFONSO MANUELA	8686/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	14/02/2024	MARIO OSVALDO MAZZANTI	6270/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	27/02/2024	RAUL HUGO DOVAL	9461/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	09/02/2024	ALFREDO VICTOR IACCHERI	5942/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/02/2024	FIGUEIRAS ALBERTO	8525/24
48	UNICA	PAULA BENZECRY	26/02/2024	MARIOSA MARIA ANGELA	9048/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	25/02/2024	MOGLIA OSVALDO LORENZO	8814/24
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	28/02/2024	LUCIA LABORA	9849/24
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	28/02/2024	MITOLO MATIAS SEBASTIÁN	9731/24
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	28/02/2024	LIBONATI CARLOS ANTONIO	9550/24
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/02/2024	LUZ MARÍA CRESPO	9222/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	29/02/2024	CANTERO NELIDA ANTONIA	9920/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	01/03/2024	LUIS JORGE RISPOLI	10213/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	29/02/2024	SUSANA ESTHER CROCHETTI	9925/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	29/02/2024	NECHAMA KARAKTER	9990/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	29/02/2024	BERNARDO KESELMAN	9991/24
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	06/12/2023	NICOLAS OSVALDO LIBERTO	100195/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/02/2024	JOMENCO GOROLUK ESTHER RAQUEL	8834/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/02/2024	CARLOS LUIS PINTOS	10065/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	26/02/2024	LAURA MOLINA Y NORBERTO JORGE GONZÁLEZ	8996/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/02/2024	BELLUATI CARLOS OSVALDO	9551/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	27/02/2024	FURFARO WALTER OMAR	9209/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/02/2024	TILOTTA VICENTE	9894/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	07/02/2024	LUIS FERMIN ROMERO	5473/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/11/2023	ERNESTO EMILIANO CAMPAÑO	96420/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	28/02/2024	ANTONIO EDUARDO SOFIA	9691/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/02/2024	CALVO DAVID JAIME	9965/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/02/2024	JAUCH ESTHER EMILIA	9311/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/02/2024	SANTANDREA EDELMA JUANA	7202/24
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	08/02/2024	RUEY JY LEE	5803/24
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	28/02/2024	MARIA CARMEN PEREZ	9653/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	01/02/2024	GIUNTOLI MARIA LUZ	4270/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/02/2024	MARTA ROSA DOTTORI	9182/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	29/02/2024	TOMAS ANTONIO LUCIC	9987/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/02/2024	MARCIAL RUIZ LOZANO	9292/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/02/2024	YENSSEEN PABLO ERNESTO	8207/24

e. 04/03/2024 N° 6002 v. 04/03/2024

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

EDICTO (Boletín Oficial de la República Argentina) El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén, sito en Zeballos 104, a cargo por subrogancia legal del Dr. Hugo Horacio Greca; Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter – Secretario Federal, en autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BO, JUAN MANUEL Y OTRO s /EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. N° 8400/2021), hace saber por dos días a todas aquellas personas interesadas que el Martillero designado Roberto E. SARRAF, rematará el día jueves 4 de abril de 2024, a las 12,00 horas, en la calle San Martín N° 687, de la ciudad de San Martín de los Andes – provincia de Neuquén, el siguiente inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que se designan como: inmueble identificado con la Matrícula 12894/411 – Lacar NC 15- RR-023-5322- unidad funcional 0411 ubicada en el consorcio de propietarios de “CHAPELCO GLOF & RESORT” de la ciudad de San Martín de los Andes – provincia de Neuquén, sito en Ruta Nacional 40 Km 2226.

OFERTAS BAJO SOBRE: Se aceptan posturas bajo sobre cerrado, indicando la caratula del expediente, cruzando la firma en el cierre del mismo y los que deberán ser entregado por duplicado con una anticipación no menor de dos días hábiles a la fecha del remate, y se dará recepción en este tribunal bajo debida constancia, en el interior deberán contener la oferta propuesta, consignando todos los datos identificatorios del oferente, el que podrá actuar por sí o por apoderado ,constituyendo domicilio en el radio de este juzgado y acompañando también cheque librado en contra del banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado con cláusula “no ha la orden” y/o copia simple de la constancia emitida por la entidad bancaria mencionando del depósito efectuado del importe correspondiente en concepto de aras y el destinado a la comisión a la cuenta judicial que deberá abrirse a tales fines.

CONDICIONES: Con la base de \$ 45.500.000 que resulta de la valuación administrativa del inmueble, al contado y mejor postor, en caso de fracaso de la primer subasta por falta de postores, habilítense con intervalo de una hora en la misma jornada para la segunda con la base en un 25% en su reducción (\$ 34.125.000) en caso de que se frustrara esta también se dispondrá una tercera sin base y al mejor postor.

COMISIÓN: 3% a cargo del comprador a favor del martillero. Sujeto a aprobación judicial.

SEÑAL: 8% en el acto del remate y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

ESTADO DEL INMUEBLE: El inmueble se encuentra desocupado.

EXHIBICIÓN: Se realizara la visita el día jueves 29 de marzo de 2024, de 9,30 a 10,30 hs. previa entrevista y acompañados únicamente por el martillero.

INFORMES: Al martillero Roberto SARRAF Cel. 299-6372929.- mail martillerosarraff@hotmail.com. Publíquese por dos días.

Zapala, 1° de marzo de 2024.

Eric A. Walter Secretario Federal HUGO HORACIO GRECA Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 04/03/2024 N° 10244/24 v. 05/03/2024

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PRO PROPUESTA REPUBLICANA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones nacionales celebradas el 22 de octubre de 2023, presentados por la agrupación política PRO PROPUESTA REPUBLICANA, se encuentran publicados en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 7770/2023. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma 1 de marzo de 2024.- Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 04/03/2024 N° 10281/24 v. 04/03/2024

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Álvarez, en los autos caratulados: "PARTIDO JUSTICIALISTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 20000503/1982; hace saber por el término de UN (1) día la nómina de las nuevas autoridades del Partido Justicialista, Distrito Santa Cruz, proclamadas mediante acta n° 46 Y 47 de fecha 17 de noviembre de 2023, en los cargos que se detallan a continuación:

CONSEJO PROVINCIAL

Presidente: AGUIAR Miriam Analía, DNI 17.281.309

Vicepresidente: BELLOMO Julio Cesar, DNI 31.378.937

Vicepresidente 1°: NIETO Karina Alejandra, DNI 23.587.253

Vicepresidente 2°: GONZALEZ Guztavo Carlos Miguel, DNI 25.197.074 Vicepresidente 3°: BILBAO Laura, DNI 23.798.138

Vicepresidente 4°: TICO Nestor Andres, DNI 24.403.002

Secretaría Actas: PICUNTUREO Claudio Karina, DNI 24.336.128

Secretario General: CASARINI Mauro Alejandro, DNI 29.860.763

Secretaría de Afiliación: RAMIREZ Ana Graciela, DNI 22.725.124

Secretaría de Acción Política: BEZI Jose Matias, DNI 25.459.279

Secretaría de la Mujer: MARTINEZ Claudia Alejandra, DNI 16.711.213

Secretaría de Finanzas: CHUTE Juan Carlos, DNI 13.186.959

Secretaría de Finanzas Suplente: RODRIGUEZ Mirtha Araceli, DNI 17.281.347

Secretaría de Acción Social: MARCILLA Rodolfo Gabriel Omar, DNI 21.863.645

Secretaría de Prensa y Propaganda: CABAS Norma Cecilia, DNI 18.201.550

Secretaría de Ciencia y Técnica: PUIG Sebastian Eduardo, DNI 17.049.306

Secretaría de la Juventud: KAMU Cynthia Soledad, DNI 37.664.914

VOCALES TITULARES:

1° Vocal: BILARDO CASTILLO, Guillermo Ricardo, DNI 27.964.496

2° Vocal: TORO Liliana Mabel, DNI 17.095.166

3° Vocal: CHAPA Manuel Sebastian, DNI 12.558.213

4° Vocal: VALENCIANO Valeria Vanesa, DNI 24.168.463

5° Vocal: NEIRA Mauricio Enrique, DNI 17.049.119

VOCALES SUPLENTES:

1° Vocal: QUINTEROS Irene del Valle, DNI 10.110.878

2° Vocal: ZAMORANO Hernan, DNI 27.185.057

3° Vocal: PENA Estela Isabel, DNI 10.027.711

4° Vocal: HERRERA Ricardo Rafael, DNI 26.149.389

5° Vocal: MAIDANA Carina Alejandra, DNI 28.748.906

6° Vocal: FERNANDEZ Oscar Horacio 24.682.168

7° Vocal: SANCHEZ ANGONOVA Maia Karenina, DNI 24.747.695

8° Vocal: BLANC Jose Gervasio, DNI 25.607.276

CONGRESALES PROVINCIALES

Presidente: ECHAZU Eloy Dante, DNI 20.921.289

Vicepresidente 1°: PONCE Elba Lorena, DNI 26.861.809

Vicepresidente 2°: BODLOVIC CHAPARROTTI, Federico G, DNI 27.106.359

Secretaria: CISTERNAS Nora del Carmen, DNI 28.009.049

Prosecretaria: ASPENGREN, Lidia Mabel DNI 24.487.996

1° Vocal: ZAMBRANO, Nadia Noelia del Socorro, DNI 32.633.856

2° Vocal: CASTELLON, Oscar Miguel DNI 33.989.926

3° Vocal: AGUILA, Alberto Fabián DNI 21.643.330

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

TITULARES:

1° ALTUNA Félix, DNI N° 21.921.212

2° CASTRO Noelia Graciela, DNI N° 29.450.958

3° COCHA, Tomas Hector, DNI N° 12.246.682

4° DREIZLER, Erica Ines, DNI N° 22.692.951

5° LAMAS Miguel Angel, DNI N° 18.235.255

SUPLENTE:

1° DIAZ, Natalia Vanesa, DNI N° 30.734.744

2° LAVIE, Horacio Oscar, DNI N° 29.212.555

3° SALINAS, María de la Paz, DNI N° 30.150.137

JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA:

TITULARES

1° BARRIENTOS Stella Maris, DNI N° 16.419.056

2° BASCHMAN Felix Leonel, DNI N° 31.318.317

3° FERNANDEZ Mónica Valeria, DNI N° 33.621.143

SUPLENTE

1° MAIDANA Daniel Alejandro, DNI N° 32.003.536

2° VELASQUEZ Rosa Noemi, DNI N° 29.903.226

CONGRESALES NACIONALES:

TITULARES

1°.- KIRCHNER, Alicia Margarita, DNI 5.438.876

2°.- GRASSO, Pablo Miguel Angel, DNI 25.250.229

3°.- MANSILLA, Laura Marisa, DNI 26.311.144

4°.- OCAMPO, Roque Alfredo, DNI 10.422.503

5°.- VESSVESSIAN, Marcela Paola, DNI 22.092.389

6°.- BODLOVIC CHAPARROTTI, Federico Gulliver, DNI 27.106.359

7°.- SANCHEZ, Monica Alejandra, DNI 24.600.207

8°.- HIDALGO, Jose Amador, DNI 16.419.466

9°.- OLIVA, Marisa del Carmen, DNI 16.554.855

10°.- BEZI, Jose Matias, DNI 25.459.279

SUPLENTE

1°.- SANTANA, Carola Silvina, DNI 24.861.363

2°.- GARAY, Hugo Ariel, DNI 31.377.178

3°.- PACHECO, Norma Viviana, DNI 16.616.885

4°.- CAMINO, Teodoro Segundo, DNI 21.865.346

5°.- SALDIVIA, Norma Andrea, DNI 24.744.445

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 01 de marzo de 2024.-

Fdo.: MARIA M. CAMPOS ALVAREZ- SECRETARIA ELECTORAL-

e. 04/03/2024 N° 10326/24 v. 04/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

PARTIDO LIBERTARIO

El Sr. Juez Federal subrogante con competencia electoral de Mendoza – Dr. Pablo O. Quirós – comunica y hacer saber que se aprobaron modificaciones de la Carta Orgánica del “PARTIDO LIBERTARIO” (N° 225) de este Distrito Mendoza, mediante Resolución de fecha 21/02/2024 en autos n° CNE 8446/2021 caratulados “PARTIDO LIBERTARIO s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” que tramitan por ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Mendoza. Se adjunta en anexo copia del texto legal partidario y la mencionada resolución.- Fdo: Pablo Oscar Quirós - Juez Federal subrogante con competencia electoral de Mendoza.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 04/03/2024 N° 10223/24 v. 04/03/2024

JUJUY AVANZA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada “JUJUY AVANZA”, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito en los términos del art. 7° de la ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adopto en fecha 7° de diciembre de 2023 (Expte. N° CNE 9945/2023). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro Fdo. Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero. Secretario Electoral.

Manuel G. Alvarez del Rivero, Secretario Electoral

e. 04/03/2024 N° 10296/24 v. 06/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

CARGO STAFF LOGISTICS S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial n 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a mi cargo, sito en A. Callao 635, piso 5, CABA en los autos caratulados "Curet, Sebastian c/Cargo Staff Logistics S.A. s /Convocatoria a Asamblea" (Expte. 5705/2023) informa la convocatoria a los accionistas de CARGO STAFF LOGISTICS S.A (CUIT 30716793113) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria en Gurruchaga 830, piso 5, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Informe el Sr. Presidente de la Sociedad sobre todas las operaciones que figuran en el sistema TRANSLOG. 3) Informe el Sr. Presidente de la Sociedad sobre las operaciones que figuran en el sistema TRANSLOG y que dan pérdidas para la Sociedad, particularmente las operaciones con los clientes ADECOAGRO URUGUAY SA, ADECO AGROPECUARIA SA, ARG DE GRAAF SA, CENTRO TECNOLOGICO AGROPECUARIO SA, CGTC SA, FABRICA DE ALIMENTOS SANTA CLARA SA, JEWELL AGRI (CEIBO GROUP), REFINERIA DE GRASAS SUDAMERICANA SA, SAMAL AGRO SA, INTERFOOD AMERICAS SA, TGL Uruguay SA, MIARAT SA, PEP SA (GRUPO 3GC), CUINCY SA, y justifique los motivos. 4) Informe el Sr. Presidente sobre la relación comercial que une a la Sociedad con las sociedades Seaside Logistics SA, Unlimited World SA, Logística Internacional Dieb SA, Etra SAClyF, Soc. Quesada SRL, Dep. Plermo SRL, Soc. 2 Almagro SRL y GRANOS SAN LORENZO, en virtud de las facturas emitidas. 5) Informe el Sr. Presidente sobre el origen de los depósitos en efectivo y el destino de los retiros de dinero que resultan las cuentas bancarias de la Sociedad. 6) Informe el Sr. Presidente sobre el estado actual de los bienes inmuebles y muebles de la Sociedad, en particular del estado de la camioneta DODGE RAM 1.500 que sufrió reiteradas colisiones siendo utilizada por el Sr. Roberto Enzo Tami Rallatou, y de los camiones Mercedes Benz, semirremolques y neumáticos que fueron adquiridos por la Sociedad durante el año 2022. 7) Consideración de los motivos para el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 fuera del término legal correspondiente. 8) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 9) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 10) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 11) Consideración de los motivos para el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 fuera del término legal correspondiente. 12) Consideración de los motivos para que el Sr. Presidente Roberto Enzo Tami Rallatou se negara a poner a disposición del accionista Sebastian Curet la documentación societaria solicitada en legal forma, y para que el Presidente informe los motivos para retener artículos y documentación personal del accionista Sebastián Curet que se encuentra en las oficinas ubicadas en Av. Ingeniero Huergo 949, Piso 9, CABA. 13) Consideración de la remoción del cargo del Director Titular Roberto Enzo Tami Rallatou. 14) En su caso, determinación del número de Directores y designación del Directorio. 15) En su caso, consideración del inicio de acción social de responsabilidad contra el Sr. Roberto Enzo Tami Rallatou por daños contra la Sociedad y contra los accionistas. 16) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio que se realizará la Asamblea de lunes a viernes de 12 a 16 horas ante el Dr. Pablo Rómulo Di Iorio, designado para presidir la misma. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de Febrero de 2024. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/02/2024 N° 9033/24 v. 05/03/2024

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT: 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 15 de Marzo de 2024, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre del 2023. Resultado del mismo.

3. Designación del Directorio.

4. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2022 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 27/02/2024 N° 9071/24 v. 04/03/2024

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA S.A.

CUIT 30-54608571-2 - Asistencial Privado Ciudadela S.A. - CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Marzo de dos mil veinticuatro, a las 15.00 horas, a realizarse en Av. Córdoba 827 piso 5° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
- 2) Motivo de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio del 2023.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023.
- 5) Honorarios del Directorio conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2023.
- 6) Consideración del resultado por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el 19 de Marzo de 2024, las que podrán presentarse de 11.00 a 15.00 horas en la sede social.

Designado según instrumento publico escritura número 248 de fecha 30 de diciembre de 2021 pasada al folio 948 del Registro 1683 JOSE LUIS PICON - Presidente

e. 27/02/2024 N° 8991/24 v. 04/03/2024

CASING S.A.

Asamblea General Ordinaria CASING S.A. CUIT N°30-66101811-5 para el día 20 de marzo de 2024 a las 10 horas en la sede social Larrea 203 P. 5 Dep. I C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
3. Destino del Resultado del Ejercicio y no Asignados.
4. La ratificación de todo lo actuado en la Asamblea del 26 de abril de 2022.
5. Designación del nuevo directorio por vencimiento del mandato.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 875 de fecha 16/7/2021 Reg. N° 965 JOSE LUIS MACCARIO - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9678/24 v. 06/03/2024

COBANCO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-62025492-0: Convocase a los señores accionistas de COBANCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2024 a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Manuel Ugarte 1667 4° 402 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Aprobación de lo actuado por el Sr. Alberto Israel Attas en su carácter de director titular y presidente desde el día 10 de octubre de 2014 y hasta la fecha de esta asamblea; 3°) Cesación de mandato del directorio actual y 4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el termino de tres ejercicios y autorizaciones para realizar inscripciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nro. 59 de fecha 10/10/2014 ALBERTO ISRAEL ATTAS - Presidente

e. 27/02/2024 N° 9054/24 v. 04/03/2024

CORDONSED ARGENTINA S.A.C.I.I. Y F.

30-50376131-5. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo 2024 a las 10hs y a las 11hs en segunda convocatoria en la sede legal Av. Luís María Campos 1061 Piso 3° "A" CABA, para tratar: 1) Consideración de la distribución de dividendos a los accionistas 2) Designación de dos accionistas para la firma del acta

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/5/2023 ANDREA LONGHI - Presidente

e. 27/02/2024 N° 8921/24 v. 04/03/2024

DADDYMAN S.A.

CONVOCATORIA CUIT: 30-59926016-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2024, a las 9 horas, en Gabriela Mistral 2502, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la venta del inmueble situado en la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe. LA SOCIEDAD.-

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/09/2021 MARIA JOSEFA PIANCATELLI - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10060/24 v. 07/03/2024

DAKOTA S.A.

CUIT 30-53598192-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Suipacha 1111, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Cancelación de pasivos. Venta de inmuebles; 3) Aprobación de los nuevos informes de revalúo emitidos en fecha 16/08/2023. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 5) Designación de Directores titulares y suplentes. 6) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley 19.550. La notificación deberá cursarse en Av. Hipólito Yrigoyen 1628, 11° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/06/2022 MARCELO DANIEL VIOLANTE - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9844/24 v. 07/03/2024

DR MELO 2956 S.A.

CUIT: 33-71778987-9. CONVOCATORIA. POR 5 DÍAS. Convócase a los Sres. Accionistas de DR. MELO 2956 S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, sita en French 3107, 1 piso CABA, para traer el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo por el cual se tratan los documentos comprendidos en el art. 234 inciso primero de la ley 19550 fuera de término. 3) Rectificación y aprobación del Balance del primer ejercicio 4) Reclamo efectuado por el Sr. Nicolas Munin. 5) Cambio de estudio contable 6) Estado de situación económica, financiera y eventual cierre de la explotación comercial "Pelegrina".

Designado según instrumento privado estatuto social de fecha 5/9/2022 NANCI GENTILEZZA - Presidente

e. 27/02/2024 N° 8987/24 v. 04/03/2024

ENGRAMA S.A.

CUIT 30-69544598-5 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Marzo de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Serrano N° 151 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023; 3) Consideración del destino a dar al resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023; 4) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023 y su retribución; 5) Consideración de la reducción del capital social en los términos del Art. 206 de la Ley General de Sociedades; 6) Autorizaciones. La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado

de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023 obran a disposición de los accionistas en la calle Serrano Nº 151 C.A.B.A., a partir del día 11 de Marzo de 2024, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 24/08/2022 GABRIEL MARCELO ISERSKY - Presidente
e. 01/03/2024 N° 9852/24 v. 07/03/2024

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO SAUSALITO S.A.

CUIT 30-62428727-0 Asamblea General Ordinaria. Convocatoria por 5 días. se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024 a llevarse a cabo en la sede social de la calle Figueroa Alcorta 3032 5 piso. C.A.B.A en primera convocatoria a las 10 Hs. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de la documentación impuesta por el artículo 234 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico 42, cerrado el 31.12.22. 2- Aprobación de la Gestión de los sres. directores. 3- Remuneración de los sres. directores. 4- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 5- Fijación del número de directores. 6- Elección de autoridades.

Marta Cortizo. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 122 de fecha 15/04/2021 MARTA SUSANA CORTIZO - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9688/24 v. 06/03/2024

FAMELIA S.A.

CUIT: 33626863189 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Araoz 2463 piso 1° Departamento 4, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 4. Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 5. Consideración de la Gestión del Directorio. 6. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 7. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 8. Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 9. Consideración de la Gestión del Directorio. 10. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 11. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 12. Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 13. Consideración de la Gestión del Directorio. 14. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 15°) Tratamiento del cese del Presidente y del Director Suplente 16°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. 17°) Autorizaciones.- Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Araoz 2463 piso 1° Departamento 4, CABA, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, en la Sede Social sita en Araoz 2463 piso 1° Departamento 4, CABA, Cap. Fed. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la documentación del Art. 234 inc 1 de la LSC correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2020; el 30 de Septiembre de 2021 y el 30 de Septiembre de 2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2020 VICTORIA LICHTSCHEIN - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9856/24 v. 07/03/2024

FAROLATINO S.A.

CUIT 30-70846123-3 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de marzo de 2024 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Castillo 1332, CABA para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de socios para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión de Graciela Contrera y análisis de su responsabilidad; 3) En su caso remoción con causa e inicio de acciones de responsabilidad; 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2022; 5) Dispensa del Directorio para la confección de la Memoria en los términos de lo dispuesto en la Resolución Gral. IGJ N° 4/2009; 6) Destino de los resultados del ejercicio bajo análisis. En su caso

constitución de reservas facultativas art. 70 LGS; 7) Remuneración del Directorio. En su caso en exceso del art. 261 LGS por funciones técnico administrativo; 8) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar asistencia con 3 días de antelación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 38 de fecha 05/04/2022 JORGE SADI AÑON - Presidente
e. 27/02/2024 N° 8618/24 v. 04/03/2024

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL ORDINARIA FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

En la Ciudad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Febrero del 2024, se reúnen los abajo firmantes en representación del Directorio de FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF SA, CUIT 30710307128, con la presencia de su Presidente Dr. FabianAndres JAYAT. A continuación, el Presidente expone que es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria, Asamblea Especial Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse las tres asambleas simultáneamente el día 21 de Marzo del 2024 a las 17:30 hs. En primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria en la MUTUAL DEL CIRCULO DE SUBOFIALES GENDARMERIA NACIONAL Edificio Tacuarí, sito en la calle Tacuarí 566 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Consideración de los estados contables del periodo finalizado al 31/12/2021/2022 y 2023
2. Aprobación de la gestión del Directorio desde el 28/12/2021 al 21/3/2024.
3. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

En ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- a. Aprobar la venta de los lotes 34 y 35, en caso de necesitar fondos para cumplimentar con obras de gas, mejoramiento del sistema de seguridad y/o cancelación deudas existentes con ARBA y Juicios vinculados a ello.
- b. Tratamiento del Plan de Inversión en Seguridad. Aprobación
- c. Autorización para iniciar las acciones establecidas en el art. 7 inc) f del Estatuto societario, tendientes a ejecutar las acciones de aquellos deudores morosos.
- d. Poner a votación si a aquellos propietarios poseedores de lotes, que aun no han construido, se les aplica un periodo de ventana de 18 meses a partir de su aprobación para que lo hagan, caso contrario se aplicara multa por NO CONSTRUCCION.
- e. Tratar la reforma de los artículos 8vo. Y subsiguientes del Estatuto Societario para actualizarlo a la nueva realidad Conveniada con los Accionistas clase B, donde expresan manifiestamente la no participación de las mismas acciones en la vida Institucional de la Sociedad.
- f. Aprobación de la presentación de FSVG en la quiebra de Axxa Pharma, para reclamar lo adeudado en concepto de aportes al mantenimiento del mismo.
- g. Iniciar las acciones tendientes a la regularización dominial. Deudas existentes con ARBA y creación de la COMISION DE SEGUIMIENTO.
- h. Obligación de dar publicidad de todos los actos de índole económico, contrataciones, etc. Mediante sistemas digitales, web, etc. De fácil acceso para los accionistas.
- i. Reformular el sistema de Administración y fundamentalmente mejorar el formato de liquidación de gastos mensuales e ingresos, que le llega a cada accionista.
- j. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

En ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA:

1. Fijación del número de Directores titulares y suplentes correspondientes a las acciones Clase A y su elección por un periodo de 2 años.
2. Elección de los nuevos directores titulares y suplentes para los próximos 2 años.
3. Autorización para realizar el trámite de inscripción registral ante la IGJ conforme a lo establecido en el art. 37 inc 2 de la RG I.G.J. Numero 7/2015 y realizar las publicaciones correspondientes.
4. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

Fabian Andres Jayat

Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/12/2021 Fabian Andres JAYAT - Presidente
e. 01/03/2024 N° 10103/24 v. 07/03/2024

GRUPO CONVERGENCIA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Convergencia SA, CUIT 30-70734245-1 a asamblea general ordinaria para el día 22 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Bolívar 547, piso 3 Oficina N.º 3, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período de tres ejercicios. Consideración de los honorarios del Directorio. Consideración de la gestión del Directorio saliente. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2023 y de su resultado. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en Bolívar 547, piso 3 Oficina N.º 3, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/3/2022 MARIANA PAULA RODRIGUEZ ZANI - Presidente

e. 27/02/2024 N° 8984/24 v. 04/03/2024

IMPRENTA SEGBER S.A.

CUIT 30-68899538-4. Convocase a los accionistas de IMPRENTA SEGBER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19/03/2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. 3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/05/2023 AARON SEGRE - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10016/24 v. 07/03/2024

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

CUIT 30-70979414-7. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2024, a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Los Patos 2.590, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2023 y destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 48 del 19/04/2023 REG 60 JAVIER RICARDO VALENTINI - Presidente

e. 28/02/2024 N° 9121/24 v. 05/03/2024

KERSE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

CUIT 30-61968284-6 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 19/03/24, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la calle Larrea 1160 4º B CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta 2) Designación de autoridades y síndicos 3) Designación de autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/06/2022 MARIA LUZ DEFILIPPI - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9707/24 v. 06/03/2024

LENTER S.A.

30519663917 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de la calle Uruguay 1025 Piso 11, C.A.B.A., el día 18 de marzo de 2024 a las 9.30 horas en la primera convocatoria y en el mismo lugar y fecha a las 10.30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Análisis de las causas de la demora en la puesta a consideración de los balances y la documentación del Art. 234 de la LGS N° 19.550, por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2020, 2021, 2022 y 2023; 3°) Consideración de los Estados Contables por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2020, 2021, 2022 y 2023; 4°) Consideración de la mayoría accionaria requerida para la disposición del inmueble de la sociedad con domicilio en Joaquin V. Gonzales 1424/76, Partido de San Martin, Provincia de Buenos Aires y la reforma del artículo octavo del estatuto a tales fines; 5°) Consideración de los resultados de los ejercicios de cada uno de los balances del punto 3°); 6°) Consideración de la gestión del Directorio 7°) Cambio del domicilio legal; 8°) Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/12/2022 MARIA VALERIA MERLO - Presidente
e. 27/02/2024 N° 8986/24 v. 04/03/2024

MODENA URBAN S.A.

30709359521 Convocase a los accionistas de MODENA URBAN S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 20/03/2024 a las 11 y 12 hs respectivamente en Echeverria 1880, piso 14, CABA, orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta; 2) Documentación artículo 234, inc. 1°, Ley 19550, del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023; 3) Por cese designación de directores, aprobación de su gestión; 4) Aumento de capital por aportes irrevocables y capitalización de cuentas y consecuente reforma del art 4. del estatuto social, emisión de acciones; 5) cambio de sede social; 6) Autorizaciones para su inscripción Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nro. 23 de fecha 27/11/2014 JOSE DAVID WETSZTEIN - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9683/24 v. 06/03/2024

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2024 a las 12,00 horas: en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams", y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

- 1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2023.
- 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2023 y destino de estos. Bonos de Participación.
- 4°) Consideración de la absorción total del saldo de las pérdidas acumuladas que se encuentran registradas en la cuenta de Resultados Acumulados. En su caso, consideración de la previa desafectación total de la cuenta Reserva facultativa y de la desafectación parcial de la cuenta Reserva para futuros dividendos.
- 5°) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 69.729.143 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 6°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 8°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 9°) Fijación del número de integrantes del Directorio.
- 10°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2024.
- 11°) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
- 12°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2024.
- 13°) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2023 y
- 14°) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2024.

Notas: Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el siguiente

procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 4 de abril de 2024. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 4 de abril de 2024 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 21 de marzo de 2024 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV

Designado según instrumento privado acta de directorio 230 de fecha 21/12/2022 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/03/2024 N° 10091/24 v. 07/03/2024

OSVALDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30543905514. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 2024 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en San Martín 201, piso 8 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones asamblearias al tratar los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10) y 11) del orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de la firma Osvaldo S.A.C.I. de fecha 24 de agosto de 2023; 3) Motivos de la demora en el tratamiento de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2021, 31 de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2023; 4) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021; 5) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022; 6) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023; 7) Aprobación de la gestión del directorio por su actuación en los ejercicios económicos cerrados al 31.03.2021, 31.03.2022 y 31.03.2023; 8) Tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio; 9) Destino del resultado de los ejercicios; 10) Determinación del número de miembros del Directorio - Elección de autoridades de la firma las que integrarán el Directorio por el término de tres ejercicios; 11) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 159 de fecha 15/12/2020 SANDRA VERONICA MORALES - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9656/24 v. 06/03/2024

PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-70743186-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") para el día 19 de marzo de 2024, en la sede social sita en Av. Juan de Garay 151 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de las resoluciones tomadas por determinadas Asambleas de accionistas de la Sociedad. 3) Razones de la convocatoria fuera de término. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y su resultado. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios. 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de sus honorarios. 7) Prescendencia de la sindicatura en virtud de lo dispuesto en el art. décimo tercero del Estatuto. 8) Consideración de la renuncia de directores titulares. Determinación del número de directores Titulares y Suplentes. Reorganización del directorio. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/05/2022 Guillermo Ruben Tempesta Leeds - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2024 N° 8761/24 v. 04/03/2024

PRUNDER S.A.

30-55774855-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se hace saber mediante Acta de Directorio del 28/2/2024 que se convoca a los Sres. Accionistas de PRUNDER S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18/3/2024, a las 10hs que tendrá lugar en la sede social sita en Av.A.M.de Justo 1780 Piso 2 Of.i CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31/10/2023. 2. Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 3. Designación de 2 Directores Titulares para completar la nómina de Directores Titulares según lo establecido en el Estatuto. 4.Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 5.Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 99 de fecha 8/2/2022 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10054/24 v. 07/03/2024

ROTOCAST S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ROTOCAST SA CUIT 30-65674950-0 a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 20 de marzo de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 316 4° piso oficina 402 Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1ero. de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 5) Consideración del Resultado Económico del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 38 de fecha 24/1/2023 HORACIO PEDRO BONNAHON - Síndico

e. 01/03/2024 N° 9981/24 v. 07/03/2024

SANATORIO MODELO ADROGUE S.A.

CONVOCATORIA: Sanatorio Modelo Adroque S.A. CUIT 30-67988945-8. Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19/03/2024, a las 13.30 hs, en primera convocatoria, y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en San Martín 686, Piso 5° Of. "54", CABA; para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la asamblea ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/2023. 4) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. 5) Aprobación de la gestión del directorio. 6) Consideración de la remuneración al directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 13/2/2023 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 28/02/2024 N° 9428/24 v. 05/03/2024

SOL DEL NOA S.A.

CUIT N° 30-71045565-8.- Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2024 en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 900, 17° Piso, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal; 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la LGS N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 16 finalizado el 31 de agosto de 2023; 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2023; 6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2023; y 7°) Prescendencia de la Sindicatura.”

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/12/2021 FEDORA MARIA VIVIANI - Presidente
e. 01/03/2024 N° 9826/24 v. 07/03/2024

SUMALA INTERNACIONAL S.A.

CUIT: 33-67856475-9. CONVÓCASE a los accionistas de SUMALA INTERNACIONAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Suipacha 207, Piso 3° – Oficina 309, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal. 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual, conforme a lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 7) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 8) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 9) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 10) Consideración de la venta de un inmueble; 11) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 12) Autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. El Directorio. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia, en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 207, Piso 3° - Oficina 309 -CABA, o enviándola al Email: marcelomarre@hotmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 81 de fecha 22/10/2021 MARCELO LUIS MARRE - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9686/24 v. 06/03/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2011

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

SUMCHESKI Y ASOC S.A.

CUIT: 30-70778766-6. CONVÓCASE a los accionistas de SUMCHESKI y ASOC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Suipacha 207, Piso 3º, Oficina 308, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal. 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual, conforme a lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 7) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 8) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 9) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 10) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 11) Autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. El Directorio. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia, en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 207, Piso 3º - Of. 309 - CABA, o enviándola al E-mail: asumcheski@gmail.com. Designado según instrumento privado acta directorio 57 de fecha 21/10/2021 ANA LIDIA SUMCHESKI - Presidente e. 29/02/2024 N° 9801/24 v. 06/03/2024

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EXPERTA SEGUROS S.A.U. Y EXPERTA SEGUROS PATRIMONIALES S.A.**

Se comunica por tres días a los fines previstos por el Artículo 83, inc. 3º, Ley 19.550 que: 1) EXPERTA SEGUROS S.A.U. –antes Confiar Compañía de Seguros S.A.- CUIT 30-71459054-1, con sede social en Avenida del Libertador 6902 Piso 12, CABA., inscrita en el Registro Público de la CABA el 17/12/2015 bajo el N° 23822 del L° 77 T° de Sociedades por Acciones y EXPERTA SEGUROS PATRIMONIALES S.A. -constituida como Metrópol Compañía de Seguros de Retiro S.A., posteriormente denominada La Caja de Seguros de Retiro S.A. y luego Experta Seguros de Retiro S.A.-, CUIT 30-63075229-5, con sede social en la Avenida del Libertador 6902 Piso 3 CABA, inscrita en el Registro Público de la CABA el 20/02/1989 bajo el N° 432 del L° 106 T° A de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de Experta Seguros Patrimoniales S.A., sociedad que se disuelve sin liquidarse, a Experta Seguros S.A.U., sociedad incorporante; 2) El capital social de Experta Seguros S.A.U.(sociedad incorporante) aumenta como consecuencia de la fusión en la suma de \$ 67.070.205.- 3) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30/09/2023: (a) Experta Seguros S.A.U.: activo: \$ 5.181.423.283; pasivo: \$ 4.036.330.405; y (b) Experta Seguros Patrimoniales S.A.: activo: \$ 244.280.696; pasivo: \$ 28.662.143; 4) El compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 13/12/2023 y aprobado por reuniones de Directorio de Experta Seguros S.A.U.y Experta Seguros Patrimoniales S.A. celebradas el 13/12/2023 y por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Experta Seguros S.A.U. y Experta Seguros Patrimoniales S.A.el 16/02/2024; 5) Experta Seguros S.A.U. en su carácter de sociedad incorporante, cambió su denominación social actual por “Experta Seguros S.A.”, reformando el artículo primero del estatuto social. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Avenida del Libertador 6902, CABA, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asambleas de Experta Seguros SAU y de Experta Seguros Patrimoniales S.A., ambas de fecha de fecha 16/02/2024 Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 29/02/2024 N° 9709/24 v. 04/03/2024

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Pablo G. Montesi, Secretaría Penal, Dra. Agustina L. Felizia, notifica por este medio a Diego Martín Dotta, DNI N° 30.240.710, con últimos domicilios conocidos en calle De las Américas s/n, con intersección: Rolon, Garupa, Capital, Misiones y en calle 60 n° 369 o 396 de la localidad de Frontera, Santa Fe, que deberá comparecer el día 13 de marzo de 2024 a las 10.00 horas mediante videoconferencia por "Skype", en el marco de los autos caratulados: "IMPUTADO: DOTTA, DIEGO MARTIN S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) Y OTRO" (Expte. N° FCB 17486/2022) a los fines de receptarle declaración indagatoria, debiendo dentro del tercer día de notificado designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarse de oficio al señor Defensor Público Oficial. Se le hace saber que en caso de no concurrir en la fecha señalada se declarará su rebeldía y se ordenará su captura (arts. 282, 288 y cc. del C.P.P.N.). A continuación se transcriben los proveídos en cuestión: "San Francisco, 16 de febrero de 2024. Atento lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en el dictamen que antecede, fíjese día y hora de audiencia a los fines de receptar declaración indagatoria al encartado Diego Martín Dotta para el 13 de marzo de 2024, a las 10.00, quien dentro del tercer día de notificado deberá fijar domicilio y designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele de oficio al señor Defensor Público Oficial (conf. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). En ese marco, póngase en conocimiento que dicha audiencia se realizará a través del programa informático de comunicaciones denominado 'Skype', debiendo contar el imputado con el aplicativo correspondiente." y "San Francisco, 27 de febrero de 2024. Atento el informe que antecede, notifíquese por edictos al imputado Diego Martín Dotta el proveído obrante a fs. 178, de conformidad a lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N. En ese marco, intímese al nombrado a comparecer a la audiencia en cuestión en los términos fijados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura (conf. arts. 282, 288 y cc. del C.P.P.N.) ". Fdos. Pablo G. Montesi -Juez Federal- Agustina L. Felizia -Secretaria de Juzgado-. Pablo G. Montesi Juez - Juez Federal de San Francisco

e. 28/02/2024 N° 9424/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en la calle Montevideo 546, 8vo Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 22 de febrero del 2024, en los autos caratulados "JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A. S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS" (Expte. 24113/2023) se ha decretado la liquidación judicial forzosa de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A., CUIT 30-50006041-3, con domicilio en la calle San Martín 483, Piso 11, Capital Federal, en la cual se designaron como Delegados Liquidadores a Domingo Fortunato GÓMEZ BISGARRA (D.N.I. 16.132.938); Marcelo Agustín PARISI (D.N.I. 33.709.587); Ignacio LEYRO DIAZ (D.N.I. 39.417.528) Vanina Marisel CESARI (D.N.I. 30.930.281); Diego ABAD (D.N.I. 29.152.793); y Carlos Horacio MUÑOZ (DNI 14.231.179) ; con domicilio constituido en Av. Belgrano N° 926, Piso 1° de esta Ciudad, los acreedores deberán concurrir a verificar ante los delegados liquidadores hasta el día 04/06/2024. El pedido de verificación se formulará en forma digital en formato "pdf" en un único archivo, (Max 10 MB), titulado el archivo con el nombre del acreedor peticionante, en caso de exceder tal límite deberá titular archivos con el nombre del acreedor y el contenido del archivo para su clara individualización, lo que será enviado a la dirección de correo electrónico liquidadoresjuncal@gmail.com. En el escrito de presentación, deberá consignar claramente: *Nombre y apellido. *Domicilio real y constituido. *Domicilio electrónico (si lo tuviese); 2 Teléfono; *Correo electrónico. *Constancia de CUIT/ CUIL; *CBU de su cuenta bancaria* Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. A los fines de abonar el arancel verificadorio dispuesto por el Art. 32 LCQ, en caso de corresponder, la Comisión Liquidadora informará vía correo electrónico los datos de la cuenta abierta a esos efectos. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante las liquidadoras vence el día 19/06/2024 las que podrán ser contestadas hasta el día 05/07/2024. La Comisión Liquidadora presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 05/08/2024 y 16/09 /2024 respectivamente. Se intima a la

entidad liquidada y a sus administradores para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición de los liquidadores la totalidad de los bienes de la deudora b) dentro de las 24 horas entregue a los delegados liquidadores los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad c) Intímase a la liquidada y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Se prohíbe a terceros hacer pagos a la asegurada, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 29 de febrero de 2024 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 9998/24 v. 07/03/2024

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia TO: de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a Carina Elisabeth Lallana, DNI N° 23.650.187, a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerla en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto en orden a la presunta infracción de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de la nombrada en el marco de los obrados, registrados como FCR 8113/2021 "IMPUTADO: OVIEDO, RONALDO JAVIER Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737".- Secretaría Penal, 27 de febrero de 2024.- MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA

e. 29/02/2024 N° 9561/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa PROVINTEX SRL s/ QUIEBRA (COM 22848 /2022) el 16/02/2024 se decretó la quiebra de Provintex SRL (CUIT 30-71447736-2) con domicilio social en José Cubas 3714, PB "B", CABA. Sindicatura: contador Jorge Julio Auerhan con domicilio constituido en Uruguay 872 4° "18", electrónico N° 23101297349, TEL: 1169327497. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 14/05 /2024 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 27/06/2024. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 12/07/2024. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 27 de febrero de 2024. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 29/02/2024 N° 9638/24 v. 06/03/2024

SEGUNDA CÁMARA DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA

SEGUNDA CÁMARA DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, sita en Calle Emilio Civit N° 257 (CP: 5600) San Rafael, Mendoza, teléfono 0260-4449128, mail: camlab2_c2@jus.mendoza.gov.ar, AUTOS: 16804 "ALBORNOZ CARLOS BRIAN C/ RIOS SANDRA EDITH Y OTROS P/ DESPIDO" NOTIFICA a: SANDRA EDITH RÍOS y a LUIS ALBERTO MORENO, DECLARADOS DE IGNORADO DOMICILIO lo decretado a fojas 95: "En la ciudad de San Rafael, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintitres, siendo las 8:00 hs, en estos Autos N° 16.804, caratulados "ALBORNOZ CARLOS BRIAN C/ RIOS SANDRA EDITH Y OTROS P/ DESPIDO", de conformidad con lo ordenado en autos, comparecen por ante el Juez de la Sala III, en representación de la parte actora el Dr. RIVAS Federico Valentín; y por los demandados que no se hacen presente en audiencia, RIOS SANDRA EDITH, CUIT N° 27-31332732-4 y MORENO LUIS ALBERTO, CUIT N° 23- 27780261-9, la Sra. Defensora Oficial Civil, Dra. DI MENZA Alejandra. ... A LO QUE SE RESUELVE: Atento lo solicitado y constancias de autos, reprogramese la audiencia de vista de causa fijada para el día de la fecha. En consecuencia, para que tenga lugar la Audiencia de Conciliación y Vista de Causa ordenada por el Art. 69 de la Ley 2144 y su reforma, FIJASE el día SEIS de MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (06/03/2.024). CITASE a las OCHO Y TREINTA HORAS (8:30 HS.), a las partes en forma personal o mediante apoderado con expresas instrucciones de transar o conciliar, a fin de llevar a cabo las tratativas de conciliación. Fracasada la misma, CITASE a las NUEVE HORAS (9:00 HS.),

a los testigos ofrecidos por la parte actora: GABRIELA CARINA CAMARAS DEL TRABAJO-SEGUNDA - 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA DOMINGUEZ, EXEQUIEL GONZALEZ, HUGO GONZÁLEZ y JUAN CARLOS OLIVARES. ... La incomparecencia de estos como consecuencia del incumplimiento de esta carga en ningún caso importará la suspensión de la audiencia, la que se realizará con las partes, testigos y peritos presentes, sin perjuicio de la facultad consignada en el Art. 72 del CPL. NOTIFÍQUESE a los DEMANDADOS Y ABSOLVENTES MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS POR CINCO DIAS EN LOS BOLETINES OFICIALES DE LA PROVINCIA Y DE LA NACIÓN, quedando la parte actora, a cargo de acreditar en autos, la publicación edictal pertinente. NOTIFÍQUESE.- PUBLICAR: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y DE LA NACION (5 DIAS)

GQ

DRA. ETHEL PAMELA RADA PROSECRETARIA

e. 28/02/2024 N° 9303/24 v. 05/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 10 de octubre de 2023, en la causa N° FCT 3972/2022/TO1 caratulada: "ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: ALEJANDRO EMANUEL ALCARAZ ALFONSO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 5.221.726, de nacionalidad Paraguaya, de 21 años, nacido el 17 de septiembre de 2002 en la República del Paraguay, hijo de Ricardo Alcaraz y de María Teresa Alcaraz Romero.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 108. CORRIENTES, 10 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a ALEJANDRO EMANUEL ALCARAZ ALFONSO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 5.221.726, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). - 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- .- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9669/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 10 de octubre de 2023, en la causa N° FCT 3972/2022/TO1 caratulada: "ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: WILLIAM RAMÓN ARAUJO OCAMPO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 6.582.054, de nacionalidad Paraguaya, de 20 años, nacido el 27 de marzo de 2003 en la República del Paraguay, hijo de Juan Araujo y de María Teresa Alfonso Romero.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 108. CORRIENTES, 10 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2) CONDENAR a WILLIAM RAMÓN ARAUJO OCAMPO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 6.582.054, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como coautora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- .- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9689/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 133, de fecha 21 de Noviembre de 2023, en la causa N° FCT 832/2023/TO1 caratulada: "CABRERA GIMENEZ SAMUEL S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: SAMUEL CABRERA GIMÉNEZ, D.N.I. N° 94.507.730, de nacionalidad Paraguaya, de 40 años, nacido en la localidad de Caá Guazú, departamento del mismo nombre de la República del Paraguay, el 20 de agosto de 1983, instruido, soltero, herrero, con domicilio en calle Amangay, casa 19 del barrio "Casco" de la localidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, es hijo de Félix Cabrera y de Silvina Giménez .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 133. CORRIENTES, 21 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a SAMUEL CABRERA GIMENEZ DNI 94.507.730, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cien mil (\$ 100.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN), 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mi: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9693/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 142, de fecha 30 de noviembre de 2023, en la causa N° FCT 3413/2022/TO1 caratulada: "MEDINA CÉSPEDES, Ramón S/Contrabando de Estupefacientes - Art. 866, 1er. Párrafo – Código Aduanero y Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público"-UNIPERSONAL-, respecto de: RAMÓN MEDINA CÉSPEDES, Cédula de Identidad de Paraguay N° 6.244.052, de nacionalidad Paraguaya, de 33 años, nacido en la localidad de San Pedro, República del Paraguay, el 07 de enero de 1987, instruido, soltero, albañil y electricista, con domicilio en calles 24 de marzo y Santa Rita de la localidad de General Díaz, departamento de Pilar, República del Paraguay; es hijo de Sindulfo Medina y de Heladia Céspedes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 142. CORRIENTES, 30 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; RESUELVO: 1°) ... 2) CONDENAR a RAMÓN MEDINA CÉSPEDES, Cédula de identidad Paraguaya N° 6.244.052, a la pena de cinco (5) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, previsto por el artículo 866 en función de lo previsto por los artículos 864 inciso a) y 866, segundo párrafo en función del artículo 865 inciso d), todos de la Ley 22415 (Código Aduanero) y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9695/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 113., de fecha 19 de octubre 2023, en la causa N° FCT 3608/2022/TO1 caratulada: "MENDEZ, JUAN JOSE Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", respecto de: JUAN JOSÉ MENDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.581.589, argentino, nacido el 16 de diciembre del año 1983, profesión chofer, con instrucción secundaria incompleta, de estado civil casado con Natividad Páez, separado de hecho, hijo de Ana Rosalía de Fleitas Méndez, domiciliado en José C. Davaine N° 1730 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 113. CORRIENTES, 19 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) CONDENAR a JUAN JOSÉ MENDEZ DNI N° 30.581.589, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes"

previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del CPPN); 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9666/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 12, de fecha 12 de mayo de 2018, en la causa FCT 1117/2016/TO1 caratulada: “QUIROZ, Claudia Fabiana - MARTÍNEZ, Elvio Eduardo S/Infr. Ley 23.737” respecto de: CLAUDIA FABIANA QUIROZ, D.N.I. N° 20.801.985, de nacionalidad Argentina, de 49 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación docente, nacida en la ciudad de San Juan, provincia homónima, el 13 de febrero de 1969, domiciliada en calle Octavio Gil Oeste N° 939, de la ciudad de su nacimiento, sabe leer y escribir .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 12. CORRIENTES, 12 de mayo de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a CLAUDIA FABIANA QUIROZ D.N.I. N° 20.801.985, ya filiada en autos, a la pena de CINCO (5) años de prisión, y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO–Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ–Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI–Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS–Secretaria–Tribunal Oral en lo Criminal Federal–Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9721/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 89, de fecha 4 de septiembre de 2023, en la causa N° FCT 666/2023/TO1 caratulada: “ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: EPIFANIO ROJAS GONZALEZ, de nacionalidad paraguaya, titular de la C.I paraguaya N° 2386000, nacido el 07 de abril de 1975 en Bella Vista, Itapúa, República de Paraguay, hijo de Justo Rojas (f) y de Isabel González (f), chofer, instruido, con domicilio real en el Barrio Ameghino manzana D departamento nro. 3, de Encarnación, Republica de Paraguay.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 89. CORRIENTES, 4 de septiembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2) CONDENAR a EPIFANIO ROJAS GONZALEZ, de nacionalidad paraguaya, titular de la C.I paraguaya N° 2386000, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Alonso Gonzalez– Juez de Cámara -Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9722/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 33000007/07 caratulada “DISCO S.A. y otros s/ inf. Ley 24769” se notifica a Gladys Raquel GORIN (D.N.I. 5.667.646) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, lo siguiente: “///Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a la querrela por cédula y a Gladys Raquel GORIN mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial.”

Fdo. Rafael CAPUTO a cargo.

Ante mí: María Belén PENAS RUBIO

RAFAEL CAPUTO Juez - RAFAEL CAPUTO RAFAEL CAPUTO Juez

e. 01/03/2024 N° 10036/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 529/2016/366, caratulado: Legajo N° 366 - QUERELLANTE: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: A SAKAI SERVICES MODES SACIF Y OTROS s/LEGAJO DE INVESTIGACIÓN, que con fecha 27/02/2024 se dispuso: “ (...) Cítese a Yongqiang ZHANG (D.N.I. N° 94.27.9356), a fin de que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas, a de ponerse a derecho y designar un letrado defensor de confianza. A tal fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.).. (...) “. FDO. Marcelo I. Aginsky (JUEZ) - Juan Manuel Varela (SECRETARIO)

DR. MARCELO I. AGUINSKY JUEZ

e. 28/02/2024 N° 9386/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a María del Carmen MARTÍNEZ (D.N.I. N° 93.535.239) en su carácter de representante legal de la firma VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), que con fecha 28 de febrero de 2024, este tribunal, en la causa N° 890/2023 (7892), caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO RESPECTO DE VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., FORMADAS EN CAUSA 583/2016 SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769””, dispuso citar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10:30 horas; ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Asimismo, se la invita a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2024. Atento lo que surge de la constancia actuarial que antecede, a los mismos fines ordenados por el punto III, del decreto de fs. 182/182vta., a fin de notificar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. y María del Carmen MARTÍNEZ, en su carácter de representante legal de VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., cítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (CUIT N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10.30 horas, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 21 de septiembre de 2023. III.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día ... (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS

CARBAJALES, SECRETARIA.". Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 10078/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a SEMCOR S.A. (C.U.I.T. N° 30-70950346-0), que con fecha 14 de noviembre de 2023, este tribunal, en la causa N° 974/2022 (7829), caratulada: "SEMCOR S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", resolvió DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 10 de la ley N° 27.541, con relación a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0), en orden a la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2016 de SEMCOR S.A., por la suma de \$ 2.266.080,33, y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrada sociedad, con relación al hecho mencionado (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 1° del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2.024... II.- A fin de notificar a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0) del pronunciamiento del Reg. Int. N° 291/2023, notifíquese la mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA." y "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 10 de la ley N° 27.541, con relación ... a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0), en orden a la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2016 de SEMCOR S.A., por la suma de \$ 2.266.080,33, y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados, con relación al hecho mencionado (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 1° del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541). II.- SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.". Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 9976/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), que con fecha 28 de febrero de 2024, este tribunal, en la causa N° 890/2023 (7892), caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO RESPECTO DE VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., FORMADAS EN CAUSA 583/2016 SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", dispuso citar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10:30 horas; ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Asimismo, se lo invita a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2.024. Atento lo que surge de la constancia actuarial que antecede, a los mismos fines ordenados por el punto III, del decreto de fs. 182/182vta., a fin de notificar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. y ..., cítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (CUIT N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10.30 horas, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA." y "Buenos Aires, 21 de septiembre de 2.023. III.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día ... (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE

MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 10075/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nro. 8, a cargo del Dr. Martín F. Canero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa CCC nro. 42603/2014 caratulada “Laborda Griselda Noemí y otros s/ defraudación informática” dispuso, con fecha 27 de febrero de 2024, la citación a prestar declaración indagatoria de Griselda Noemí Laborda (DNI nro. 26.784.365), quien deberá comparecer ante este juzgado el 19 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, conforme el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En este sentido, deberá designar un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. En caso de incomparencia injustificada, se dispondrá orden de paradero. Fdo.: Ariel O. Lijo, juez federal. Martín F. Canero, secretario.

Ariel Oscar Lijo Juez - AOL

e. 01/03/2024 N° 9947/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos ALEGRE, VICTOR OSCAR s/QUIEBRA 11601/2023, con fecha 15.02.2024, se decretó la quiebra de Victor Oscar Alegre (DNI 8.462.143 CUIT 23-08462143-9), en la que se designó síndico al contador categoría “B” Guillermo Braulio Walter, con domicilio en Juncal 3450, piso 5, CABA, tel. 4831-5145 y 11-6170-9555, domicilio electrónico 20137539951. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos vía email a la siguiente dirección: walter.guillermob@gmail.com, ello en formato PDF no excediendo el tamaño máximo de los 5 MB por archivo hasta el día 03.05.2024. El arancel verificadorio art 32 de la LCQ deberá transferirse a la siguiente CBU 029007421000001120593, CUIT N° 20-13753995-1, Caja de Ahorro n° 000000740200112059 titular Walter Guillermo Braulio. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14.06.2024 y 15.08.2024, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 15 de febrero de 2024 ...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 26 de febrero de 2024. RODOLFO M. RAMÍREZ.

SECRETARIO. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 27/02/2024 N° 9058/24 v. 04/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Mariano Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Edificio Anexo, CABA, en los autos: “KUNIOK S.A. S/QUIEBRA” (20974/2017), comunica por el término de dos días, que se presentó el proyecto de distribución final previsto por el art. 218 LCQ. Se pone en conocimiento de los interesados, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273:8 LCQ). Dr. Rodolfo Mariano Ramírez. Secretario. Buenos Aires, 26 febrero de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 9872/24 v. 04/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Mariano Ramirez, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Edificio Anexo, CABA, en los autos "NAZARENO MUSSONI S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 13768/2003), comunica por el término de dos días, que se presentó el proyecto de distribución final previsto por el art. 218 LCQ y la regulación de los honorarios profesionales por las tareas desarrolladas en la presente quiebra (LCQ: 267). Se pone en conocimiento de los interesados, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273:8 LCQ). Dr. Rodolfo Mariano Ramírez. Secretario. Buenos Aires, de 26 febrero de 2024. Fdo Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 9873/24 v. 04/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dra. Maria Soledad Casazza (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. CABA), Secretaría n° 9 a mi cargo, a fin de comunicar por cinco días que en autos RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. S/ QUIEBRA. Expte. 29363/2019 que con fecha 01/09/2023 se decretó la quiebra de RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. con C.U.I.T. N° 30-65952601-4, inscrita en la I.G.J. bajo N° 9587 del Libro 121 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituido en la Av. Piedrabuena N° 4443 CABA. Se designó a la sindicatura clase A, estudio MELEGARI Y ASOCIADOS con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° Dto. C de CABA, cuyo teléfonos de contacto para realizar cualquier consulta en el horario de 10 a 14 hs son: 4381- 6374, móvil 114-935-7111 y los datos bancarios a los fines de la transferencia del arancel ha sido informado en autos a fs. 641, debiendo cursar el reclamo al mail fbrindisi.fb@gmail.com, ello a los fines de verificar sus créditos hasta el día 15/4/2024, junto con la documentación respectiva, debiendo acreditar la transferencia del arancel vigente. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 30/05/2024 y 01/08/2024 respectivamente. Se intima al fallido a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88: inc. 4 LCQ). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Se intima al fallido a constituir domicilio bajo apercibimiento del art. 88: 7 LC. El presente edicto se publicará, por el término de cinco días, sin previo pago. FDO. PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 27/02/2024 N° 8836/24 v. 04/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, secretario, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Cubas Rodrigo Elmo s/ Quiebra" (Expte. N° 14023/2022), que el día 16 de febrero 2024 se decretó la quiebra de Cubas Rodrigo Elmo (DNI 93.954.112 CUIT 20- 93954112-9) con domicilio en la calle Lavalle 2275 de esta ciudad. Síndico: Curio Pablo Hernan, con domicilio en Florida 274 4° 45 C.A.B.A., domicilio electrónico 20266326492, teléfono 113.099.1870, mail: sindicaturacurio@gmail.com, cuenta bancaria: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro 5045-501622/3, CBU: 0140113003504550162234, titular: Curio Pablo Hernan, CUIT: 20-26632649-2. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 03.05.24. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 14.06.24 y 15.08.24, respectivamente. Se fija audiencia para el día 06.08.24 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el fallido a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ :102). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88, 7°); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 28 de febrero de 2024 JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 29/02/2024 N° 9699/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría No 24 a cargo del Dr. Ricardo Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "FELSIR BIOTECNOLOGIA S.R.L S / Concurso Preventivo." Expte. 24684/2023, que en fecha 08/02/2024 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FELSIR BIOTECNOLOGIA S.R.L. CUIT: 30-71142258-3, en condición de garante y codeudor de las obligaciones de LECTUS S.A. (Cf. Art 68 LCQ) que se encuentra concursada ante este mismo Juzgado y Secretaría (Expte. N° 19119 /2023). A su vez, se informa que en el expediente principal caratulado como "LECTUS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 19119/2023 se ha resuelto con fecha 8.02.24 la unificación del calendario concursal conjuntamente con los autos "NOGUERAS, JOSE CARLOS s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 22821/2023 y "SAINT PIERRE GABRIELA PATRICIA s / CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 22818/2023; todos ellos quedando sujetos a las fechas establecidas en los autos "FELSIR BIOTECNOLOGIA S.R.L." Expte. 24684/2023 asignándose síndico al ESTUDIO PREBIANCA, FESTUGATO Y ASOCIADOS, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4to Oficina "19" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar), donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 25/03/24 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación (EXP N° 24684/2023/1) -que deberá contar con asistencia letrada- debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándose en fecha hasta las 20hs. del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la página: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 13/05 /24 y 27/06/24, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 17/12/24. Audiencia informativa en fecha 09/12/24 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 21 febrero de 2024.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 27/02/2024 N° 8169/24 v. 04/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 3° CABA comunica por 5 días que con fecha 24/11/2023 se decretó la quiebra de TALLERES DE CROMOLITOGRAFIA NATVICT SRL, inscripta en la IGJ en el registro 1498, de fecha 10/03/1995, Tomo 102, Libro 00291 de SRL, CUIT: 33-67908039-9, con domicilio social en Pringles 580 8vo. "17", CABA, en autos caratulados ""TALLERES DE CROMOLITOGRAFIAS.R.L. S/ QUIEBRA", Expte. COM 8848/2020, siendo el síndico designado Cr. Ricardo Javier Mendez (Tel. 221-154209605) e-mail: rjmendez70@gmail.com, con domicilio en Gualaguaychu 392, piso 4 A CABA, fijándose el día 23/04/2024, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, encontrándose facultados a presentar las demandas en formato papel y digitalizadas en PDF de manera presencial -previo turno pedido a la Sindicatura- o bien mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/taller-decromolitografia/procesos-activos>, según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia la Caja de Ahorro en Pesos N° 21700302125524. CBU: 0110030330003021255247. CBU Alias: santiagoquesada. Banco de la Nación Argentina. Titular: Santiago Julian Quesada. CUIT 20-25570365-0. Se fijó el día 05/06/2024 para el informe arts. 35 LCQ y el 06/08/2024 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2° párr LCQ. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires. Fdo. Adriana Bravo - Secretaria. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 28/02/2024 N° 9313/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA

Cítese por el plazo de 15 días a la demandada MURI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA en el marco de la causa 88464/2019 FERNANDEZ ETCHETO, PABLO EZEQUIEL c/ MURI SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA Y OTRO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA en tramite ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 5 Secretaría Única, bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. La publicación es por dos días. - JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - GONZALO MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 9204/24 v. 04/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, CABA. hace saber que en el expediente "Carmona, Adolfo Oscar c/ Saraco, Eduardo Adalberto s/Ejecución Hipotecaria" N° 13773/2018, se dispuso la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial a los fines de emplazar a los sucesores del demandado fallecido, Sr. Eduardo Adalberto Saraco para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mariela Oddi Secretaria

e. 01/03/2024 N° 104811/23 v. 04/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Planta Baja, CABA, cita y emplaza a los demandados los Sres. Francisco Alderete, DNI 20.153.849 y Emanuel Chiotti, DNI 38.586.817, por 15 días, para que tomen la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "Pires, María Justina c/ Chiotti, Emanuel y otro s/ Daños y Perjuicios (Acc.tran. c/ les. o muerte) " Expte: 74621/2022. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. Ciudad de Buenos Aires, 29 de febrero de 2024.- FERNANDO CESARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 9924/24 v. 04/03/2024

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O. de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos " VELASQUEZ AGUILAR JOSE MANUEL c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS ". Expte n° CSS 73472/2017. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. VELASQUEZ AGUILAR JOSE MANUEL. GERMÁN PABLO ZENOBI Juez - GERMÁN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 01/03/2024 N° 9884/24 v. 05/03/2024

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial N° 28 interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 55 a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en los autos: "Austral Construcciones S.A. S/ Quiebra" (expte. N°22216/2017), los martilleros Natalia A. Marín (CUIT: 23-24341903-4) natale@live.com.ar; Andrés L. Muhlrad (CUIT: 20-26844675-4), andres.muhlrad@gmail.com; Emiliano Fassino, (CUIT 20-11624932-5), efassino@gmail.com, y Federico Caballero, (CUIT 20-29247284-7) 1313federico@gmail.com, procederán a subastar en forma sucesiva el día 20 de marzo de 2024 en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los inmuebles cuya venta tramitan en los siguientes incidentes: A) "Austral Construcciones S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta inmueble Av. Néstor Carlos Kirchner N° 1248/50/52/60/66 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz" (expte. N°22216/2017/49), a las

11:00hs (puntual); el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Néstor Carlos Kirchner N° 1248/50/52/60/66 de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz identificado catastralmente como: Manzana 128, Solar "B", Fracc. "S.E.", Matrícula 4557 del Departamento I Guer Aike, Provincia de Santa Cruz (antecedentes dominiales: T° 18 F° 204. Fca. N° 415). Superficie: 1.385 m². Se trata de un inmueble destinado al comercio, con locales comerciales y salón bailable ubicado sobre la principal avenida comercial de la ciudad, en un punto estratégico. El lote terreno es de amplias dimensiones y sobre él se construyeron dos tinglados (galpones parabólicos), en forma longitudinal y paralelos entre sí que ocupan toda la superficie del mismo. Respecto a lo construido, este inmueble se ha subdividido en locales comerciales y un amplio salón bailable en la parte posterior y primera planta (la subdivisión no se encuentra registrada ante el Registro de la Propiedad Inmueble, continuando todo bajo una misma matrícula). Con numeración 1248, está un ingreso al salón bailable que se desarrolla en la parte posterior del predio. Posee cuatro pistas de baile, diversos módulos de baños, y escenario. Se encuentra ocupado. Con numeración 1250, se encuentra un local comercial con baño, sector para cocina y entepiso, ocupado por inquilino. Con numeración 1252/60, se encuentran dos locales comerciales unificados (doble frente), con depósito, cocina y baño, ocupado por inquilino, y con numeración 1266, se encuentra un local comercial con depósito y baño. Ocupado por inquilino. El estado de conservación tanto de los locales como del salón bailable es bueno. BASE: U\$S 128.700. EXHIBICION: 12 y 13 de marzo de 2024 de 15:00 a 19:00 hs. B) "Austral Construcciones S.A s/ quiebra s/ incidente de venta inmueble calle De Los Inmigrantes N°726 esq. Petrel, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz" (expte. N° 22216/2017/50), a las 11:15hs. (puntual) el 100% del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en la calle De los Inmigrantes N° 726 esquina Petrel de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; designado catastralmente como: Lote "27" (hoy parcela 9), de la Manzana 387 (hoy manzana 387 B) Matrícula n° 5755 del Departamento de Güer Aike (I), Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo casa compuesta de living-comedor, cocina con comedor diario; 3 dormitorios, lavadero y baño completo. En la parte posterior y al costado hay un jardín con pequeño galpón e ingreso de vehículos sobre la calle Petrel. En muy buen estado de conservación y se encuentra desocupado. Se trata de una construcción que se encuentra en una esquina, se ingresa por una puerta sobre la calle De los Inmigrantes a un hall abierto tipo jardín donde se existen dos puertas: una hacia el sector descubierta jardín-parrilla y la otra al sector cubierto que ingresa a la vivienda. En todo el inmueble se evidencia la diversidad de revestimiento en pisos y paredes de acuerdo al ambiente, aunque predominan los cerámicos. Superficie del lote 322 mts²; superficie edificada: 150 mts² aprox. BASE: U\$S 32.500 mas IVA del 10,50% sobre el 10% del precio de venta. EXHIBICION: 12 y 13 de marzo de 2024 de 10:00 a 14:00 hs. CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS INMUEBLES: "Ad Corpus", Al contado y al mejor postor; con las bases indicadas. El IVA -en caso de corresponder-, podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del remate. Señá 30%; Comisión 3%; CSJN 0,25%.; Sellado de Ley 3,6%; Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados en dólares estadounidenses billetes, o bien su equivalente en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". Quien resulte comprador en subasta podrá optar entre integrar totalmente la seña o abonar un 10% del importe de la seña en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la seña dentro de las 72 horas de realizado dicho acto, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente al incidente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se aclara que, el adquirente, al momento de presentarse en el expediente, deberá acreditar en forma fehaciente la cotización utilizada para realizar el o los depósitos si optase por abonar la seña en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". En caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Por otro lado, quien resulte comprador, podrá abonar el importe de la seña mediante el depósito de un "cheque certificado", debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. Todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán

abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 27 de febrero de 2024. Pablo D. Bruno Secretario

e. 28/02/2024 N° 9298/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N°28, interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N°55, a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA” (expte. N°22216/2017) los martilleros María T. Pedalino, tel. 1144309610, correo: mpedalino@fibertel.com.ar; Rubén A. Martorilli, tel. 1144190010, correo rubenmartorilli@hotmail.com, y Juan C. Di Nardo tel, 1151589756, correo martillerodinardo@gmail.com; en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastarán, el día 20 de marzo de 2024, el 100% de los siguientes bienes inmuebles y bienes muebles, cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan. (1) a las 11:30 hs. (en punto) en los autos: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE HERNAN CORTEZ 905/913/923 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ” (expte. N° 22216/2017/8); el 100% del inmueble ubicado en la calle Hernán Cortez N° 905/913/923 de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz individualizados según plano de mensura registrado mediante expediente 5552-DC-75, como: 1) Parcela Uno de la Manzana Trescientos setenta y uno-A, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 31728 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; y 2) Parcela Tres-a de la Manzana Trescientos setenta y uno-A, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 12.690 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos. Constatación (fs. 190/205) Sobre la calle Hernán Cortez. Se accede a un local con división a 1 mts del suelo, y a 2,5 mts. de la puerta de acceso, piso cerámico, un baño, lugar de cocina o paso /corredor hacia el patio. Salida a un amplio patio cubierto, que además posee un sector independiente del tipo Oficina. Este patio tiene acceso desde la calle por un portón metálico para camionetas. Asimismo, se conecta con un amplio salón en esquina, con un entrespacio de oficinas con baño completo. Todo en buen estado de conservación. Sobre la calle General Richieri sin número visible (hoy N° 722) y también con acceso por Marcelino Lopez sin número visible (hoy N° 731) hay un galpón de 20 Mts. x 40 Mts, total 800mt2 cubiertos totales, en doble altura techo de chapa con estructura metálica, caída a dos aguas y aislación térmica interior de color gris, con piso cemento alisado, pantallas lumínicas y tableros; un salón tipo comedor y/o oficina con parrilla y un baño. Esta construcción sirve de entrespacio con una escalera que se accede desde el interior del galpón. Posee amplios portones metálicos que se sitúan en cada extremo de la calle. En buen estado de conservación. DESOCUPADO. BASE: U\$S 165.000 mas IVA el 10,50% sobre el 10% del precio de venta. EXHIBICIÓN: 14/3/24 y 15/3/24 de 10:00 a 12:00 hs. (2) a las 11:45 hs. (puntual) en los autos: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE ZAPIOLA 1943 /1945 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ” (expte. N° 22216/2017/47) 100% del inmueble ubicado en la calle Zapiola N° 1943/1945 individualizado como: 1) Parcela n° 18, de la Manzana Treinta y nueve, Sección D, Circunscripción III, inscripta en la Matrícula n° 29680 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y 2) Parcela n° 19, de la Manzana Treinta y nueve, Sección D, Circunscripción III, inscripta en la Matrícula n° 29681 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Constatación fs. 152/153. Se trata de un galpón de tipo industrial, construido a perímetro libre, de estructura metálica, la mampostería en paredes exteriores es de chapas acanaladas y la cubierta del mismo material dispuesta a dos aguas, al frente doble entrada de acceso, una para ingreso/egreso del personal y otra exclusiva para tránsito de mercaderías, todos los cerramientos son en carpintería de aluminio blanco, en su interior los tabiques de las divisiones son en material tipo durlock revestidos en azulejos blancos de piso a techo, el piso es de cemento alisado. En el ingreso al interior, se dispone una pequeña oficina de recepción, un baño de damas fuera de uso, baño con vestuario de caballeros con instalaciones, hacia la izquierda 4 cámaras de frío adheridas al inmueble, marcas “COSTAN MARKET” de las cuales una estaba en funcionamiento y en servicio, hacia la derecha, un cuarto de uso de aditivos, una área de preparación, sigue área de empaque dispuesta en “T” con puertas de salida, cuarto de lavado y depósito para productos de limpieza, contiguo el sector central de cocinas, este con distribución hacia el área protegida de fabricación de hamburguesas, y hacia el fondo, pequeño patio descubierto y galpón /sala de máquinas donde se encuentran conectados 4 tanques de agua de 2500 litros

c/u, dos calderas instaladas con sus ductos sin funcionar, una marca Westrie y la otra marca Caldaira. En el lateral izquierdo descubierto del lote, se encuentra un contenedor metálico de 12 mts de largo x 2,5 mts de ancho (medidas aproximadas) con 2 equipos de frío, todo sin poder comprobar su funcionamiento, dado que actualmente no se encuentra en servicio, y un galpón de 6 x 6 mts aprox. Todo lo visto se encuentra en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por Buffalo S.R.L. con orden de lanzamiento. BASE: U\$S 86.800 más IVA del 10,50% sobre el 15% del precio de venta. Asimismo se rematarán 2 cocinas de acero inoxidable de 4 hornallas cada una y sus respectivos hornos –todo de acero inoxidable, SIN BASE. En el caso de fracasar la venta de los bienes muebles y resultar exitosa la del inmueble, aquellos serán adjudicados en forma directa al comprador de éste. En el caso de que el inmueble no sea vendido, se suspenderá la subasta de los bienes muebles que allí se encuentran. EXHIBICIÓN: 14/3/24 y 15/3/24 de 13:00 a 15:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: “Ad-Corpus”, Al contado y al mejor postor; con las bases indicadas. SEÑA 30%. Quien resulte comprador podrá optar entre integrar totalmente la seña o abonar un 10% del importe de la seña en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la seña dentro de las 72 horas bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía). Quien resultase comprador, podrá abonar el importe de la seña mediante el depósito de un “cheque certificado”, debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. Se podrá abonar el importe de la seña mediante transferencia bancaria a la cuenta de autos, debiendo acreditar ello ante el martillero en acto de remate. Se deja constancia que el IVA sobre el precio de venta de los inmuebles podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. COMISION INMUEBLES: 3%; BIENES MUEBLES: 10%; CSJN 0,25%.; SELLADO DE LEY 3,6%. Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados en dólares estadounidenses billetes, o bien su equivalente en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal “dólarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. Se aclara que, el adquirente, al momento de presentarse en el expediente, deberá acreditar en forma fehaciente la cotización utilizada para realizar el o los depósitos si optase por abonar tanto la seña como el saldo de precio en moneda de curso legal a la cotización antes indicada. Todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador; deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Las cuentas correspondientes a los incidentes para los depósitos son: INCIDENTE Nº 8: Dólares C.B.U. 0290075911248091403351 - Clave 0062-028-055-0914-0335-9; Pesos C.B.U. 02900759-01248087701909 - Clave 0002-028-055-0877-0190-8; INCIDENTE Nº 47: Dólares C.B.U. 02900759-11248091403429 - Clave 0062-028-055-0914-0342-7; Pesos C.B.U. 02900759-01248087703912 -Clave 0002-028-055-0877-0391-1. CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3. Buenos Aires, 26 de febrero de 2024. Pablo D. Bruno Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, 4° piso, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos: “GESTIÓN Y TURISMO S.A S/ INCIDENTE DE VENTA (N° 9792/2020/1)” el MARTES 26 DE MARZO DE 2024 a las 12:00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, el martillero Nahuel Bernardo Aldape Moyano (Tel. 1524520005, email: aldapepropiedades@gmail.com) venderá en subasta pública el 100% del inmueble de la calle Maipú 469/471/479/483, CABA, Matrícula 14-442, Nom. Catastral: Cir. 14 Sec. 1 Mz. 21 Pc. 12 A, del Piso 9, Unidad N° 48 y Unidad Complementaria N° 55 LV. Es una oficina comercial en 9° piso, ocupando la totalidad del mismo. Cuenta con entrada principal y de servicio, superficie cubierta y total de 238,97 mts2, hall de recepción, 8 oficinas, sala de reunión, cocina, dos baños y sala de máquinas, en perfecto estado. Base: U\$S 97.500. Señá: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acto seguido se procederá a la subasta de los bienes muebles compuestos Server Intel Xeon 2 unidades, Servidor hpe con ocho discos 1 unidades, UPS 1500 kva 2 unidades, UPS 3000 kva tower 2 unidades. Base: U\$S 1.425. Señá: 30%. Comisión: 10%.CONDICIONES DE VENTA: “AD- CORPUS” Al contado y al mejor postor. La venta judicial del inmueble no se encuentra gravada por el IVA. Los bienes muebles, más el 21% del IVA, el cual deberá estar discriminado su importe a los fines del ingreso debido. Los precios de venta en dólares estadounidenses, la señá y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580 y 584). Las deudas del inmueble que se registren anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir de la fecha de quiebra y hasta la posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, y sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. Posesión y acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los 30 días de acreditado el pago del saldo del precio. El comprador del inmueble con la posesión será designado depositario de los bienes muebles que allí se encuentren hasta su entrega. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta más alta. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, y el que invoque “poder” deberá denunciar el nombre del poderdante en el acto de remate. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ofertas bajo sobre, que deberán reunir los requisitos art. 162 del Reglamento del Fuero, y podrán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta, con escrito digital según las condiciones indicadas en autos. Antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas ofertas. Arancel de subasta: en todos los casos será del 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). EXHIBICIÓN: martes 12 y miércoles 13 de marzo del corriente año, de 10 hs a 12 hs., en Maipú 469/471/479/483, CABA Piso 9, Unidad N° 48 y Unidad Complementaria N° 55 LV. Buenos Aires, febrero de 2024 MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 9978/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda Callao N° 635 P° 6°. CABA, comunica por Cinco días en autos “NUTRIBRAS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE MARCAS” Exp. 26248/2018 /27, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero CUIT 20065565677 TE 1149605355 email: estudioquiero@yahoo.com. ar rematará en Block el día 14 de marzo 2024 a las 11.00hs. en punto en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de CABA las marcas de la fallida, ordenada en autos. Las siguientes Marcas.Denominación: Life&Health, Tipo: Mixta, Clase29, Concedida, SI, Resolución: 1852/15, Vencimiento: 25/11 /25.Denominación: Life&Health, Tipo: Mixta, Clase, 30, Concedida :SI, Resolución: 1852/15, Vencimiento25/11/25. Denominación: Ready Greek Co.Tipo: Mixta, Clase: 29, Concedida, SI, Resolución: 217 /17, Vencimiento: 24/8/27. Denominación: Smart Solar Plus, Tipo Mixta, Clase9, Concedida: SI, Resolución: DI-19-74-APN-DNM # INPI.Vencimiento 13/5/29. Denominación: Smart Solar Plus, Tipo: Mixta, Clase 11, concedida, SI, Resolución :DI-2019-74-APN-DNM # IMPI, VENCIMIENONM # INPI, Vencimiento13/5 /29.denominación: Valfrutta, Tipo Mixta, Clase 29, Concedida: SI, Resolución: DI-2018-279-APN-DNM # INPI.Vencimiento: 12/12 /27.Denominación: De, Rica, Tipo, Denominativa, Clase ,29.Concedida, SI, Rsolución: DI2018-279-APNDNM # INPI.Vencimiento: 12 /12/27.Denominación: Granchef, Tipo Mixta, Clase 29, Concedida SI, Resolución :DI-2021-15-APN-DNM # INPI.Vencimiento25/9 /29.Denominación: IGO2FAR.Tipo: Mixta, Clase12ConcedidaSI, Resolución :DI-2022-103-APN-NM # INPI.Vencimiento 28/4/32. Denominación :TUVO.Tipo: Mixta, Clase: 9. Concedida SI, Vencimiento 22/2/33. Las marcas se venden en BLOCK, SIN BASE al mejor postor. Arancel Acordada 10/99, 0,25% Sellado de ley 1%Comisión 10% al contado en efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El caso de corresponder el pago de IVA

por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente serán admitidas ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento de la justicia Nacional en lo Comercial y reglamentación del 570 del CPCCN las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la fecha de subasta: El Martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a mayor oferta sirviendo esta como base para recibir nuevas posturas .En la puja podrán intervenir también quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente Para concurrir al remate el publico deberá inscribirse a través de la Web del Alto Tribunal www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas. Publíquese por el término de 5 días en el BORA to. en el art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Buenos Aires. 27 de febrero de 2024. Santiago CAPPAGLI. SECRETARIO Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 28/02/2024 N° 9380/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 3° de CABA., comunica por dos días en los autos caratulados "Ferretería Pompeya S.R.L. S/ Quiebra" Expte N° 2380/2021, Cuit fallida 30715804235, que el martillero Roberto Máximo Marti, cuit 20145089884, rematará el día 14/03/2024 a las 10.30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 100% de los bienes muebles de ferretería los cuales corresponden a gran cantidad de bienes tales como herramientas eléctricas, soldadoras inverter, mig, lijadoras, taladros, amoladoras, aparejos, motosierras, mechas, artículos eléctricos, mangueras, bombas presurizadoras, escaleras de aluminio, compresores, discos de corte, herramientas de mano, bulonería, clavos, cables y gran cantidad de artículos, los cuales se hallan inventariados por el martillero, en la pieza del 20/10/2023(v.fs. 653/656). Base \$ 7.627.600.-, mas I.V.A., COMISION: 10% y el 0,25% (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). Todo en dinero contado efectivo y en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. EXHIBICIÓN: DÍAS 12/03/24 de 11 a 13 hs y 13/03/24 de 14 a 16 hs en Av. Saenz 1217/1219 de C.A.B.A. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que dicten en relación con la subasta decretada. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal, deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al sr. martillero y este anunciar a viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Para concurrir a los remates el publico deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 p.b. Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. DADO, POR MANDATO DE SU SEÑORÍA, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho, en Buenos Aires a los 29 días del mes de febrero de 2024. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 10061/24 v. 04/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

RENOVAMOS LA WEB DEL BOLETÍN



La nueva versión de la página ha sido diseñada con una interfaz intuitiva y optimizada que permite acceder de forma rápida y directa a las diferentes funcionalidades.



Boletín Oficial
de la República Argentina